

Borrador 1 LOS PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE LA RSPO 2023

Periodo de comentarios públicos: 1 Nov a 31 Dic 2022

NOTAS:

Este Borrador 1 de RSPO P&C 2023 es:

- 1) Destinado a comentarios públicos y NO para ser utilizado para verificar el cumplimiento de la implementación.
- 2) Los capítulos de Introducción y Preámbulo son para información y no para comentarios.
- 3) Hay indicadores con opciones capturadas para comentarios con justificación específica sobre la opción más adecuada para lograr los resultados previstos.

Introducción

Este documento es clave en el sistema de certificación de la RSPO puesto que contiene los Principios y Criterios para la producción sostenible de aceite de palma. Los Principios y Criterios constan de un Preámbulo, 7 Principios y sus correspondientes Criterios e Indicadores, así como un Glosario de Términos.

El Preámbulo contiene información importante sobre la certificación RSPO, organizada en las siguientes secciones:

1. La Mesa Redonda sobre Aceite de Palma Sostenible (RSPO)
2. Los Principios y Criterios (PyC)
3. Alcance
4. Interpretación Nacional (IN)
5. Interpretaciones y conflictos
6. Responsabilidad del cumplimiento
7. Cumplimiento de la Certificación
8. Documentos asociados y referencias

Los *Términos* de la definición de términos aparecen en cursiva.

Con efecto a partir de:

Los PyC 2023 de la RSPO fueron adoptados por los miembros de la RSPO con efecto inmediato en la **Xa** Asamblea General en **[lugar]** a **[fecha]**. Los PyC 2023 de la RSPO se utilizarán para todas las nuevas actividades de certificación después de **[fecha de adopción]**.

Las entidades ya certificadas pueden continuar certificadas después de la fecha de adopción y antes de la finalización de cualquier Interpretación Nacional (IN) relevante de los PyC 2023, mediante la realización de un máximo de una Auditoría Anual de Vigilancia (AVA) respecto a los PyC 2018 (o su IN de los PyC 2018), pero deberán demostrar el cumplimiento de los nuevos PyC 2023 de la RSPO en la siguiente AVA.

La revisión y las enmiendas posteriores de los PyC de la RSPO se producirán en un ciclo de cinco años de acuerdo con los POE de Desarrollo de Estándares de la RSPO. El próximo proceso de revisión de los PyC de la RSPO tendrá lugar en 2026 (tres años después de la adopción de estos PyC), con miras a completar cualquier enmienda necesaria en los dos años siguientes del proceso.

PREÁMBULO

1 La Mesa Redonda sobre Aceite de Palma Sostenible (RSPO)

RSPO es una organización internacional de miembros sin fines de lucro establecida en 2004 que reúne a las partes interesadas de los siete sectores de la industria del aceite de palma: productores de palma de aceite, procesadores y comerciantes de aceite de palma, fabricantes de bienes de consumo, minoristas, bancos e inversores, organizaciones no gubernamentales (ONG) que buscan la conservación del medio ambiente y la naturaleza y ONG con fines sociales y de desarrollo, con el propósito de elaborar y aplicar estándares globales para la producción sostenible de aceite de palma.

La producción de aceite de palma sostenible está formada por una gestión y unas operaciones legales, económicamente viables, ambientalmente apropiadas y socialmente beneficiosas. Para garantizar la credibilidad de las declaraciones sobre la sostenibilidad del aceite de palma, todos los miembros de la RSPO que asumen la propiedad legal y producen o manipulan productos de palma de aceite sostenibles certificados por la RSPO tienen que estar certificados por la RSPO. La certificación de la RSPO garantiza que todos los usuarios y consumidores contribuyen a la producción de aceite de palma sostenible certificado (CSPO), lo que reduce el impacto social y medioambiental negativo del cultivo convencional de palma de aceite. En el centro de este proceso se encuentran los Principios y Criterios (PyC) de la RSPO, un conjunto de normas estrictas para la producción de aceite de palma sostenible que los miembros de la RSPO deben cumplir.

La RSPO continúa comprometida con la transparencia y la responsabilidad. La RSPO proporciona sistemas para garantizar que los miembros certificados por la RSPO cumplen con los estándares. Entre ellos están la certificación por terceros, un sistema de acreditación para las entidades de certificación, un mecanismo de quejas abierto y transparente, la certificación de la cadena de suministro a los usuarios finales y la trazabilidad proporcionada por el sistema PalmTrace. Además, la RSPO se esfuerza continuamente para mejorar sus sistemas. Este sistema permite a los miembros comercializar sus productos como el resultado de una gestión ambientalmente apropiada, socialmente beneficiosa y económicamente viable, que buscan eventualmente comercializar sus productos como certificados por la RSPO.

2 Los Principios y Criterios de la RSPO

El primer conjunto de Principios y Criterios de la RSPO se adoptó para su aplicación piloto en noviembre de 2005 y entró en vigor como un estándar en noviembre de 2007. Los Principios y Criterios de la RSPO de 2007 se actualizaron en 2013 y 2018.

Los PyC de 2023 de la RSPO son el resultado de una amplia revisión de los PyC 2018 que comenzó en enero de 2022 y se completó en octubre de 2023. Los PyC de 2023 de la RSPO fueron aprobados en la Asamblea General de los miembros de la RSPO el [fecha]. La revisión de los PyC 2023 se llevó a cabo de acuerdo con el Procedimiento Operativo Estándar de la RSPO para el Establecimiento y la Revisión de Estándares de 2020. El POE se desarrolló de conformidad con el Código ISEAL de Prácticas Adecuadas para el Establecimiento de Estándares Sociales y Medioambientales en su versión del 6 de diciembre de 2014.

Los Principios de la RSPO son las reglas o elementos esenciales de una gestión y operaciones legales, económicamente viables, ambientalmente apropiadas y socialmente beneficiosas. Los indicadores proporcionan los medios para juzgar si se ha cumplido o no un Criterio que conduce a un Principio. Son la base del sistema de certificación de la RSPO y, junto con el Preámbulo y el Glosario de Términos, constituyen el núcleo de un conjunto completo de estándares.

Los Principios, Criterios e Indicadores son normativos, mientras que la Guía y las Notas de Procedimiento son informativas. Los Indicadores críticos se identifican y se marcan con una 'C' junto al número del indicador respectivo.

La guía sirve para proporcionar información adicional que ayude a comprender, implementar y auditar. Guías específicas también se han incluido para claridad de ciertos indicadores, así como puntos específicos para ser abordados en las Interpretaciones Nacionales. La Nota de Procedimiento sirve para indicar cuándo y dónde hay una metodología o un elemento del estándar aun en desarrollo para aclarar los términos, las condiciones y el procedimiento antes de finalizar dicha metodología o elemento.

Los PyC 2023 de la RSPO deben aplicarse junto con otros documentos asociados para los que se proporciona el **procedimiento**, la **herramienta**, la **guía** y el **manual** correspondientes dentro del indicador respectivo señalados en negrita y subrayados.

3 Alcance

Los Principios y Criterios de la RSPO (PyC RSPO) son aplicables a la producción de aceite de palma sostenible en todo el mundo. Los PyC de la RSPO abarcan los impactos medioambientales y sociales más significativos de la producción de aceite de palma y los insumos directos para la producción, como semillas, productos químicos y agua, y los impactos sociales relacionados con el trabajo de campo y las relaciones con la comunidad.

Los PyC de la RSPO se aplican a empresas de todos los niveles de la producción, es decir, a todas las plantas extractoras que no encajan en la definición de planta extractora independiente, tal y como se describe en el Estándar RSPO de Certificación de la Cadena de Suministro (CCS), y a todos los productores que no encajan en la definición de Pequeño Productor Independiente o con los requisitos de aplicabilidad descritos en el Estándar para Pequeños Productores de la RSPO y que, por lo tanto, no pueden aplicar el Estándar para Pequeños Productores de la RSPO. A lo largo de este documento se hace referencia a estas empresas como la *Unidad de Certificación*.

Los PyC de la RSPO son aplicables tanto a las plantaciones existentes como a la planificación, ubicación, desarrollo, expansión y nuevas plantaciones.

Los Principios y Criterios se aplican a todos los tipos de productores de aceite de palma y de RFF. Indicadores específicos desarrollados aplicables específicamente a las plantaciones con planta extractora; productores sin planta extractora con más de 500 ha de terreno; productores medianos sin planta extractora con terrenos entre 50,1 ha y 500 ha; y pequeños propietarios asociados/de sistema con menos de 50,1 ha.

4 Interpretación Nacional (IN)

Los Principios y Criterios son un documento genérico. Los indicadores y la guía contenidos en este documento genérico de Principios y Criterios pueden ser adaptados para cada país a través del proceso de Interpretación Nacional, con el que apoyar la implementación práctica. La RSPO anima a todos los países productores de aceite de palma a cumplir con los PyC genéricos, pero si los miembros de un país en particular ven la necesidad de una IN, se puede iniciar un proceso. Hasta que se haya desarrollado y aprobado formalmente una IN por la RSPO, el estándar aplicable serán los PyC de la RSPO.

El proceso de Interpretación Nacional (IN) del país sólo se podrá iniciar una vez obtenida la aprobación por escrito del Secretariado de la RSPO en standard.development@rspo.org. En vista de lo laborioso del proceso de IN, que a menudo dura más de 12 meses, y teniendo en cuenta el ciclo de revisión cada 5 años de los PyC, todo proceso de revisión o desarrollo de las IN iniciado debe concluir a más tardar 36 meses después de la adopción de los PyC. No se podrá iniciar ningún proceso de IN después de 24 meses de la adopción de los PyC.

En caso de que se actualicen los PyC genéricos (aprobados por la Junta de Gobierno de la RSPO (JG) de la RSPO), las actualizaciones pertinentes de las IN aprobadas deben realizarse en los doce (12) meses siguientes a la fecha de aprobación de los PyC genéricos actualizados. Cualquier actualización o revisión que sea necesaria para una IN aprobada (p. ej. debido a cambios sustanciales en el contexto legal nacional), dentro del mismo período del ciclo de vigencia de los PyC existentes, será parte de un proceso de actualización/revisión que deberá ser iniciado por el Grupo de Trabajo de la IN del país. La aprobación por escrito deberá obtenerse del Secretariado de la RSPO.

El proceso de IN seguirá el **Procedimiento Operativo Estándar de la RSPO para el Establecimiento y la Revisión de Estándares**.

5 Interpretaciones

La versión en inglés de este documento genérico de los PyC de la RSPO siempre prevalecerá en caso de cualquier discrepancia o disparidad entre la versión en inglés y otras versiones traducidas. Cuando los estándares de la RSPO difieran de las leyes locales, siempre prevalecerá el más alto o estricto de los dos, y las IN deberán desarrollar una lista de leyes aplicables.

6 Cumplimiento de la Certificación

El cumplimiento con los PyC de la RSPO y con todos los requerimientos descritos en los documentos asociados es un requisito para que se otorgue la certificación. La responsabilidad de garantizar el cumplimiento de los Principios, Criterios e Indicadores recae en las personas o entidades titulares del certificado denominadas 'Miembro de la RSPO'. Cada miembro de la RSPO es responsable de las decisiones, políticas y actividades de gestión relacionadas con la *Unidad de Certificación (UdC)*. En consecuencia, la *UdC* está obligada a tomar medidas correctivas en caso de no cumplir con los Principios, Criterios y/o Indicadores.

Se debe demostrar el cumplimiento con la parte normativa de los PyC, es decir, los Principios, Criterios e Indicadores. Los auditores plantearán las no conformidades (NC) en referencia a los Indicadores. La parte informativa está para ayudar con la implementación de los Indicadores, pero ni es normativa, ni se pueden plantear no conformidades respecto a esta sección.

Las NC se clasifican en dos categorías: NC menores y NC mayores. Cualquier NC planteada respecto a indicadores críticos (C) se calificará como NC Mayor y dará lugar a Solicitudes de Acción Correctiva (CAR, por sus siglas en inglés) mayores.

La no conformidades respecto a los indicadores no señalados como (C) se calificarán como NC Menor.

7 Referencias

Los siguientes documentos son relevantes para la aplicación de este documento y siempre prevalecerá la última versión de cualquiera de ellos.

- Procedimiento para Nuevas Plantaciones (PNP)
- Requisitos y Guía del Sistema de Gestión de la RSPO para la Certificación de Grupo de la Producción de RFF
- Normas sobre Comunicaciones y Declaraciones Comerciales
- Sistemas de certificación para los PyC y el Estándar PPI

Definiciones

| Términos | Definiciones | Fuente |
|-----------------------------|--|--|
| Abuso de la vulnerabilidad | Aprovecharse de un trabajador que no conoce las leyes locales/nacionales, los idiomas, que tiene pocas oportunidades de ganarse la vida, que pertenece a un grupo religioso o étnico minoritario, que tiene discapacidades u otras limitaciones que hacen que el trabajador sea considerado vulnerable. | Adaptado de los 11 Indicadores de la OIT sobre Trabajo Forzoso) |
| Acoso sexual | Se refiere al lugar de trabajo - Cualquier conducta no deseada de naturaleza sexual, solicitud de favores sexuales, conducta verbal o física o gestos de naturaleza sexual, u otro comportamiento de naturaleza sexual que haga que quien la recibe sienta humillación, ofensa y/o intimidación, cuando dicha reacción sea razonable en la situación y condición; o se convierta en requisito de trabajo o cree un ambiente de trabajo intimidatorio, hostil o inapropiado. | Adaptado de las Directrices de la OIT sobre la prevención del acoso sexual en el lugar de trabajo) |
| Acuerdo | Un pacto (normalmente informal) entre dos o más partes que no es ejecutable por ley. | PyC RSPO 2023 |
| Agente de control biológico | Se refiere al uso de organismos naturales o modificados o productos genéticos, para reducir los efectos de los organismos indeseables y favorecer los organismos deseables como los cultivos, los insectos beneficiosos y los microorganismos. | <u>Singh, S., Kumar, V., Dhanjal, D.S., Singh, J. (2020). Biological Control Agents: Diversity, Ecological Significances, and Biotechnological Applications. En: Singh, J., Yadav, A. (eds) Natural Bioactive Products in Sustainable Agriculture. Springer, Singapore.</u> https://doi.org/10.1007/978-981-15-3024-1_3 |
| Aislamiento voluntario | Los pueblos indígenas en aislamiento voluntario son pueblos o segmentos de pueblos indígenas que no mantienen contactos sostenidos con la mayoría de la población no indígena, y que generalmente rechazan cualquier tipo de contacto con personas que no forman parte de su propio pueblo. También pueden ser pueblos o segmentos de pueblos previamente contactados y que, después de un contacto intermitente con las sociedades no indígenas, han retornado a una situación de aislamiento y han roto las relaciones de contacto que pudieron haber tenido con esas sociedades. De acuerdo con el principio del CLPI, la RSPO prohíbe la expansión de la palma de aceite en los territorios de estos pueblos | Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario y Contacto Inicial en las Américas, 2013 |

Definiciones

| Términos | Definiciones | Fuente |
|--|--|--|
| Áreas de Alto Valor de Conservación (AVC): | <p>Las áreas necesarias para mantener o mejorar uno o más Altos Valores de Conservación (AVC):</p> <p>AVC 1 – Diversidad de especies; Concentraciones de diversidad biológica, que contengan especies endémicas y especies raras, amenazadas o en peligro de extinción (RAP), y que sean de importancia significativa a nivel mundial, regional o nacional.</p> <p>AVC 2 – Ecosistemas a nivel de paisaje, mosaicos de ecosistemas y paisajes forestales intactos (PFI); Amplios ecosistemas, mosaicos de ecosistemas y PFI que son importantes a escala mundial, regional o nacional y que contienen poblaciones viables en su gran mayoría de las especies que conviven naturalmente en patrones naturales de distribución y abundancia.</p> <p>AVC 3 – Ecosistemas y hábitats; ecosistemas, hábitats o refugios raros, amenazados o en peligro de extinción.</p> <p>AVC 4 – Servicios de ecosistema; Servicios de ecosistema básicos en situaciones críticas, como la protección de las cuencas hidrológicas y el control de la erosión de suelos y laderas vulnerables.</p> <p>AVC 5 – Necesidades Comunitarias; Sitios y recursos fundamentales para satisfacer las necesidades básicas de las comunidades locales o Pueblos Indígenas (para sus medios de vida, la salud, la nutrición, el agua, etc.), identificados mediante el diálogo con dichas comunidades o Pueblos Indígenas.</p> <p>HCV 6 – Valores culturales; Sitios, recursos, hábitats y paisajes significativos a escala mundial o nacional por razones culturales, arqueológicas o históricas, o de importancia cultural, ecológica, económica, o religiosa o sagrada crítica para la cultura tradicional de las comunidades locales o pueblos indígenas, e identificados mediante el diálogo con dichas comunidades locales o pueblos indígenas.</p> | Red de Recursos de Alto Valor de Conservación (HCVRN): Guía Común para la Identificación de AVC 2017 |
| Bosque con altas reservas de carbono | Bosques que han sido identificados utilizando el Kit de Herramientas del Enfoque de Altas Reservas de Carbono (EARC) | Sitio web de HCSA: www.highcarbonstock.org |
| Bosque primario | <p>Bosque de regeneración natural de especies arbóreas nativas, sin indicios evidentes de actividades humanas y en los que las perturbaciones de los procesos ecológicos no han sido significativas (Definición adoptada de la FAO)</p> <p>Notas explicativas</p> <ol style="list-style-type: none"> Incluye tanto los bosques vírgenes como los gestionados que cumplen con la definición. Incluye los bosques en los que los Pueblos Indígenas realizan actividades tradicionales de manejo forestal que se ajustan a la definición. Incluye bosques con signos visibles de daños abióticos (como tormentas, sequías, incendios) y bióticos (como insectos, plagas y enfermedades). Excluye los bosques en los que la caza, la caza furtiva, las trampas o la recolección han provocado una pérdida significativa de especies autóctonas o una perturbación de los procesos ecológicos. Algunas características clave de los bosques primarios son: <ul style="list-style-type: none"> - muestran una dinámica forestal natural, como una composición natural de las especies arbóreas, la presencia de madera muerta, una estructura natural de edades y procesos de regeneración naturales; - la zona es lo suficientemente grande como para mantener sus procesos ecológicos naturales; - no se ha producido ninguna intervención humana significativa conocida o la última intervención humana significativa se produjo hace el tiempo suficiente como para que la composición natural de las especies y los procesos se hayan restablecido. | PyC RSPO 2023 |
| Comerciantes | Personas o empresas que compran y venden Racimos de Frutos Frescos (RFF) | PyC RSPO 2023 |

Definiciones

| Términos | Definiciones | Fuente |
|--|--|--|
| Comité de Salud y Seguridad | Un grupo, formado por el empresario y los trabajadores, que estudia la elaboración de normas de salud y seguridad y sistemas de trabajo seguros, revisa la eficacia de los programas de seguridad y salud, realiza investigaciones sobre las tendencias de los accidentes que se producen en el lugar de trabajo, revisa las políticas de seguridad y salud y formula recomendaciones. | Adaptación de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (OSHA) de 1994 (Ley 514) |
| Comunidades | Las comunidades se refieren a los Pueblos Indígenas, los Pueblos Tribales, las Comunidades Locales (incluidas las mujeres, los niños y las personas con alguna discapacidad), las personas desplazadas, los migrantes y otros usuarios de la tierra. | PyC RSPO 2023 |
| Comunidades locales | Personas o grupos de personas que viven y/o trabajan en las operaciones de la unidad de certificación o adyacentes a ellas y que se ven afectadas económica, social o ambientalmente por las operaciones de la unidad de certificación. | PyC RSPO 2023 |
| Contaminante significativo | Sustancias químicas o biológicas que tienen un impacto adverso sustancial en la calidad del agua, del aire o del suelo, como los POME, las aguas cloacales y otras aguas residuales, sedimentos, fertilizantes, pesticidas, combustibles y aceites, o contaminantes del aire entre otros, de acuerdo con las regulaciones nacionales y los estándares internacionales. | PyC RSPO 2018 |
| Contratistas | Una persona, empresa, organización o compañía que se compromete mediante contrato a proporcionar materiales o mano de obra para realizar un servicio o un trabajo. | PyC RSPO 2023 |
| Contrato | Es un tipo específico de acuerdo que, por sus términos y elementos, es legalmente vinculante y que se puede hacer valer en un tribunal. | PyC RSPO 2023 |
| Costos ilegítimos, no razonables y no declarados | Los costos extracontractuales, no declarados, inflados o ilícitos nunca son legítimos. La normativa antisoborno y anticorrupción debe cumplirse en todo momento y en cualquier fase del proceso de contratación. Ejemplos de estos costos ilegítimos son: sobornos, tributos, pagos de extorsión o comisiones ilegales, fianzas, tasas ilícitas de recuperación de costos y avales exigidos por cualquier agente de la cadena de contratación. | OIT 2020, Estudio comparativo mundial sobre la definición de honorarios de contratación y costos relacionados: Investigación interregional sobre derecho, políticas y prácticas. |
| Cultivadores externos bajo contrato | Agricultores para los que la venta de RFF está contratada en exclusiva con la unidad de certificación. Los cultivadores externos bajo contrato pueden ser pequeños productores. | PyC RSPO 2013 |
| De buena fe | El principio de buena fe implica que las partes hacen todos los esfuerzos para llegar a un acuerdo, llevar a cabo negociaciones genuinas y constructivas, evitar retrasos injustificados en las negociaciones, respetar los acuerdos concluidos y aplicados de buena fe, y dar el tiempo suficiente para discutir y resolver disputas colectivas. En el caso de empresas multinacionales, estas no deberían amenazar con transferir la totalidad o parte de una unidad operativa fuera del país en cuestión, para influir injustamente en las negociaciones. | Preguntas y respuestas de la OIT sobre las empresas y la negociación colectiva |
| Defensores de los Derechos Humanos (DDH) | Individuos, grupos y asociaciones que promueven y protegen los derechos humanos reconocidos universalmente y contribuyen a la eliminación efectiva de todas las formas de violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas y los pueblos. Esta definición incluye a defensores de los derechos humanos del medio ambiente, denunciantes de irregularidades, denunciantes de quejas y portavoces de la comunidad. Esta definición no incluye a las personas que cometen o propagan la violencia. | Política de la RSPO sobre la protección de los defensores de los DDH, denunciantes de irregularidades, denunciantes de quejas y portavoces de la comunidad (aprobada por la JdG el 24 de septiembre de 2018) |
| Defensores de los Derechos Humanos (DDH) | Individuos, grupos y asociaciones que promueven y protegen los derechos humanos reconocidos universalmente y contribuyen a la eliminación efectiva de todas las formas de violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas y los pueblos. Esta definición incluye a DDH del medio ambiente, denunciantes de irregularidades, denunciantes de quejas, portavoces de la comunidad y trabajadores. Esta definición no incluye a las personas que cometen o propagan la violencia. | PyC RSPO 2023 |

Definiciones

| Términos | Definiciones | Fuente |
|--------------------------------|--|---|
| Denunciante de irregularidades | Aquellas personas que, como empleadas o ex-empleadas, informan sobre prácticas o acciones ilegales, irregulares, peligrosas o poco éticas por parte de los empleadores, las cuales contravienen el Código de Conducta de la RSPO y otros documentos clave relacionados, y que potencialmente pueden estar bajo riesgo de represalias. Esto incluye a las personas que están fuera de la relación tradicional entre empleado y empleador, como los trabajadores subcontratados, trabajadores temporales, consultores, contratistas, los aprendices/pasantes, voluntarios, estudiantes y antiguos empleados. | Política de la RSPO sobre la protección de los DDH, denunciantes de irregularidades, denunciantes de quejas y portavoces de la comunidad (aprobada por la JdG el 24 de septiembre de 2018) |
| Derechos | <p>Los derechos son principios legales, sociales o éticos de libertad o facultad, de acuerdo con la Carta Internacional de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales de derechos humanos relevantes, como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, o el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular.</p> <p>1. Derechos consuetudinarios: Patrones de larga data de uso de tierras comunitarias y recursos, de acuerdo con el derecho consuetudinario de los pueblos indígenas, sus valores, costumbres y tradiciones, como el uso estacional o cíclico, en lugar de escrituras legales formales emitidas por el estado de sus tierras y recursos.</p> <p>2. Derechos Legales: Derechos otorgados a una o varias personas, entidades u otros por medio de las leyes y regulaciones locales, nacionales o internacionales ratificadas aplicables.</p> <p>3. Derechos de Uso: Derechos de uso de la tierra y los recursos que pueden ser definidos por las costumbres locales, acuerdos mutuos o prescritos por otras entidades que poseen derechos de acceso.</p> <p>4. Derechos demostrables: Los pueblos indígenas, las comunidades locales y los usuarios pueden tener derechos informales o consuetudinarios sobre tierras que no están registradas o reconocidas por el gobierno o las leyes nacionales. Los derechos demostrables se distinguen de las reivindicaciones espurias mediante el diálogo directo con las comunidades locales, de modo que tengan oportunidades adecuadas para justificar sus reivindicaciones, y la mejor manera de determinarlas es mediante un mapeo participativo que incluya las comunidades vecinas.</p> | <p>Refugiados y Migrantes de la ONU, Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular de 2018</p> <p>Política Operativa del Banco Mundial 4.10</p> <p>De los Principios y Criterios del FSC</p> |
| Derechos de uso | Derechos de uso de la tierra y los recursos que pueden ser definidos por las costumbres locales, acuerdos mutuos o prescritos por otras entidades que poseen derechos de acceso. | PyC RSPO 2023 |
| Despeje de tierras | Conversión de la tierra de un uso del suelo a otro. El despeje de plantaciones de palma de aceite manejadas activamente para replantar palma de aceite no se considera despeje. Dentro de las unidades certificadas existentes, el despeje de menos de 10 ha no se considera como despeje de tierras nuevas. | PyC RSPO 2018 |
| Diligencia debida | Un proceso de gestión de riesgos implementado por una empresa para identificar, prevenir, mitigar y rendir cuentas sobre cómo aborda los riesgos e impactos ambientales y sociales en sus operaciones, cadenas de suministro e inversiones. | <p>Borrador de la AFI (julio de 2018).</p> <p>Consulte siempre la última definición de la AFI</p> |
| Diligencia debida legal | El término 'diligencia debida legal' se define comúnmente como una investigación, una revisión realizada y/o una investigación llevada a cabo sobre una empresa o un activo comercial o un negocio, para confirmar los hechos de un asunto en consideración antes de entrar en un acuerdo con otra parte. La idea de esta investigación o revisión es asegurarse de que la inversión o la compra es beneficiosa y entender si habrá algún problema legal futuro debido a esta adquisición. La investigación tiene por objeto revelar todos los hechos. Una vez recogidos y analizados los hechos, se puede tomar una decisión informada. | PyC RSPO 2023 |

Definiciones

| Términos | Definiciones | Fuente |
|---|---|--|
| Discriminación | Toda distinción, exclusión o preferencia que tenga por efecto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato. Esto incluye la imposición de cargas desiguales o la denegación de beneficios, en lugar de tratar a cada persona de forma justa sobre la base de sus méritos individuales. | Adaptado de Bonsucro 5.1 2022, GRI 406: No discriminación 2016 |
| Documentos de gestión | Los documentos de gestión son información y evidencia documentada para interactuar con los PyC de la RSPO. Se presentará en forma de manual, procedimientos operativos, informes y registros que deberán ser auditados y revisados periódicamente. | ISO 9001 QMS – https://advisera.com |
| Dominio eminente y expropiación | El dominio eminente (o expropiación forzosa) es el poder legal de los gobiernos para expropiar la propiedad privada para uso público o en el interés nacional, generalmente ligado al pago de una indemnización de acuerdo con las tasas definidas por la ley. La expropiación implica despojar a las personas de sus bienes sin necesidad de su acuerdo o consentimiento. | PyC RSPO 2018 |
| Ecosistemas naturales | Todas las tierras con vegetación natural nativa, que incluye entre otros tipos los bosques nativos, vegetación ribereña, humedales naturales, turberas, pastizales, sabanas y praderas. | PyC RSPO 2018 |
| Engaño | El engaño se refiere al incumplimiento de lo prometido al trabajador, ya sea verbalmente o por escrito. Entre las prácticas de contratación engañosas están las promesas falsas sobre las condiciones de trabajo y los salarios, pero también sobre el tipo de trabajo, las condiciones de alojamiento y de vida, la adquisición de un estatus migratorio regular, el lugar de trabajo o la identidad del empleador. | Adaptado de los 11 Indicadores de la OIT sobre Trabajo Forzoso) |
| Especies raras, amenazadas o en peligro (RAP) | Especies definidas por la Red de Recursos de Alto Valor de Conservación (HCVRN, por sus siglas en inglés). | Guía Genérica de la HCVRN para la Identificación de AVC |
| Estatus de trabajador migratorio | Persona que se desplaza fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea dentro de un país (migrante interno) o cruzando una frontera internacional (migrante internacional), de forma temporal o permanente, y por diversas razones. | PyC RSPO 2023 |
| Evaluación de Impacto Social y Ambiental (EISA) | Un proceso de análisis y planificación que debe llevarse a cabo antes de realizar nuevas plantaciones u operaciones. Este proceso incorpora datos ambientales y sociales relevantes, así como consultas a las partes interesadas, con el fin de identificar los impactos potenciales (tanto directos como indirectos) y determinar si estos impactos pueden ser abordados satisfactoriamente, en cuyo caso el proponente define también acciones específicas para minimizar y mitigar los impactos negativos potenciales. | PyC RSPO 2018 |
| Evaluación de riesgos | Un proceso sistemático de identificación y evaluación de los riesgos potenciales que pueden estar ligados a una actividad o empresa proyectada. Permite sopesar si existen las suficientes medidas precautorias o si se debe hacer más para evitar daños a las personas en riesgo, como los trabajadores y el público. | Adaptado de la OIT (2014): Una guía de 5 pasos para empleadores, trabajadores y sus representantes sobre la realización de evaluaciones de riesgos en el lugar de trabajo. |
| Finca familiar | Una finca explotada por una familia que, en su mayoría, es la propietaria y se utiliza para el cultivo de la palma de aceite, a veces junto con otros cultivos de subsistencia, y en la que la familia proporciona la mayor parte de la mano de obra. Estas fincas proporcionan la principal fuente de ingresos y el área sembrada de palma de aceite está por debajo de las 50 ha de superficie. El trabajo de niños es aceptable en las fincas familiares, bajo la supervisión de un adulto; siempre y cuando no interfiera con los programas de escolaridad; siempre y cuando los niños sean parte de la familia y no estén expuestos a condiciones peligrosas de trabajo. | PyC RSPO 2013 |
| Fuerza laboral | El número total de trabajadores empleados por la unidad de manejo, de manera directa o indirecta. Esto incluye trabajadores subcontratados y consultores. | PyC RSPO 2013 |

Definiciones

| Términos | Definiciones | Fuente |
|--|--|---|
| Gases de Efecto Invernadero | <p>Los gases de efecto invernadero (GEI) son aquellos constituyentes gaseosos de la atmósfera, tanto naturales como antropogénicos, que absorben y emiten radiación a longitudes de onda específicas dentro del espectro de radiación infrarroja térmica emitida por la superficie de la Tierra, la propia atmósfera y las nubes.</p> <p>Los GEI se miden en términos de su potencial de calentamiento global - el impacto que un GEI tiene en la atmósfera expresado como la cantidad equivalente de dióxido de carbono CO₂ (CO₂e). Los gases de efecto invernadero regulados por el Protocolo de Kyoto incluyen: dióxido de carbono (CO₂), metano (CH₄), óxidos nitrosos (N₂O), hidrofluorocarbonos (HFC), perfluorocarbonos (PFC) y hexafluoruro de azufre (SF₆).</p> | Centro de Distribución de Datos del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) |
| Grupos vulnerables | Cualquier grupo o sector de la sociedad que, en comparación con otros grupos, se encuentra bajo un mayor riesgo o es objeto de exclusión social, prácticas discriminatorias, violencia, desastres de amenazas naturales o ambientales o dificultades económicas, como los pueblos indígenas, las minorías étnicas, personas migrantes, con discapacidad, sin hogar, personas mayores aisladas, las mujeres y los niños. | PyC RSPO 2018 |
| Honorarios de contratación o costos relacionados | Los términos 'honorarios de contratación' o 'costos relacionados' se refieren a cualquier honorario o costo incurrido en el proceso de contratación para que los trabajadores consigan un empleo o una colocación, independientemente de la forma, el momento o el lugar de su imposición o cobro. | OIT 2020, Estudio comparativo mundial sobre la definición de honorarios de contratación y costos |
| Igualdad de género | Se refiere a la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades para mujeres y hombres y para niñas y niños. | ONU-Mujeres, OSAGI: transversalización de la perspectiva de género - Conceptos y definiciones |
| Influencia indebida | El ejercicio por parte de terceros de cualquier tipo de control que hace que una persona firme un contrato u otro acuerdo que sin la injerencia de la tercera parte dicha persona no habría firmado. | PyC RSPO 2013 |
| Intimidación y acoso (incluidas las amenazas) | <p>Se refiere a una serie de comportamientos inaceptables que causan daños físicos, psicológicos, sexuales o económicos. Entre los ejemplos están:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Cualquier amenaza de despojo de tierras, desalojo forzoso o reubicación ii) Cualquier amenaza de negar el acceso a los recursos de la tierra, p. ej. el agua, la agricultura, los terrenos sagrados, etc. iii) Cualquier amenaza contra los miembros de la comunidad durante la recepción de quejas iv) Cualquier amenaza o abuso de poder por parte de militares, paramilitares o personal de seguridad (contratado por la unidad de certificación) contra los miembros de la comunidad (incluidos los favores sexuales) v) Cualquier amenaza o coerción contra los miembros de la comunidad en la firma de acuerdos relacionados con la renuncia a los derechos sobre la tierra o los recursos vi) Abusos verbales constantes | PyC RSPO 2023 |
| Jóvenes trabajadores | Los trabajadores jóvenes son aquellos que tienen 15 años, o más de la edad mínima para trabajar, pero son menores de 18 años. Según la OIT, "estos trabajadores son considerados 'niños' incluso cuando pueden realizar legalmente ciertos trabajos". | <p>Convenio de la OIT sobre la edad mínima de 1973 (nº 138), artículo 3</p> <p>Convenio de la OIT sobre seguridad y salud en la agricultura de 2001 (nº 184), artículo 16</p> |
| Manejo Integrado de Plagas (MIP) | El MIP es la consideración cuidadosa de todas las técnicas de control de plagas y la posterior integración de medidas apropiadas que reprimen el desarrollo de las poblaciones de plagas y mantienen los pesticidas y otras intervenciones bajo niveles que están económicamente justificados y reducen o minimizan los riesgos para la salud humana y el medio ambiente. El MIP pone de relieve el crecimiento de un cultivo sano con la mínima perturbación posible a los agroecosistemas y fomenta los mecanismos naturales de control de plagas. | FAO 2013 http://www.fao.org/agriculture/crops/thematicsite/pests/ipm/en/ |

Definiciones

| Términos | Definiciones | Fuente |
|-----------------------------|--|--|
| Medio de Vida | <p>La forma de subsistencia de una persona o un grupo, a partir de su medio ambiente o como parte de una economía, que incluye la forma en que satisfacen sus necesidades básicas y aseguran a sí mismos y a las generaciones siguientes el acceso seguro a los alimentos, el agua potable, la salud, la educación, la vivienda y los materiales necesarios para su vida y bienestar, ya sea mediante el uso directo de los recursos naturales o del intercambio, el trueque, el comercio o su participación en el mercado.</p> <p>Un medio de vida no solo incluye el acceso a los recursos sino también el conocimiento y las instituciones que lo hacen posible, como el tiempo de participación e integración en la comunidad, el conocimiento ecológico personal, local o tradicional, las habilidades, dotaciones y prácticas, los activos que son intrínsecos a esa forma de vida (p. ej. fincas, campos, pasturas, cultivos, ganado, recursos naturales, herramientas, maquinaria y propiedades culturales intangibles) y su posición en el tejido legal, político y social de la sociedad.</p> <p>El riesgo del colapso de los medios de vida determina el nivel de vulnerabilidad de una persona o de un grupo respecto a los ingresos, los alimentos, la salud y la inseguridad nutricional. Por lo tanto, los medios de vida están asegurados cuando se tiene asegurada la propiedad o el acceso a los recursos y las actividades de generación de ingresos, incluidas las reservas y los activos, para compensar los riesgos, mitigar las perturbaciones y hacer frente a contingencias.</p> <p>(Compilado de varias definiciones sobre los medios de vida del Departamento de Desarrollo Internacional (DFID, por sus siglas en inglés) del Reino Unido, el Instituto para Estudios de Desarrollo (IDS, por sus siglas en inglés), la FAO y textos académicos de http://www.fao.org/docrep/X0051T/X0051t05.htm).</p> | PyC RSPO 2013 |
| Migrante | Persona que se desplaza fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea dentro de un país (migrante interno) o cruzando una frontera internacional (migrante internacional), de forma temporal o permanente, y por diversas razones. | <u>Adaptado de la Organización Internacional para las Migraciones de Naciones Unidas -</u> |
| Niño | El término niño se aplica a todas las personas menores de 18 años. | Convenio de la OIT sobre la Edad Mínima de 1973 (nº 138) |
| Normas ISO | <p>Se refiere a una serie de comportamientos inaceptables que causan daños físicos, psicológicos, sexuales o económicos. Entre los ejemplos están: Comunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Cualquier amenaza de despojo de tierras, desalojo forzoso o reubicación ii) Cualquier amenaza de negar el acceso a los recursos de la tierra, p. ej. el agua, la agricultura, los terrenos sagrados, etc. iii) Cualquier amenaza contra los miembros de la comunidad durante la recepción de quejas iv) Cualquier amenaza o abuso de poder por parte de militares, paramilitares o personal de seguridad (contratado por la unidad de certificación) contra los miembros de la comunidad (incluidos los favores sexuales) v) Cualquier amenaza o coerción contra los miembros de la comunidad en la firma de acuerdos relacionados con la renuncia a los derechos sobre la tierra o los recursos vi) Abusos verbales constantes | ISO: www.iso.org |
| Nuevas plantaciones | Plantación planificada o propuesta sobre tierras no cultivadas previamente con palma de aceite. | PNP 2015 |
| Operaciones | Todas las actividades planeadas o llevadas a cabo por la unidad de gestión dentro de los límites de la planta extractora de palma de aceite y su base de suministro. | PyC RSPO 2013 |
| Otras áreas de conservación | Áreas (además de las áreas de conservación de AVC, ARC y turberas) que deben ser conservadas por los PyC de la RSPO (tales como áreas ribereñas y pendientes pronunciadas) y otras áreas designadas por la unidad de certificación. | PyC RSPO 2018 |

Definiciones

| Términos | Definiciones | Fuente |
|--|--|---|
| Pagos por facilitación | Sobornos pagados para facilitar la acción rutinaria del gobierno [1]. Un ejemplo común es cuando un funcionario del gobierno recibe dinero o bienes para que realice (o acelere el desempeño de) un deber existente [2]. | [1] Guía de la Ley 2010 del Reino Unido sobre el Soborno [2] Guía de la Ley sobre el Soborno de la Oficina contra el Fraude Grave del Reino Unido |
| País con Alta Cobertura Forestal (HFCC, por sus siglas en inglés) | Países definidos por: una cobertura forestal >60% (con base en datos recientes y fiables de REDD+ y nacionales); <1% de cobertura de palma de aceite; una trayectoria de deforestación históricamente baja pero en aumento o constante; y un área de frontera de la palma de aceite o donde se han asignado áreas sustanciales para el desarrollo. | Consultoría RSPO para no deforestación: Países con Alta Cobertura Forestal Proforest, 2018 |
| Paisaje | Un mosaico geográfico integrado por ecosistemas que interactúan como resultado de la influencia de interacciones geológicas, topográficas, edáficas, climáticas, bióticas y humanas en un área determinada. | IUCN https://www.iucn.org/downloads/en_iucn_glossary_definitions.pdf |
| Paisaje | El tamaño de un paisaje se puede determinar mediante (a) la identificación de la cuenca hidrográfica o la unidad de terreno geográfica que alberga un grupo de ecosistemas que interactúan entre sí; (b) la selección de un tamaño de unidad que abarque la concesión de la plantación y una zona de amortiguamiento del área circundante (p. ej., 50 000 o 100 000 ha); o (c) utilizando un radio de 5 km alrededor del área de interés (es decir, los límites de la concesión planificada). | Manual para la Evaluación de AVC-EARC de 2017 |
| Paisaje con Alta Cobertura Forestal (HFCL, por sus siglas en inglés) | Paisajes con una cobertura forestal superior al 80%. Paisaje se define en el Kit de Herramientas del EARC (Módulo 5): “El tamaño de un paisaje se puede determinar mediante (a) la identificación de la cuenca hidrográfica o la unidad de terreno geográfica que alberga un grupo de ecosistemas que interactúan entre sí; (b) la selección de un tamaño de unidad que abarque la concesión de la plantación y una zona de amortiguamiento del área circundante (p. ej., 50 000 o 100 000 ha); o (c) utilizando un radio de 5 km alrededor del área de interés (p.ej. la concesión planificada.)” | Kit de herramientas del EARC (v2) |
| Partes | Las personas, firmas, organizaciones o empresas que están directamente involucradas o interesadas en cualquier acto, asunto, contrato, transacción o procedimiento legal; los litigantes opuestos. | PyC RSPO 2023 |
| Partes interesadas | Una persona o grupo con un legítimo interés y/o un interés demostrable, o que podría estar directamente afectada, o no estarlo, por las actividades de una organización y las consecuencias de estas actividades. | PyC RSPO 2018 |
| Partes interesadas relevantes | Una persona o grupo con un legítimo interés y/o un interés demostrable, o que podría estar directamente afectada, o no estarlo, por las actividades de una organización y las consecuencias de estas actividades. Las partes interesadas pertinentes pueden ser los proveedores, el personal interno, los miembros, los clientes (incluidos los accionistas, los inversores y los consumidores), los reguladores y las comunidades locales y regionales. Además, entre las partes interesadas puede haber compradores, clientes, propietarios y organizaciones no gubernamentales (ONG). | PyC RSPO 2023 |

Definiciones

| Términos | Definiciones | Fuente |
|--|--|--|
| Pequeño Productor | <p>Productores que cultivan palma de aceite, a veces al mismo tiempo que otros cultivos de subsistencia, cuyas familias proporcionan la mayor parte de la mano de obra y la finca constituye la principal fuente de ingreso, en donde el área plantada de palma de aceite es normalmente inferior a 50 ha.</p> <p>Pequeño productor de sistema: Agricultores, propietarios o sus representantes, que no tienen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El poder de tomar decisiones y hacerlas valer sobre las operaciones en sus tierras y las prácticas de producción; y/o • La libertad de elegir cómo utilizar sus tierras, el tipo de cultivos que desean plantar, o cómo manejarlos (si organizan, administran y financian la tierra y como lo hacen). <p>Pequeño productor independiente: Todos los pequeños productores que no se consideran Pequeños Productores de Sistema (ver la definición de Pequeños Productores de Sistema) son agricultores considerados como Pequeños Productores Independientes.</p> | <p>RSPO PyC 2023</p> <p>Estándar PPI RSPO 2019</p> <p>Estándar PPI RSPO 2019</p> |
| Pequeño Productor de Sistema | <p>Agricultores, propietarios o sus representantes, que no tienen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El poder de tomar decisiones y hacerlas valer sobre las operaciones en sus tierras y las prácticas de producción; y/o • La libertad de elegir cómo utilizar sus tierras, el tipo de cultivos que desean plantar, o cómo manejarlos (si organizan, administran y financian la tierra y como lo hacen). <p>(Véase también Pequeño Productor y Pequeño Productor Independiente).</p> | Estándar PPI RSPO 2019 |
| Pequeño productor independiente | <p>Todos los pequeños productores que no se consideran Pequeños Productores de Sistema (ver la definición de Pequeños Productores de Sistema) son agricultores considerados como Pequeños Productores Independientes.</p> | Estándar PPI RSPO 2019 |
| Pesticida | <p>Sustancias, o mezcla de sustancias, destinadas a prevenir, destruir, repeler o mitigar cualquier plaga. Los pesticidas se clasifican en cuatro sustituyentes químicos principales: herbicidas; fungicidas; insecticidas y bactericidas.</p> | PyC RSPO 2013 |
| Plan | <p>Un programa, sistema o método detallado sujeto a un plazo de tiempo determinado para alcanzar unos objetivos y resultados deseados. Los planes deben tener objetivos claros, y contar con plazos de entrega, acciones que realizar y un proceso de monitoreo de los avances, para adaptar los planes a las circunstancias cambiantes, y la presentación de informes. Los planes deberán incluir también la identificación de las personas designadas o cargos responsables de la ejecución del plan. Debe haber evidencia de la disponibilidad de los suficientes recursos para llevar a cabo el plan y de que el plan se implementa en su totalidad.</p> | PyC RSPO 2013 |
| Procedimientos Operativos Estándar (POE) | <p>Los POE son un conjunto de instrucciones paso a paso recopiladas por una organización para ayudar a los trabajadores a realizar operaciones rutinarias. El objetivo de los POE es lograr eficacia, resultados de calidad y uniformidad en el desempeño, al tiempo que se reducen los errores de comunicación y fallos por incumplimiento.</p> | PyC RSPO 2023 |
| Productor mediano | <p>Los productores medianos son beneficiarios, propietarios de tierras o empresas con más de 50 ha y hasta 500 ha (acumuladas) de palma de aceite cultivada y cosechada.</p> | PyC RSPO 2023 |
| Productores | <p>Los productores son beneficiarios, propietarios de tierras o empresas con más de 500 ha (acumuladas) de palma de aceite cultivada y cosechada.</p> | PyC RSPO 2023 |
| Profiláctico | <p>Tratamiento o acción que se aplica como medida preventiva.</p> | PyC RSPO 2013 |
| Proveedores | <p>Personas u organizaciones que proporcionan algo que otros necesitan, como un producto o un servicio.</p> | PyC RSPO 2023 |

Definiciones

| Términos | Definiciones | Fuente |
|------------------------------|---|---|
| Pueblos indígenas | <p>Personas y grupos de personas que pueden ser identificados o caracterizados como</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personas que se autoidentifican como indígenas y que son aceptadas como tales por su comunidad • Descendientes de poblaciones que habitaban el país o la región geográfica en el momento de la conquista, la colonización o el establecimiento de las actuales fronteras estatales • Fuerte vínculo con los territorios y los recursos naturales circundantes • Conservan parte o la totalidad de sus sistemas sociales, económicos o políticos propios y diferentes, independientemente de su estatus legal • Lengua, cultura y creencias diferentes • Desean mantener y reproducir sus entornos y sistemas ancestrales como pueblos y comunidades diferentes. | PyC RSPO 2023 |
| Pueblos indígenas | <p>Personas y grupos de personas que pueden ser identificados o caracterizados como</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personas que se autoidentifican como indígenas y que son aceptadas como tales por su comunidad • Descendientes de poblaciones que habitaban el país o la región geográfica en el momento de la conquista, la colonización o el establecimiento de las actuales fronteras estatales • Fuerte vínculo con los territorios y los recursos naturales circundantes • Conservan parte o la totalidad de sus sistemas sociales, económicos o políticos propios y diferentes, independientemente de su estatus legal • Lengua, cultura y creencias diferentes • Desean mantener y reproducir sus entornos y sistemas ancestrales como pueblos y comunidades diferentes. <p>• Conservar una parte o la totalidad de sus sistemas sociales, económicos o políticos propios y diferenciados, independientemente de su personería jurídica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lengua, cultura y creencias diferenciadas • Determinación de mantener y reproducir sus entornos y sistemas ancestrales como pueblos y comunidades diferenciadas. | Adaptado del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas, Hoja Informativa "Quiénes son los Pueblos Indígenas" de octubre de 2007; Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas, "Guidelines on Indigenous Peoples' Issues" Naciones Unidas 2009; Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, 13 de septiembre de 2007, Convenio 169 de la OIT |
| Pueblos tribales | <p>Personas y grupos de personas que pueden ser identificados o caracterizados como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personas que se autoidentifican como pueblos tribales y son aceptadas como tales por su comunidad • Sus condiciones sociales, culturales y económicas las distinguen de otros sectores de la comunidad nacional • Su estatus está regulado total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por leyes o reglamentos especiales | PyC RSPO 2023 |
| Pueblos tribales | <p>Personas y grupos de personas que pueden ser identificados o caracterizados como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personas que se autoidentifican como pueblos tribales y son aceptadas como tales por su comunidad • Sus condiciones sociales, culturales y económicas las distinguen de otros sectores de la comunidad nacional • Su estatus está regulado total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por leyes o reglamentos especiales | Adaptado de los Indicadores del Convenio 169 de la OIT |
| Reclutadores de mano de obra | <p>NOTA: asegúrese de alinear el texto en todos los lugares que hacen referencia a esta definición en los PyC (p. ej. también en 6.6 con ejemplos de trabajadores y en el punto 2x sobre defensores de los derechos humanos). Remover la frase que se refiere a una sola vez o repetición y editar los ejemplos en consecuencia, ej. el abuso verbal no se refiere a una sola vez sino a algo constante mientras que la amenaza o la agresión sexual o física puede ser algo puntual.</p> | PyC RSPO 2023 |
| Remediación | <p>La remediación se refiere tanto al proceso como al resultado de abordar los impactos adversos sobre los derechos humanos. Los remedios disponibles para las víctimas deben ser adecuados y apropiados, proporcionales a la gravedad de la violación y adaptados a las circunstancias del caso. La asistencia prestada a cada víctima dependerá de las necesidades individuales de la misma.</p> | https://publications.iom.int/books/operational-guidelines-businesses-remediation-migrant-worker-grievances |

Definiciones

| Términos | Definiciones | Fuente |
|---|--|---|
| Replantación extensiva en pendientes pronunciadas | Cualquier área individual contigua plantada en pendientes pronunciadas (>25 grados) mayor de 25 ha dentro del área de replantación. | PyC RSPO 2018 |
| Restauración | Retorno a un estado seminatural de áreas degradadas o áreas convertidas dentro de una plantación. | PyC RSPO 2013 |
| Salario digno | La remuneración recibida por un trabajador, por el trabajo realizado en horas regulares y en un lugar determinado, suficiente para permitir un nivel de vida digno al trabajador(a) y su familia | Adaptado de la Coalición Mundial para el Salario Digno. |
| Seguridad alimentaria | La seguridad alimentaria se logra cuando todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, seguros y nutritivos para satisfacer las necesidades de su dieta y sus preferencias alimentarias con las que poder llevar una vida activa y saludable. En general, se identifican cuatro dimensiones de la seguridad alimentaria: disponibilidad de alimentos, acceso a los alimentos, utilización y estabilidad. | Cumbre Mundial de la FAO sobre la Alimentación de 1996. Para más detalles lea la Reseña de Política de la FAO número 2, de junio de 2006. |
| Seguridad del agua | La capacidad de una población para salvaguardar el acceso sostenible a cantidades adecuadas de agua de calidad aceptable para sostener los medios de vida, el bienestar humano y el desarrollo socioeconómico; para asegurar la protección contra la contaminación transmitida por el agua y los desastres relacionados con el agua; y para preservar los ecosistemas en un clima de paz y estabilidad política. | ONU Agua, Infográfico sobre la seguridad del agua |
| Servidumbre por deudas | La servidumbre por deudas existe cuando una persona es obligada a trabajar para pagar una deuda y no puede renunciar, o se ve obligada a trabajar y no puede renunciar a causa de una deuda. La deuda puede contraerse durante el proceso de selección y contratación, o mientras se está trabajando como devolución de un préstamo o anticipo. | PyC RSPO 2023 |
| Sitio | Una única unidad funcional de una organización o una combinación de unidades situadas en una sola ubicación, geográficamente distinta de otras unidades. | RSPO SCC Standard 2017 |
| Soborno | Un soborno es un obsequio ilegal o no ético o influencias ejercidas para influir en la conducta de quien lo recibe. Puede tratarse de dinero, bienes, derechos de acción, propiedades, trato preferente, privilegios, emolumentos, objetos de valor, ventajas o simplemente una promesa para inducir o influir en una acción, voto o la influencia de una persona en un cargo oficial o público. | https://en.wikipedia.org/wiki/Bribery |
| Suelo frágil | Un suelo que es susceptible a la degradación (reducción de la fertilidad) cuando es perturbado. Un suelo es particularmente frágil si la degradación conduce rápidamente a un nivel inaceptablemente bajo de fertilidad o si la degradación es irreversible utilizando insumos de gestión económicamente viables. (Véase también la definición de suelo "marginal") | PyC RSPO 2018 |
| Suelo marginal | Un suelo que es improbable que produzca rendimientos económicos aceptables para el cultivo propuesto con base en proyecciones razonables del valor del cultivo y los costos de mejora. Los suelos degradados no son suelos marginales si su mejora y la productividad resultante es rentable. (Véase también la definición de 'suelo frágil'.) | PyC RSPO 2018 |
| Sustitución de contrato | La práctica de sustituir o cambiar los términos de empleo que el trabajador acordó originalmente, ya sea por escrito o de forma verbal, cuyo resultado son peores condiciones o menos beneficios. Los cambios en el acuerdo o contrato de empleo están prohibidos, a menos que estos cambios se hagan para cumplir con las leyes locales o proporcionar términos iguales o mejores. | Informe de la OIT al Comité sobre el presunto incumplimiento por parte de Qatar del Convenio sobre el Trabajo Forzoso |
| Tener en cuenta el enfoque de género | Políticas y programas que tienen en cuenta las particularidades de la vida de las mujeres y los hombres, al tiempo que tratan de eliminar las desigualdades y promover la igualdad de género, incluida una distribución equitativa de los recursos. Se tienen en cuenta las normas, los roles y las relaciones de género, y se adoptan medidas en función de esa comprensión (p. ej. una línea telefónica exclusiva para mujeres para denunciar casos de acoso sexual y/o violencia de género) | Adaptado de Rainforest Alliance: Guidance F - Gender Equality Guide (https://www.rainforest-alliance.org/wp-content/uploads/2020/12/guidance-f-gender-equality.pdf) |

Definiciones

| Términos | Definiciones | Fuente |
|-----------------------------|---|--|
| Terreno con pendientes | Superficies de más de 25 grados de inclinación o según lo indicado en un proceso de Interpretación Nacional (IN). | Anexo 2 PyC de 2013 Guía IN |
| Trabajador Migrante | Una persona que emigra de un país a otro para ocupar un empleo que ha de ejercer por su propia cuenta, e incluye a cualquier persona normalmente admitida como trabajador migrante. Los(as) migrantes se definen como aquellos(as) que cruzan las fronteras internacionales con el fin de lograr empleo y no incluye a los trabajadores(as) que se trasladan dentro de un país para lograr un empleo. | PyC RSPO 2013 |
| Trabajadores | Hombres y mujeres, migrantes, transmigrantes, trabajadores subcontratados, trabajadores ocasionales, y empleados de todos los niveles de la organización. | PyC RSPO 2018 |
| Trabajadores subcontratados | Se entiende por trabajador subcontratado a las personas que realizan un trabajo temporal o que trabajan durante un período de tiempo específico. También se refiere a los trabajadores que no están empleados directamente por la empresa, sino por un contratista o consultor con quien la empresa ha firmado un contrato directo. | OIT, Formas atípicas de empleo |
| Trabajo esencial | El área o actividad principal para la que se fundó una empresa o en la que se concentra en sus operaciones comerciales. El trabajo esencial se refiere al trabajo que es imprescindible y deseable para el crecimiento de la organización. | PyC RSPO 2018 |
| Trabajo forzoso | Todo trabajo o servicio exigido a una persona bajo amenaza de cualquier tipo de penalización y para el cuál dicha persona no se ha ofrecido voluntariamente. Esta definición consta de tres elementos: 1. Trabajo o servicio se refiere a todos los tipos de trabajo que se realizan en cualquier actividad, industria o sector, incluida la economía informal. 2. La amenaza de cualquier penalización se refiere a una amplia gama de penalizaciones utilizadas para obligar a alguien a trabajar. 3. Involuntariedad: El término “ofrecido voluntariamente” se refiere al consentimiento libre e informado de un trabajador(a) para aceptar un empleo y a su libertad de abandonarlo en cualquier momento. Esto incluye cuando un empleador o reclutador hace falsas promesas para que un trabajador acepte un trabajo que de otro modo no habría aceptado. | Adoptado de la OIT, RSPO PyC 2023 |
| Trabajo infantil | El trabajo infantil es el trabajo que priva a los niños de su infancia, de su potencial y de su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y mental. El término se aplica a: <ul style="list-style-type: none"> • Todos los niños menores de 18 años implicados en las “peores formas de trabajo infantil” (según el Convenio nº 182 de la OIT) • Todos los niños menores de 12 años que participan en una actividad económica; y • Todos los niños de 12 a 14 años que realizan trabajos no considerados como ligeros. <p>La OIT define el trabajo ligero como un trabajo que no es probable que sea perjudicial para la salud o el desarrollo de los niños y que no es probable que sea perjudicial para su asistencia a la escuela o a la formación vocacional.</p> <p>Los menores de 18 años no deberían realizar trabajos peligrosos que puedan poner en peligro su bienestar físico, mental o moral, ya sea por su naturaleza o por las condiciones en que se realizan. Para los trabajadores jóvenes mayores de la edad mínima legal, pero menores de 18 años, deben existir restricciones sobre las horas de trabajo y las horas extraordinarias; el trabajo en alturas peligrosas; con maquinaria, equipo y herramientas peligrosas; el transporte de cargas pesadas; la exposición a sustancias o procesos peligrosos; y las condiciones difíciles, como el trabajo nocturno.</p> | Convenio de la OIT sobre la Edad Mínima, 1973 (núm. 138) |

Definiciones

| Términos | Definiciones | Fuente |
|-------------------------|--|---|
| Trabajo peligroso | <p>El trabajo peligroso es el que se realiza en condiciones peligrosas; o “en los sectores y ocupaciones más peligrosos, como la agricultura, la construcción, la minería o el desguace de buques, o cuando las relaciones o condiciones de trabajo crean riesgos particulares, como la exposición a agentes peligrosos, como sustancias químicas o radiación, o en la economía informal” (https://www.ilo.org/safework/areasofwork/hazardouswork/lang--en/index.htm)</p> <p>El trabajo peligroso se define también como “todo trabajo que pueda poner en peligro la salud física, mental o moral, la seguridad o la moralidad de los niños” y que “no debería ser realizado por personas menores de 18 años”. (https://www.ilo.org/ipec/facts/ILOconventionsonchildlabour/lang--en/index.htm)</p> | Artículo 3 (d) del Convenio de la OIT sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y de la acción inmediata para su eliminación, 1999 (Núm. 182) |
| Tráfico de mano de obra | El tráfico de mano de obra es una forma de explotación que resulta del reclutamiento, transporte, traslado, acogida y recepción de personas para que realicen trabajos o servicios mediante el uso de la amenaza o la fuerza, u otras formas de coerción, secuestro, fraude, engaño, abuso de poder, una situación de vulnerabilidad, o de la concesión o recepción de pagos o beneficios. | Protocolos de Palermo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas. |
| Transmigrante | Una persona que emigra de una parte a otra del país con el fin de lograr empleo por cuenta ajena | PyC RSPO 2013 |
| Trata de personas | El reclutamiento, transporte, traslado, acogida o recibimiento de personas mediante amenazas o el uso de la fuerza u otras formas de coerción, el rapto, el fraude, el engaño, el abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. La explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución u otras formas de explotación sexual, el trabajo o los servicios forzosos, la esclavitud o prácticas similares a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos. | Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños |
| Turba | Un suelo con una capa(s) orgánica acumulativa que comprende más de la mitad de los 80 cm superiores o 100 cm de la superficie del suelo, la cual contiene 35% o más de materia orgánica (35% o más de pérdida por ignición) o 18% o más de carbono orgánico. Note que, para el manejo de las plantaciones existentes en Malasia e Indonesia, se ha utilizado una definición más estricta, en función de las regulaciones nacionales: a saber, suelo con una capa orgánica de más del 50% en los 100 cm superiores los cuales contienen más del 65% de materia orgánica. | PLWG2 Julio de 2018 Modificado a partir de la definición de histosoles (suelos orgánicos) de la FAO y USDA (FAO 1998, 2006/7; USDA 2014) |
| Unidad de Certificación | La unidad de certificación será la planta extractora y su base de suministro e incluirá tanto las tierras (o fincas) gestionadas directamente como los pequeños productores de sistema y los cultivadores externos bajo contrato, cuando las fincas se han establecido legalmente con parcelas de tierras asignadas a cada uno. | Sistemas de Certificación RSPO 2017 |
| Vertedero | Un sitio donde se eliminan materiales de desecho | PyC RSPO 2023 |
| Violencia | <p>Cualquier acto que provoque o pueda provocar daños o sufrimientos físicos, sexuales o psicológicos, incluidas las amenazas de tales actos, la coerción o la retirada de derechos, que se produzca dentro de la unidad de certificación. Esto incluye el uso de la violencia como medida disciplinaria y/o como resultado de la discriminación de género.</p> <p>La definición de violencia, ya sea perpetrada directa o indirectamente, incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Violencia física ii) Violencia sexual iii) Violencia de género | Adaptado de los 11 indicadores de la OIT sobre el trabajo forzoso y de la Declaración de la ONU sobre la eliminación de la violencia contra la mujer |

Definiciones

| Términos | Definiciones | Fuente |
|----------------------|---|---|
| Violencia de género. | Actos perjudiciales dirigidos a una persona o a un grupo de personas por razón de su género. Tiene sus raíces en la desigualdad de género, el abuso de poder y normas perjudiciales. El término se utiliza principalmente para subrayar el hecho de que las diferencias de poder estructurales, basadas en el género, ponen a las mujeres y a las niñas en riesgo de sufrir múltiples formas de violencia. Aunque las mujeres y las niñas sufren de forma desproporcionada la VG, los hombres y los niños también pueden ser objeto de ella. | ONU Mujeres - https://www.unwomen.org/en/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence#:~:text=Violence%20against%20women%20and%20girls%20is%20defined%20as%20any%20act,public%20or%20in%20private%20life |
| Violencia física | <p>Entre los ejemplos están:</p> <p>Trabajadores</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Obligar mediante el uso de violencia a los trabajadores a realizar tareas u otras formas de trabajo además de sus obligaciones laborales contractuales ii) Obligar a los trabajadores a consumir drogas o alcohol para tener un mayor control sobre ellos iii) Secuestro físico, rapto o cualquier otra forma de violencia extrema que pueda utilizarse para obligar a una persona a trabajar <p>Comunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Uso de la violencia física contra los miembros de la comunidad en la firma de acuerdos relacionados con la cesión de derechos sobre la tierra o los recursos ii) Despojo forzoso de la tierra, expulsión o reubicación mediante el uso de la violencia iii) Uso excesivo de la fuerza por parte de militares, paramilitares o personal de seguridad (contratado por la unidad de certificación) contra los miembros de la comunidad | Adaptado de los 11 Indicadores de la OIT sobre Trabajo Forzoso) |
| Violencia sexual | Incluye violaciones, amenazas de violencia sexual y/o abusos. La violencia sexual también incluye forzar (directa o indirectamente) a los trabajadores/miembros de la comunidad a participar en actividades sexuales. | Adaptado de los 11 Indicadores de la OIT sobre Trabajo Forzoso) |

Nota: Los términos que se explican en las "Definiciones" aparecen en cursiva.

| PRINCIPIOS | CRITERIOS | | | INDICADORES | INDICADORES | INDICADORES |
|---------------------------------------|--|-------|---|--|--|--|
| | | | | Planta extractora con plantación propia y productor (>500ha) | Mediano productor (*50-500ha o a determinar a través de las IN) | Pequeño productor (< o igual a 50ha) |
| 1 Comportamiento ético y transparente | 1.1 La <i>Unidad de Certificación</i> se involucra de forma activa y transparente con las partes interesadas, proporcionando información sobre cuestiones medioambientales, sociales y legales relevantes en relación a los Principios y Criterios de la RSPO, en sus procesos de planificación y monitoreo de la gestión, y con las partes interesadas involucradas previa solicitud. | 1.1.1 | C | Excluyendo la información confidencial, los documentos de gestión de la <i>Unidad de Certificación</i> que se especifican en los PyC de la RSPO se pondrán a disposición del público para las <i>partes</i> interesadas y afectadas que lo soliciten. | Excluyendo la información confidencial, los documentos de gestión de la <i>Unidad de Certificación</i> que se especifican en los PyC de la RSPO se pondrán a disposición del público para las <i>partes</i> interesadas y afectadas que lo soliciten. | Excluyendo la información confidencial, los documentos de gestión de la <i>Unidad de Certificación</i> que se especifican en los PyC de la RSPO se pondrán a disposición del público para las <i>partes</i> interesadas y afectadas que lo soliciten. |
| | | 1.1.2 | C | La información sobre cuestiones medioambientales, sociales y legales relevantes para los Principios y Criterios de la RSPO de la <i>Unidad de Certificación</i> se pondrá a disposición de las <i>partes</i> interesadas y afectadas que lo soliciten. | La información sobre cuestiones medioambientales, sociales y legales relevantes para los Principios y Criterios de la RSPO de la <i>Unidad de Certificación</i> se pondrá a disposición de las <i>partes</i> interesadas y afectadas que lo soliciten. | La información sobre cuestiones medioambientales, sociales y legales relevantes para los Principios y Criterios de la RSPO de la <i>Unidad de Certificación</i> se pondrá a disposición de las <i>partes</i> interesadas y afectadas que lo soliciten. |
| | | 1.1.3 | C | Las solicitudes de intercambio de información con respuestas proporcionadas por la <i>Unidad de Certificación</i> se documentarán y actualizarán anualmente. | Las solicitudes de intercambio de información con respuestas proporcionadas por la <i>Unidad de Certificación</i> se documentarán y actualizarán anualmente. | Las solicitudes de intercambio de información con respuestas proporcionadas por la <i>Unidad de Certificación</i> se documentarán y actualizarán anualmente. |
| | | 1.1.4 | C | Los procedimientos de consulta y comunicación se documentan, se divulgan, se implementan, se ponen a disposición del público y se explican a todas las <i>partes interesadas pertinentes</i> por la <i>Unidad de Certificación</i> . | Los procedimientos de consulta y comunicación se documentan, se divulgan, se implementan, se ponen a disposición del público y se explican a todas las <i>partes interesadas pertinentes</i> por la <i>Unidad de Certificación</i> . | Los procedimientos de consulta y comunicación se documentan, se divulgan, se implementan, se ponen a disposición del público y se explican a todas las <i>partes interesadas pertinentes</i> por la <i>Unidad de Certificación</i> . |
| | | 1.1.5 | | La <i>Unidad de Certificación</i> documentará y hará que esté disponible una lista de datos de contacto de las <i>partes</i> interesadas y afectadas y de sus representantes designados. | La <i>Unidad de Certificación</i> documentará y hará que esté disponible una lista de datos de contacto de las <i>partes</i> interesadas y afectadas y de sus representantes designados. | La <i>Unidad de Certificación</i> documentará y hará que esté disponible una lista de datos de contacto de las <i>partes</i> interesadas y afectadas y de sus representantes designados. |
| | 1.2 La <i>Unidad de Certificación</i> se compromete a una conducta ética en todas las <i>operaciones</i> y transacciones comerciales. | 1.2.1 | | Existirá una política para una conducta ética que se implementa en todas las operaciones y transacciones comerciales de la <i>Unidad de Certificación</i> . | Existirá una política para una conducta ética que se implementa en todas las operaciones y transacciones comerciales de la <i>Unidad de Certificación</i> . | Existirá una política para una conducta ética que se implementa en todas las operaciones y transacciones comerciales de la <i>Unidad de Certificación</i> . |
| | | 1.2.2 | | La <i>Unidad de Certificación</i> tendrá e implementará un procedimiento para gestionar cualquier posible falta de comportamiento ético. | La <i>Unidad de Certificación</i> tendrá e implementará un procedimiento para gestionar cualquier posible falta de comportamiento ético. | La <i>Unidad de Certificación</i> tendrá e implementará un procedimiento para gestionar cualquier posible falta de comportamiento ético. |

1

2

7 4

Nota: Los *términos* que se explican en las "Definiciones" aparecen en cursiva.

| PRINCIPIOS | CRITERIOS | | INDICADORES | INDICADORES | INDICADORES |
|--|--|---------|---|---|---|
| | | | Planta extractora con plantación propia y productor (>500ha) | Mediano productor (*50-500ha o a determinar a través de las IN) | Pequeño productor (< o igual a 50ha) |
| 2 Operaciones legales y respeto a los derechos | 2.1 La <i>Unidad de Certificación</i> cumplió con todas las leyes y reglamentos locales y nacionales aplicables, así como con los tratados, convenios y acuerdos internacionales ratificados a nivel nacional. | 2.1.1 C | La <i>Unidad de Certificación</i> cumplirá con todas las leyes y reglamentos nacionales aplicables, las leyes y reglamentos locales, y los tratados, convenios y acuerdos internacionales ratificados. | La <i>Unidad de Certificación</i> cumplirá con todas las leyes y reglamentos nacionales aplicables, las leyes y reglamentos locales, y los tratados, convenios y acuerdos internacionales ratificados. | La <i>Unidad de Certificación</i> cumplirá con todas las leyes y reglamentos nacionales aplicables, las leyes y reglamentos locales, y los tratados, convenios y acuerdos internacionales ratificados. |
| | | 2.1.2 | La <i>Unidad de Certificación</i> tendrá e implementará un sistema documentado para garantizar el cumplimiento legal. | La <i>Unidad de Certificación</i> tendrá e implementará un sistema documentado para garantizar el cumplimiento legal. | La <i>Unidad de Certificación</i> tendrá e implementará un sistema documentado para garantizar el cumplimiento legal. |
| | | 2.1.3 | La <i>Unidad de Certificación</i> demostrará su estatus legal, incluida la tenencia y el uso y sus límites están definidos y mantenidos de forma clara y visible. | La <i>Unidad de Certificación</i> demostrará su estatus legal, incluida la tenencia y el uso y sus límites están definidos y mantenidos de forma clara y visible. | La <i>Unidad de Certificación</i> demostrará su estatus legal, incluida la tenencia y el uso y sus límites están definidos y mantenidos de forma clara y visible. |
| | 2.2 La <i>Unidad de Certificación</i> se compromete a contratar o utilizar SÓLO a contratistas y proveedores de RFF legales | 2.2.1 | Se mantiene una lista de las <i>partes</i> contratadas. | Se mantiene una lista de las <i>partes</i> contratadas. | Se mantiene una lista de las <i>partes</i> contratadas. |
| | | 2.2.2 | La <i>Unidad de Certificación</i> garantizará la legalidad de todas las terceras <i>partes</i> contratadas, <i>reclutadores de mano de obra</i> , proveedores de servicios y <i>contratistas demano de obra</i> . | La <i>Unidad de Certificación</i> garantizará la legalidad de todas las terceras <i>partes</i> contratadas, <i>reclutadores de mano de obra</i> , proveedores de servicios y <i>contratistas demano de obra</i> . | La <i>Unidad de Certificación</i> garantizará la legalidad de todas las terceras <i>partes</i> contratadas, <i>reclutadores de mano de obra</i> , proveedores de servicios y <i>contratistas demano de obra</i> . |
| | | 2.2.3 | Todos los <i>contratistas</i> y <i>proveedores de RFF</i> que usa la <i>Unidad de Certificación</i> deberán ser legales. Se documentará la validez de las licencias de todos los <i>contratistas</i> . | Todos los <i>contratistas</i> y <i>proveedores de RFF</i> que usa la <i>Unidad de Certificación</i> deberán ser legales. Se documentará la validez de las licencias de todos los <i>contratistas</i> . | Todos los <i>contratistas</i> y <i>proveedores de RFF</i> que usa la <i>Unidad de Certificación</i> deberán ser legales. Se documentará la validez de las licencias de todos los <i>contratistas</i> . |
| | | 2.2.4 | La <i>Unidad de Certificación</i> tendrá cláusulas que rechacen el <i>trabajo infantil, forzoso</i> y el <i>tráfico de mano de obra</i> , y restricciones de protección específicas si se emplean <i>trabajadores jóvenes</i> , que estarán incluidas en los <i>contratos/acuerdos</i> firmados con todos los <i>contratistas</i> y proveedores de RFF. | La <i>Unidad de Certificación</i> tendrá cláusulas que rechacen el <i>trabajo infantil, forzoso</i> y el <i>tráfico de mano de obra</i> , y restricciones de protección específicas si se emplean <i>trabajadores jóvenes</i> , que estarán incluidas en los <i>contratos/acuerdos</i> firmados con todos los <i>contratistas</i> y proveedores de RFF. | La <i>Unidad de Certificación</i> tendrá cláusulas que rechacen el <i>trabajo infantil, forzoso</i> y el <i>tráfico de mano de obra</i> , y restricciones de protección específicas si se emplean <i>trabajadores jóvenes</i> , que estarán incluidas en los <i>contratos/acuerdos</i> firmados con todos los <i>contratistas</i> y proveedores de RFF. |

Nota: Los *términos* que se explican en las "Definiciones" aparecen en cursiva.

| PRINCIPIOS | CRITERIOS | | INDICADORES Planta extractora con plantación propia y productor (>500ha) | INDICADORES Mediano productor (*50-500ha o a determinar a través de las IN) | INDICADORES Pequeño productor (< o igual a 50ha) |
|------------|---|---------|---|--|---|
| | 2.3 La <i>Unidad de Certificación</i> SÓLO se abastece de racimos de frutos frescos (RFF) de proveedores legales. | 2.3.1 C | La <i>Unidad de Certificación</i> que se abastece directamente de pequeños y/o medianos productores documentará para todos los racimos de frutos frescos (RFF) la información siguiente: i) Geolocalización del origen de los RFF; ii) Prueba de la propiedad, derechos consuetudinarios u otros derechos de uso de la tierra por parte de los productores; iii) Cuando sea aplicable, licencia válida de plantación/operación/comercio, o prueba de que forma parte de una cooperativa que permite la compra y venta de RFF. | NO APLICA. | NO APLICA. |
| | | 2.3.2 | La <i>Unidad de Certificación</i> que se abastece directamente La <i>Unidad de Certificación</i> que se abastece directamente de <i>comerciantes</i> (distribuidores, centros de recolección), documentará para todos los racimos de frutos frescos (RFF) la información siguiente: i) Geolocalización del origen de los RFF; ii) Prueba de la propiedad, derechos consuetudinarios u otros derechos de uso de la tierra por parte de los productores; iii) Cuando sea aplicable, licencia válida de plantación/operación/comercio, o prueba de que forma parte de una cooperativa que permite la compra y venta de RFF. NOTA DE PROCEDIMIENTO. Se creará un Equipo de Tareas para proponer una solución que pueda ser auditada y que obligue a los productores a progresar gradualmente hacia la plena aplicación de este indicador. | NO APLICA. | NO APLICA. |

Nota: Los *términos* que se explican en las "*Definiciones*" aparecen en cursiva.

| PRINCIPIOS | CRITERIOS | | INDICADORES Planta extractora con plantación propia y productor (>500ha) | INDICADORES Mediano productor (*50-500ha o a determinar a través de las IN) | INDICADORES Pequeño productor (< o igual a 50ha) |
|------------|---|----------------|---|---|---|
| | <p>2.4 La <i>Unidad de Certificación</i> cuenta con un mecanismo de quejas mutuamente acordado y documentado que proporciona acceso a la remediación.</p> | <p>2.4.1 C</p> | <p>La <i>Unidad de Certificación</i> establecerá e implementará un Mecanismo de Quejas (que tenga en cuenta el género y la infancia), que sea accesible a las <i>partes</i> pertinentes, incluidas <i>las comunidades</i>, los <i>pequeños productores</i>, los trabajadores, sus representantes, las mujeres y los niños y otras <i>partes interesadas</i>.</p> <p>Incluirá los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Procedimientos, modalidades de acceso y plazos para recibir, acusar recibo, procesar, investigar, responder y resolver las quejas ii) Registro de las quejas recibidas ii) Garantizar y respetar el anonimato del demandante y la confidencialidad iii) Permitir a los demandantes el acceso a las fuentes de información pertinentes, al asesoramiento jurídico y técnico independiente y a mecanismos independientes de resolución de conflictos iv) Facilitar el acceso efectivo a formas de remediación apropiadas v) No interferir con los esfuerzos para obtener otras formas de remediación apropiadas (judiciales/no judiciales) vi) Protección contra las represalias o la intimidación como consecuencia del uso del mecanismo de quejas. | <p>La <i>Unidad de Certificación</i> establecerá e implementará un Mecanismo de Quejas (que tenga en cuenta el género y la infancia), que sea accesible a las <i>partes</i> pertinentes, incluidas <i>las comunidades</i>, los <i>pequeños productores</i>, los trabajadores, sus representantes, las mujeres y los niños y otras <i>partes interesadas</i>.</p> <p>Incluirá los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Procedimientos, modalidades de acceso y plazos para recibir, acusar recibo, procesar, investigar, responder y resolver las quejas ii) Registro de las quejas recibidas ii) Garantizar y respetar el anonimato del demandante y la confidencialidad iii) Permitir a los demandantes el acceso a las fuentes de información pertinentes, al asesoramiento jurídico y técnico independiente y a mecanismos independientes de resolución de conflictos iv) Facilitar el acceso efectivo a formas de remediación apropiadas v) No interferir con los esfuerzos para obtener otras formas de remediación apropiadas (judiciales/no judiciales) vi) Protección contra las represalias o la intimidación como consecuencia del uso del mecanismo de quejas. | <p>La <i>Unidad de Certificación</i> establecerá e implementará un Mecanismo de Quejas (que tenga en cuenta el género y la infancia), que sea accesible a las <i>partes</i> pertinentes, incluidas <i>las comunidades</i>, los <i>pequeños productores</i>, los trabajadores, sus representantes, las mujeres y los niños y otras <i>partes interesadas</i>.</p> <p>Incluirá los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Procedimientos, modalidades de acceso y plazos para recibir, acusar recibo, procesar, investigar, responder y resolver las quejas ii) Registro de las quejas recibidas ii) Garantizar y respetar el anonimato del demandante y la confidencialidad iii) Permitir a los demandantes el acceso a las fuentes de información pertinentes, al asesoramiento jurídico y técnico independiente y a mecanismos independientes de resolución de conflictos iv) Facilitar el acceso efectivo a formas de remediación apropiadas v) No interferir con los esfuerzos para obtener otras formas de remediación apropiadas (judiciales/no judiciales) vi) Protección contra las represalias o la intimidación como consecuencia del uso del mecanismo de quejas. |

Nota: Los *términos* que se explican en las "Definiciones" aparecen en cursiva.

| PRINCIPIOS | CRITERIOS | INDICADORES | | | |
|------------|-----------|---|--|--|--|
| | | Planta extractora con plantación propia y productor (>500ha) | Mediano productor (*50-500ha o a determinar a través de las IN) | INDICADORES Pequeño productor (< o igual a 50ha) | |
| 1 | | 2.4.2 | La <i>Unidad de Certificación</i> divulgará los procedimientos relacionados con el Mecanismo de Quejas a las comunidades, los <i>pequeños productores, los trabajadores</i> , sus representantes, las mujeres y los niños y otras <i>partes interesadas pertinentes</i> , en todos los niveles de la plantilla laboral, las <i>operaciones</i> , los proveedores y los <i>reclutadores de mano de obra</i> en idiomas que entiendan o hablen, incluidas las personas analfabetas y los <i>grupos vulnerables</i> . Se presta asistencia a las <i>partes interesadas</i> que se enfrentan a obstáculos para acceder al Mecanismo de Quejas. | La <i>Unidad de Certificación</i> divulgará los procedimientos relacionados con el Mecanismo de Quejas a las comunidades, los <i>pequeños productores, los trabajadores</i> , sus representantes, las mujeres y los niños y otras <i>partes interesadas pertinentes</i> , en todos los niveles de la plantilla laboral, las <i>operaciones</i> , los proveedores y los <i>reclutadores de mano de obra</i> en idiomas que entiendan o hablen, incluidas las personas analfabetas y los <i>grupos vulnerables</i> . Se presta asistencia a las <i>partes interesadas</i> que se enfrentan a obstáculos para acceder al Mecanismo de Quejas. | La <i>Unidad de Certificación</i> divulgará los procedimientos relacionados con el Mecanismo de Quejas a las comunidades, los <i>pequeños productores, los trabajadores</i> , sus representantes, las mujeres y los niños y otras <i>partes interesadas pertinentes</i> , en todos los niveles de la plantilla laboral, las <i>operaciones</i> , los proveedores y los <i>reclutadores de mano de obra</i> en idiomas que entiendan o hablen, incluidas las personas analfabetas y los <i>grupos vulnerables</i> . Se presta asistencia a las <i>partes interesadas</i> que se enfrentan a obstáculos para acceder al Mecanismo de Quejas. |
| | | 2.4.3 | La <i>Unidad de Certificación</i> mantiene informados a los demandantes y a las <i>comunidades/trabajadores/pequeños productores</i> pertinentes sobre el progreso de la queja presentada. El resultado se hará disponible y se comunicará. | La <i>Unidad de Certificación</i> mantiene informados a los demandantes y a las <i>comunidades/trabajadores/pequeños productores</i> pertinentes sobre el progreso de la queja presentada. El resultado se hará disponible y se comunicará. | La <i>Unidad de Certificación</i> mantiene informados a los demandantes y a las <i>comunidades/trabajadores/pequeños productores</i> pertinentes sobre el progreso de la queja presentada. El resultado se hará disponible y se comunicará. |
| | | 2.5.1 | C Se establecerá e implementará una política que prohíba la participación o instigación (directa o indirecta) de la <i>Unidad de Certificación</i> en la <i>intimidación y el acoso</i> (incluidas las amenazas), el asesinato, la desaparición, la detención y/o la tortura de los <i>Defensores de los Derechos Humanos</i> , de acuerdo con la Política de la RSPO sobre la protección de los Defensores de los Derechos Humanos, los Denunciantes y los Portavoces de la comunidad más reciente. Esta política se pondrá a disposición de todos los niveles de la <i>fuerza laboral</i> y de las <i>operaciones</i> y se socializará en los idiomas que entiendan o hablen. | Se establecerá e implementará una política que prohíba la participación o instigación (directa o indirecta) de la <i>Unidad de Certificación</i> en la <i>intimidación y el acoso</i> (incluidas las amenazas), el asesinato, la desaparición, la detención y/o la tortura de los <i>Defensores de los Derechos Humanos</i> , de acuerdo con la Política de la RSPO sobre la protección de los Defensores de los Derechos Humanos, los Denunciantes y los Portavoces de la comunidad más reciente. Esta política se pondrá a disposición de todos los niveles de la <i>fuerza laboral</i> y de las <i>operaciones</i> y se socializará en los idiomas que entiendan o hablen. | Se establecerá e implementará una política que prohíba la participación o instigación (directa o indirecta) de la <i>Unidad de Certificación</i> en la <i>intimidación y el acoso</i> (incluidas las amenazas), el asesinato, la desaparición, la detención y/o la tortura de los <i>Defensores de los Derechos Humanos</i> , de acuerdo con la Política de la RSPO sobre la protección de los Defensores de los Derechos Humanos, los Denunciantes y los Portavoces de la comunidad más reciente. Esta política se pondrá a disposición de todos los niveles de la <i>fuerza laboral</i> y de las <i>operaciones</i> y se socializará en los idiomas que entiendan o hablen. |
| | 2.5.2 | La <i>Unidad de Certificación</i> no empleará acciones legales como demandas civiles o penales contra los <i>Defensores de los Derechos Humanos</i> como forma de intimidación. | La <i>Unidad de Certificación</i> no empleará acciones legales como demandas civiles o penales contra los <i>Defensores de los Derechos Humanos</i> como forma de intimidación. | La <i>Unidad de Certificación</i> no empleará acciones legales como demandas civiles o penales contra los <i>Defensores de los Derechos Humanos</i> como forma de intimidación. | |
| | 5 | 2.5 La <i>Unidad de Certificación</i> respetará los <i>derechos</i> de los individuos, <i>grupos</i> y asociaciones que promueven y protegen los derechos humanos reconocidos universalmente, incluidos los derechos humanos relacionados con el medio ambiente, y contribuirá a la eliminación efectiva de todas las formas de violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas. | 14 | 4 | |

Nota: Los términos que se explican en las "Definiciones" aparecen en cursiva.

| PRINCIPIOS | CRITERIOS | | INDICADORES | INDICADORES | INDICADORES |
|--|--|-------|--|--|--|
| | | | Planta extractora con plantación propia y productor (>500ha) | Mediano productor (*50-500ha o a determinar a través de las IN) | Pequeño productor (< o igual a 50ha) |
| 3 Optimización de la productividad, la eficiencia, los impactos positivos y la resiliencia | 3.1 Existe un plan de gestión implementado para la <i>Unidad de Certificación</i> que busca lograr la viabilidad económica y financiera de largo plazo. | 3.1.1 | C Hay un plan de gestión o de negocios (mínimo de tres años) documentado por la <i>Unidad de Certificación</i> que incluye, cuando sea apropiado, una justificación económica preparada en colaboración con los <i>pequeños productores de sistema</i> . | La <i>Unidad de Certificación</i> deberá documentar un plan de negocios o de gestión (mínimo de tres años). | La <i>Unidad de Certificación</i> deberá documentar un plan de negocios o de gestión (mínimo de tres años). |
| | | 3.1.2 | Se dispone de un programa de replantación anual para la <i>Unidad de Certificación</i> proyectado para un mínimo de cinco años con revisión anual. | Se dispone de un programa de replantación anual para la <i>Unidad de Certificación</i> proyectado para un mínimo de cinco años con revisión anual. | Se dispone de un programa de replantación anual para la <i>Unidad de Certificación</i> proyectado para un mínimo de cinco años con revisión anual. |
| | | 3.1.3 | La <i>Unidad de Certificación</i> realiza revisiones de su gestión a intervalos definidos, supervisadas por el personal directivo superior, apropiadas a la escala y la naturaleza de las actividades realizadas. | La <i>Unidad de Certificación</i> realiza revisiones de su gestión a intervalos definidos, supervisadas por el personal directivo superior, apropiadas a la escala y la naturaleza de las actividades realizadas. | La <i>Unidad de Certificación</i> realiza revisiones de su gestión a intervalos definidos, supervisadas por el personal directivo superior, apropiadas a la escala y la naturaleza de las actividades realizadas. |
| | 3.2 La <i>Unidad de Certificación</i> monitorea y revisa de forma regular su desempeño económico, social y medioambiental y desarrolla e implementa planes de acción que permiten demostrar una mejora continua en las operaciones claves. | 3.2.1 | C La <i>Unidad de Certificación</i> deberá tener e implementar un plan de acción para la mejora continua, basado en la consideración de los principales impactos y oportunidades sociales y ambientales. | La <i>Unidad de Certificación</i> deberá tener e implementar un plan de acción para la mejora continua, basado en la consideración de los principales impactos y oportunidades sociales y ambientales. | La <i>Unidad de Certificación</i> deberá tener e implementar un plan de acción para la mejora continua, basado en la consideración de los principales impactos y oportunidades sociales y ambientales. |
| | | 3.2.2 | NOTA. El Formulario de Métricas de la RSPO debería estar integrado dentro de los indicadores respectivos del estándar o del informe/plantilla de resumen de auditoría y/o de la hoja de cálculo de MB, que debe utilizar la E, para evitar discrepancias y mejorar la recopilación de datos. Con ese indicador en la métrica se puede quitar. | | |
| | 3.3 Los procedimientos operacionales de la Unidad de Certificación están documentados apropiadamente y se implementan y monitorean de manera sistemática. | 3.3.1 | C Se han establecido Procedimientos Operativos Estándar (POE) para la <i>Unidad de Certificación</i> . | Se han establecido Procedimientos Operativos Estándar (POE) para la <i>Unidad de Certificación</i> . | Se han establecido Procedimientos Operativos Estándar (POE) para la <i>Unidad de Certificación</i> . |
| | | 3.3.2 | La <i>Unidad de Certificación</i> desarrollará y aplicará un mecanismo que garantice la aplicación de sus POE. | La <i>Unidad de Certificación</i> desarrollará y aplicará un mecanismo que garantice la aplicación de sus POE. | La <i>Unidad de Certificación</i> desarrollará y aplicará un mecanismo que garantice la aplicación de sus POE. |
| | | 3.3.3 | La <i>Unidad de Certificación</i> mantendrá registros del monitoreo y (si las hay y son aplicables) de las medidas adoptadas para garantizar la aplicación de sus POE. | La <i>Unidad de Certificación</i> mantendrá registros del monitoreo y (si las hay y son aplicables) de las medidas adoptadas para garantizar la aplicación de sus POE. | La <i>Unidad de Certificación</i> mantendrá registros del monitoreo y (si las hay y son aplicables) de las medidas adoptadas para garantizar la aplicación de sus POE. |
| | 3.4 Todos los <i>trabajadores y Pequeños Productores de Sistema</i> de la <i>Unidad de Certificación</i> están debidamente formados. | 3.4.1 | C La <i>Unidad de Certificación</i> cuenta con programas de formación accesibles a todos los <i>trabajadores y pequeños productores de sistema</i> que cubren los aspectos aplicables de los Estándares RSPO, que tengan en cuenta las necesidades específicas de género y de una forma que entiendan e incluya la evaluación de la formación. | La <i>Unidad de Certificación</i> cuenta con programas de formación accesibles a todos los <i>trabajadores</i> que cubren los aspectos aplicables de los Estándares RSPO, que tengan en cuenta las necesidades específicas de género y de una forma que entiendan e incluya la evaluación de la formación. | La <i>Unidad de Certificación</i> cuenta con programas de formación accesibles a todos los <i>trabajadores</i> que cubren los aspectos aplicables de los Estándares RSPO, que tengan en cuenta las necesidades específicas de género y de una forma que entiendan e incluya la evaluación de la formación. |

Nota: Los *términos* que se explican en las "*Definiciones*" aparecen en cursiva.

| PRINCIPIOS | CRITERIOS | INDICADORES | | |
|--|-----------|--|---|---|
| | | Planta extractora con plantación propia y productor (>500ha) | Mediano productor (*50-500ha o a determinar a través de las IN) | Pequeño productor (< o igual a 50ha) |
| 3.5 Las prácticas de la <i>Unidad de Certificación</i> mantendrán la fertilidad del suelo, o si es posible la mejorarán, hasta un nivel que garantice un rendimiento óptimo y sostenido. | 3.4.2 | Se mantienen registros de las capacitaciones en la <i>Unidad de Certificación</i> , incluso a nivel individual cuando corresponda. | Se mantienen registros de las capacitaciones en la <i>Unidad de Certificación</i> , incluso a nivel individual cuando corresponda. | Se mantienen registros de las capacitaciones en la <i>Unidad de Certificación</i> , incluso a nivel individual cuando corresponda. |
| | 3.4.3 | La <i>Unidad de Certificación</i> ha proporcionado una formación adecuada al personal que realiza tareas críticas para la implementación efectiva de los requerimientos del Estándar de Certificación de la Cadena de Suministro (ECCS) . La formación es específica y relevante para la(s) tarea(s) realizada(s). | La <i>Unidad de Certificación</i> ha proporcionado una formación adecuada al personal que realiza tareas críticas para la implementación efectiva de los requerimientos del Estándar de Certificación de la Cadena de Suministro (ECCS) . La formación es específica y relevante para la(s) tarea(s) realizada(s). | |
| | 3.5.1 | Se documentarán, implementarán y monitorearán las Buenas Prácticas Agrícolas, relevantes para la <i>Unidad de Certificación</i> , para gestionar la fertilidad del suelo con el fin de optimizar el rendimiento y minimizar los impactos ambientales. | Se documentarán, implementarán y monitorearán las Buenas Prácticas Agrícolas, relevantes para la <i>Unidad de Certificación</i> , para gestionar la fertilidad del suelo con el fin de optimizar el rendimiento y minimizar los impactos ambientales. | Se documentarán, implementarán y monitorearán las Buenas Prácticas Agrícolas, relevantes para la <i>Unidad de Certificación</i> , para gestionar la fertilidad del suelo con el fin de optimizar el rendimiento y minimizar los impactos ambientales. |
| | 3.5.2 | La fertilidad del suelo y la salud de las plantas serán monitoreadas y gestionadas por la <i>Unidad de Certificación</i> para un crecimiento y desarrollo óptimos, mediante la realización anual de análisis foliares o de tejidos y el muestreo de los suelos al menos cada 5 años y/o antes de la replantación, para evaluar el estado de fertilidad. | La fertilidad del suelo y la salud de las plantas serán monitoreadas y gestionadas por la <i>Unidad de Certificación</i> para un crecimiento y desarrollo óptimos, mediante la realización anual de análisis foliares o de tejidos y el muestreo de los suelos al menos cada 5 años y/o antes de la replantación, para evaluar el estado de fertilidad. | NO APLICA. |
| | 3.5.3 | Se elaborará y aplicará un plan de reciclaje de nutrientes para la <i>Unidad de Certificación</i> . El plan de reciclaje de nutrientes incluirá el reciclaje de la biomasa (es decir, los racimos de frutos vacíos (RFV)), los efluentes de la planta extractora de aceite de palma (POME, por sus siglas en inglés), los residuos de las palmas y el uso óptimo de los fertilizantes inorgánicos. | Se elaborará y aplicará un plan de reciclaje de nutrientes para la <i>Unidad de Certificación</i> . El plan de reciclaje de nutrientes incluirá el reciclaje de la biomasa (es decir, los racimos de frutos vacíos (RFV)), los residuos de las palmas y el uso óptimo de los fertilizantes inorgánicos. | Se elaborará y aplicará un plan de reciclaje de nutrientes para la <i>Unidad de Certificación</i> . El plan de reciclaje de nutrientes incluirá el reciclaje de la biomasa (es decir, los racimos de frutos vacíos (RFV)), los residuos de las palmas y el uso óptimo de los fertilizantes inorgánicos. |
| | 3.5.4 | Se desarrollará, implementará y monitoreará un plan para el uso óptimo de los insumos de fertilizantes para la <i>Unidad de Certificación</i> . | Se desarrollará, implementará y monitoreará un plan para el uso óptimo de los insumos de fertilizantes para la <i>Unidad de Certificación</i> . | Siguiendo las recomendaciones de una persona experta, se desarrollará, implementará y monitoreará un plan para el uso óptimo de los insumos de fertilizantes para la <i>Unidad de Certificación</i> . |

Nota: Los *términos* que se explican en las "*Definiciones*" aparecen en cursiva.

| PRINCIPIOS | CRITERIOS | INDICADORES Planta extractora con plantación propia y productor (>500ha) | INDICADORES Mediano productor (*50-500ha o a determinar a través de las IN) | INDICADORES Pequeño productor (< o igual a 50ha) |
|--|--|--|--|---|
| | 3.6 Requerimientos de la Cadena de Suministro para Plantas Extractoras | <p>3.6.1 Módulo de Identidad Preservada Se considera que una planta extractora opera mediante Identidad Preservada (IP) si los RFF procesados por la planta extractora se obtienen de plantaciones o fincas certificadas con respecto a los Principios y Criterios de la RSPO (PyC RSPO), o respecto al sistema de Certificación de Grupo. La certificación de plantas extractoras de CPO es necesaria para verificar los volúmenes y los orígenes de RFF certificados que entran a la planta extractora, la implementación de los controles del procesamiento (p. ej. si se utiliza la separación física), y el volumen de ventas de productos certificados RSPO. Si una planta extractora procesa RFF certificados y no certificados sin segregarlos físicamente, entonces sólo es aplicable el Módulo de Balance de Masas.</p> | NO APLICA. | NO APLICA. |
| <p>3.6.2 Módulo de Balance de Masas Se considera que una planta extractora opera mediante Balance de Masas (MB) si la planta extractora procesa RFF tanto de plantaciones o fincas certificadas por la RSPO como de plantaciones o fincas no certificadas. Una planta extractora puede recibir envíos de RFF de productores no certificados, además de los suyos propios y de la base de suministro certificada de terceras partes. En ese escenario, la planta extractora tan solo puede declarar como MB el volumen de productos de la palma de aceite producidos a partir del procesamiento de RFF certificados.</p> | | | | |

Nota: Los *términos* que se explican en las "*Definiciones*" aparecen en cursiva.

| PRINCIPIOS | CRITERIOS | INDICADORES Planta extractora con plantación propia y productor (>500ha) | INDICADORES Mediano productor (*50-500ha o a determinar a través de las IN) | INDICADORES Pequeño productor (< o igual a 50ha) |
|------------|-----------|---|--|---|
| | | <p>3.6.3 La entidad certificadora (EC) registrará en el resumen público del informe de certificación de los PyC el tonelaje estimado de productos de CPO y PK certificados que podrían ser producidos potencialmente por la planta extractora certificada. Esta cifra representa el volumen total de productos certificados de palma de aceite (CPO y PK) que la planta extractora certificada tiene permitido suministrar anualmente. El tonelaje real producido se registrará posteriormente en cada informe de vigilancia anual.</p> | | |
| | | <p>3.6.4 La planta extractora cumplirá también con todos los requisitos de registro y presentación de informes para la cadena de suministro en cuestión, mediante la plataforma informática de la RSPO.</p> | | |

Nota: Los *términos* que se explican en las "*Definiciones*" aparecen en cursiva.

| PRINCIPIOS | CRITERIOS | INDICADORES Planta extractora con plantación propia y productor (>500ha) | INDICADORES Mediano productor (*50-500ha o a determinar a través de las IN) | INDICADORES Pequeño productor (< o igual a 50ha) |
|------------|-----------|--|--|---|
| | | <p>3.6.5</p> <p>Procedimientos documentados</p> <p>La planta extractora dispondrá de procedimientos, instrucciones de trabajo por escrito o equivalente que aseguren la aplicación de todos los elementos del modelo específico de cadena de suministro que corresponda. Esto incluirá, como mínimo, lo siguiente:</p> <p>a) Procedimientos completos y actualizados que abarquen la implementación de todos los elementos de los requisitos del modelo de la cadena de suministro.</p> <p>b) Registros e informes completos y actualizados que demuestren el cumplimiento de los requisitos del modelo de la cadena de suministro (incluidos los registros de formación).</p> <p>c) Identificación de la función de la persona con la responsabilidad general y la autoridad sobre la implementación de estos requisitos y el cumplimiento de todos los requisitos aplicables. Esta persona deberá ser capaz de demostrar que conoce los procedimientos de la planta extractora para la aplicación de este estándar.</p> <p>d) La planta extractora contará con procedimientos documentados para la recepción y el procesamiento de los RFF certificados y no certificados, incluida la garantía de no contaminación en la planta extractora de IP.</p> | | |

Nota: Los *términos* que se explican en las "*Definiciones*" aparecen en cursiva.

| PRINCIPIOS | CRITERIOS | INDICADORES Planta extractora con plantación propia y productor (>500ha) | INDICADORES Mediano productor (*50-500ha o a determinar a través de las IN) | INDICADORES Pequeño productor (< o igual a 50ha) |
|------------|-----------|--|--|---|
| | | <p>3.6.6 Auditoría interna</p> <p>i) La planta extractora deberá tener un procedimiento por escrito para realizar una auditoría interna anual con la que determinar si la planta extractora;</p> <p>(a) cumple con los requisitos de la Cadena de Suministro de la RSPO para plantas extractoras y las Reglas de la RSPO sobre Comunicaciones y Declaraciones Comerciales.</p> <p>(b) Aplica y observa de forma efectiva los requisitos del estándar dentro de su organización.</p> <p>ii) Cualquier no conformidad encontrada como parte de la auditoría interna será expedida y requerirá una acción correctiva. Los resultados de las auditorías internas y de todas las medidas adoptadas para corregir las no conformidades se someterán, al menos anualmente, a una revisión de la gestión. La planta extractora mantendrá los registros e informes de la auditoría interna.</p> | | |
| | | <p>3.6.7 Compras y recepción de mercancías</p> <p>i) La planta extractora verificará y documentará el tonelaje y las fuentes de los RFF certificados y no certificados recibidos.</p> <p>ii) La planta extractora informará inmediatamente a la EC si hay una sobreproducción prevista de volumen certificado.</p> <p>iii) La planta extractora dispondrá de un mecanismo para hacerse cargo de los RFF no y/o los documentos que no muestren conformidad</p> | | |

Nota: Los *términos* que se explican en las "*Definiciones*" aparecen en cursiva.

| PRINCIPIOS | CRITERIOS | INDICADORES Planta extractora con plantación propia y productor (>500ha) | INDICADORES Mediano productor (*50-500ha o a determinar a través de las IN) | INDICADORES Pequeño productor (< o igual a 50ha) |
|------------|-----------|---|--|---|
| | | <p>3.6.8 Ventas y productos consignados</p> <p>Cuando suministra, la planta extractora garantizará la disponibilidad de la siguiente información mínima en forma de documentos para los productos certificados por la RSPO. La información debe estar completa y puede presentarse en un solo documento o en una serie de documentos emitidos para productos de palma de aceite certificados por la RSPO (p. ej. notas de entrega, documentos de envío y documentación de especificaciones):</p> <ul style="list-style-type: none"> a) El nombre y la dirección del comprador; b) El nombre y la dirección del vendedor; c) La fecha de carga o embarque/entrega; d) La fecha de emisión de los documentos; e) El número de certificado de la RSPO; f) Una descripción del producto, que incluya el modelo de cadena de suministro aplicable (Identidad Preservada o Balance de Masas o las abreviaturas aprobadas); g) La cantidad de productos entregados; h) Cualquier documentación de transporte relacionada; i) Un número de identificación único. | | |

Nota: Los *términos* que se explican en las "*Definiciones*" aparecen en cursiva.

| PRINCIPIOS | CRITERIOS | INDICADORES Planta extractora con plantación propia y productor (>500ha) | INDICADORES Mediano productor (*50-500ha o a determinar a través de las IN) | INDICADORES Pequeño productor (< o igual a 50ha) |
|------------|-----------|--|--|---|
| | | <p>3.6.9 Actividades de subcontratación</p> <p>(i) La planta extractora no subcontratará sus actividades de extracción. En los casos en que la planta extractora que busca lograr la certificación, o que ya la posee, subcontrate actividades a terceros independientes (p. ej. subcontratas de almacenamiento, transporte u otras), la planta extractora titular del certificado se asegurará de que los terceros cumplen con los requerimientos relevantes de este Estándar RSPO de Certificación de la Cadena de Suministro.</p> <p>(ii) La planta extractora garantizará lo siguiente:</p> <p>a) La planta extractora es la propietaria legal de todos los insumos que se incluirán en los procesos subcontratados</p> <p>b) La planta extractora tiene un acuerdo o contrato que cubre el proceso subcontratado con cada contratista mediante un acuerdo firmado y exigible con el contratista. Es responsabilidad de la planta extractora garantizar que la entidad de certificación (EC) tiene acceso al contratista o a la operación subcontratada si se considera necesaria una auditoría.</p> <p>c) La planta extractora dispone de un sistema de control documentado con procedimientos explícitos para el proceso subcontratado que se comunica al contratista correspondiente.</p> | | |
| | | <p>3.6.10 La planta extractora registrará los nombres y detalles de contacto de todos los subcontratistas empleados en la manipulación física de productos de palma de aceite certificados por la RSPO.</p> | | |

Nota: Los *términos* que se explican en las "*Definiciones*" aparecen en cursiva.

| PRINCIPIOS | CRITERIOS | INDICADORES Planta extractora con plantación propia y productor (>500ha) | INDICADORES Mediano productor (*50-500ha o a determinar a través de las IN) | INDICADORES Pequeño productor (< o igual a 50ha) |
|------------|-----------|---|--|---|
| | | <p>3.6.11 Previo a la siguiente auditoría y por adelantado, la planta extractora reportará a su EC los nombres y detalles de contacto de todos los nuevos subcontratistas empleados en la manipulación física de productos de palma de aceite certificados por la RSPO.</p> | | |
| | | <p>3.6.12 Mantenimiento de registros</p> <p>i) La planta extractora deberá mantener registros e informes precisos, completos, actualizados y accesibles que cubran todos los aspectos de los requisitos del Estándar RSPO de Certificación de la Cadena de Suministro.</p> <p>ii) Los tiempos de retención de todos los registros e informes deberán ser de un mínimo de dos (2) años y deberán cumplir con los requisitos legales y reglamentarios pertinentes y ser capaces de confirmar el estado de certificación de las materias primas o productos almacenados.</p> <p>iii) Para el Módulo de Identidad Preservada, la planta extractora registrará y contabilizará todas las entradas de RFF certificados RSPO y las salidas de CPO y PK certificados RSPO en tiempo real.</p> <p>iv) Para el Módulo de Balance de Masas, la planta extractora:</p> <p>a) registrará y contabilizará todas las entradas de RFF certificados RSPO y las salidas de CPO y PK certificados RSPO en tiempo real y/o cada tres meses.</p> <p>b) Todos los volúmenes de CPO y PK certificados que se despachan se deducen del sistema de contabilidad de materiales de acuerdo con las tasas de conversión establecidas por la RSPO.</p> <p>c) La planta extractora sólo puede despachar</p> | | |

Nota: Los *términos* que se explican en las "*Definiciones*" aparecen en cursiva.

| PRINCIPIOS | CRITERIOS | INDICADORES Planta extractora con plantación propia y productor (>500ha) | INDICADORES Mediano productor (*50-500ha o a determinar a través de las IN) | INDICADORES Pequeño productor (< o igual a 50ha) |
|------------|-----------|--|--|---|
| | | <p>3.6.13 Tasa de Extracción Se aplicarán la tasa de extracción de aceite (TEA) y la tasa de extracción de palmiste (TEP) para obtener una estimación fiable de la cantidad de CPO y PK certificados a partir de los insumos asociados. La planta extractora determinará y establecerá sus propias tasas de extracción, que deben basarse en su experiencia previa, estar documentadas y ser aplicadas uniformemente.</p> | | |
| | | <p>3.6.14 Las tasas de extracción se actualizarán periódicamente para asegurar su precisión respecto al rendimiento real o al valor promedio del sector, si es el caso.</p> | | |
| | | <p>3.6.15 Procesamiento Para el Módulo de Identidad Preservada, la planta extractora asegurará y verificará, mediante procedimientos documentados y el mantenimiento de registros, que el producto de palma de aceite certificado RSPO se mantiene separado de los productos de palma de aceite no certificados, incluso durante el transporte y almacenamiento, para lograr una separación del 100%.</p> | | |
| | | <p>3.6.16 Registro de transacciones i) El Anuncio de Envío en la plataforma informática de la RSPO será realizado por las plantas extractoras cuando los productos certificados RSPO se vendan como certificados a refineras, trituradoras y comerciantes en un plazo máximo de tres meses después del envío, siendo la fecha de envío el Conocimiento de Embarque o la fecha de la documentación del envío. ii) Retirada: Se retirarán de la plataforma informática de la RSPO los volúmenes certificados RSPO vendidos bajo otros sistemas o como volúmenes convencionales, o en caso de subproducción, pérdida o daños.</p> | | |

Nota: Los *términos* que se explican en las "*Definiciones*" aparecen en cursiva.

| PRINCIPIOS | CRITERIOS | | INDICADORES Planta extractora con plantación propia y productor (>500ha) | INDICADORES Mediano productor (*50-500ha o a determinar a través de las IN) | INDICADORES Pequeño productor (< o igual a 50ha) |
|------------|-----------|--------|--|--|---|
| | | 3.6.17 | Declaraciones La planta extractora solo realizará declaraciones relativas a la producción de aceite certificado RSPO que estén en conformidad con las Reglas de la RSPO sobre Comunicaciones y Declaraciones Comerciales. | | |

1 6 32 4

Nota: Los *términos* que se explican en las "Definiciones" aparecen en cursiva.

| PRINCIPIOS | CRITERIOS | | INDICADORES | INDICADORES | INDICADORES |
|--|--|--|---|---|---|
| | | | Planta extractora con plantación propia y productor (>500ha) | Mediano productor (*50-500ha o a determinar a través de las IN) | Pequeño productor (< o igual a 50ha) |
| 4 Respeto a la comunidad y los derechos humanos y prestación de beneficios | 4.1 La <i>Unidad de Certificación</i> respeta los derechos humanos de <i>las comunidades</i> y las <i>partes interesadas</i> . | 4.1.1 C | La <i>Unidad de Certificación</i> y sus servicios contratados (incluidas las empresas de seguridad y de militares privados contratados) establecerán y aplicarán una política de respeto de los derechos humanos de <i>las comunidades</i> y las <i>partes interesadas</i> respecto a las comunidades. Esta política incluirá la prohibición de: a) represalias b) <i>intimidación y acoso</i> (incluidas las amenazas) c) <i>violencia</i> (física, sexual y de género) d) explotación e) <i>discriminación</i> - el acceso al empleo, la educación y la formación Esta política se pondrá a disposición y se divulgará a todos los niveles de la <i>plantilla laboral</i> y de las <i>operaciones</i> en un idioma que entiendan o hablen. | La <i>Unidad de Certificación</i> y sus servicios contratados (incluidas las empresas de seguridad y de militares privados contratados) establecerán y aplicarán una política de respeto de los derechos humanos de <i>las comunidades</i> y las <i>partes interesadas</i> respecto a las comunidades. Esta política incluirá la prohibición de: a) represalias b) <i>intimidación y acoso</i> (incluidas las amenazas) c) <i>violencia</i> (física, sexual y de género) d) explotación e) <i>discriminación</i> - el acceso al empleo, la educación y la formación Esta política se pondrá a disposición y se divulgará a todos los niveles de la <i>plantilla laboral</i> y de las <i>operaciones</i> en un idioma que entiendan o hablen. | La <i>Unidad de Certificación</i> y sus servicios contratados (incluidas las empresas de seguridad y de militares privados contratados) establecerán y aplicarán una política de respeto de los derechos humanos de <i>las comunidades</i> y las <i>partes interesadas</i> respecto a las comunidades. Esta política incluirá la prohibición de: a) represalias b) <i>intimidación y acoso</i> (incluidas las amenazas) c) <i>violencia</i> (física, sexual y de género) d) explotación e) <i>discriminación</i> - el acceso al empleo, la educación y la formación Esta política se pondrá a disposición y se divulgará a todos los niveles de la <i>plantilla laboral</i> y de las <i>operaciones</i> en un idioma que entiendan o hablen. |
| | | 4.2.1 | Documentos que demuestren la propiedad legal o el arrendamiento, o el uso de tierras consuetudinarias autorizado por los propietarios consuetudinarios a través de un proceso de Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI). Existen documentos disponibles relacionados con la historia de la tenencia de la tierra y el uso actual legal o consuetudinario de la tierra. | Documentos que demuestren la propiedad legal o el arrendamiento, o el uso de tierras consuetudinarias autorizado por los propietarios consuetudinarios a través de un proceso de Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI). Existen documentos disponibles relacionados con la historia de la tenencia de la tierra y el uso actual legal o consuetudinario de la tierra. | Documentos que demuestren la propiedad legal o el arrendamiento, o el uso de tierras consuetudinarias autorizado por los propietarios consuetudinarios a través de un proceso de Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI). Existen documentos disponibles relacionados con la historia de la tenencia de la tierra y el uso actual legal o consuetudinario de la tierra. |
| | 4.2.2 | Las <i>comunidades</i> directamente afectadas estarán representadas a través de instituciones o representantes escogidos por ellas mismas. En la selección de los representantes se tendrá en cuenta a los <i>grupos vulnerables</i> . Esto incluye la opción de acceso y provisión de asesoramiento independiente y de asesoramiento legal. | Las <i>comunidades</i> directamente afectadas estarán representadas a través de instituciones o representantes escogidos por ellas mismas. En la selección de los representantes se tendrá en cuenta a los <i>grupos vulnerables</i> . Esto incluye la opción de acceso y provisión de asesoramiento independiente y de asesoramiento legal. | Las <i>comunidades</i> directamente afectadas estarán representadas a través de instituciones o representantes escogidos por ellas mismas. En la selección de los representantes se tendrá en cuenta a los <i>grupos vulnerables</i> . Esto incluye la opción de acceso y provisión de asesoramiento independiente y de asesoramiento legal. | |

Nota: Los *términos* que se explican en las "Definiciones" aparecen en cursiva.

| PRINCIPIOS | CRITERIOS | INDICADORES | | | |
|------------|-----------|--|---|---|---|
| | | Planta extractora con plantación propia y productor (>500ha) | Mediano productor (*50-500ha o a determinar a través de las IN) | Pequeño productor (< o igual a 50ha) | |
| | | 4.2.3 C | Se llevarán a cabo evaluaciones en cualquier <i>despeje de tierras</i> propuesto para identificar los <i>derechos de uso</i> de la tierra legales, consuetudinarios o de otro tipo de las <i>comunidades</i> que puedan verse directamente afectadas. | Se llevarán a cabo evaluaciones en cualquier <i>despeje de tierras</i> propuesto para identificar los <i>derechos de uso</i> de la tierra legales, consuetudinarios o de otro tipo de las <i>comunidades</i> que puedan verse directamente afectadas. | Se llevarán a cabo evaluaciones en cualquier <i>despeje de tierras</i> propuesto para identificar los <i>derechos de uso</i> de la tierra legales, consuetudinarios o de otro tipo de las <i>comunidades</i> que puedan verse directamente afectadas. |
| | | 4.2.4 | Se realizará una <i>Evaluación de Impacto Social y Ambiental (EISA)</i> participativa y una planificación participativa del uso de la tierra con las comunidades para garantizar la seguridad alimentaria y del agua a nivel local. La <i>Unidad de Certificación</i> documentará e implementará la planificación y el monitoreo de la gestión de los recursos y la asignación de tierras. Esto incluirá medidas para equilibrar los posibles impactos negativos sobre la seguridad alimentaria y del agua para las <i>comunidades</i> . Los procesos implicados se documentarán y se pondrán a disposición de <i>las comunidades</i> . | Se realizará una <i>Evaluación de Impacto Social y Ambiental (EISA)</i> participativa y una planificación participativa del uso de la tierra con las comunidades para garantizar la seguridad alimentaria y del agua a nivel local. La <i>Unidad de Certificación</i> documentará e implementará la planificación y el monitoreo de la gestión de los recursos y la asignación de tierras. Esto incluirá medidas para equilibrar los posibles impactos negativos sobre la seguridad alimentaria y del agua para las <i>comunidades</i> . Los procesos implicados se documentarán y se pondrán a disposición de <i>las comunidades</i> . | Se realizará una <i>Evaluación de Impacto Social y Ambiental (EISA)</i> participativa y una planificación participativa del uso de la tierra con las comunidades para garantizar la seguridad alimentaria y del agua a nivel local. La <i>Unidad de Certificación</i> documentará e implementará la planificación y el monitoreo de la gestión de los recursos y la asignación de tierras. Esto incluirá medidas para equilibrar los posibles impactos negativos sobre la seguridad alimentaria y del agua para las <i>comunidades</i> . Los procesos implicados se documentarán y se pondrán a disposición de <i>las comunidades</i> . |

Nota: Los *términos* que se explican en las "Definiciones" aparecen en cursiva.

| PRINCIPIOS | CRITERIOS | INDICADORES | | |
|------------|-----------|---|--|--|
| | | Planta extractora con plantación propia y productor (>500ha) | Mediano productor (*50-500ha o a determinar a través de las IN) | Pequeño productor (< o igual a 50ha) |
| | | <p>4.2.5</p> <p>La implementación del CLPI (procesos para alcanzar acuerdos) incluirá:</p> <p>i) Información clave - Toda la información clave relacionada con la toma de decisiones sobre el desarrollo propuesto estará disponible y se explicará en un idioma que entienden las <i>comunidades</i> directamente afectadas. Se consultará a los <i>grupos vulnerables</i> y se les facilitará información. Esto incluye información sobre las evaluaciones de impacto, el reparto de beneficios propuesto y los acuerdos legales.</p> <p>ii) Consulta y negociación - Se desarrollará un plan mediante consulta y negociación de buena fe con las partes identificadas en el Indicador 4.2.4. Se consultará a los <i>grupos vulnerables</i> y se adoptarán medidas para que participen en la toma de decisiones. Las <i>comunidades</i> directamente afectadas serán informadas de su <i>derecho</i> a decir 'no' al desarrollo durante todo el proceso de CLPI hasta que se haya firmado un acuerdo.</p> <p>iii) Consentimiento 'libre' - Los acuerdos negociados se celebrarán de forma voluntaria.</p> <p>iv) Implicaciones del acuerdo - La <i>Unidad de Certificación</i> explicará a las <i>comunidades</i> directamente afectadas las implicaciones de permitir el desarrollo, el estatus legal de sus tierras cuando venza el título, la concesión o el arrendamiento de las tierras.</p> | <p>La implementación del CLPI (procesos para alcanzar acuerdos) incluirá:</p> <p>i) Información clave - Toda la información clave relacionada con la toma de decisiones sobre el desarrollo propuesto estará disponible y se explicará en un idioma que entienden las <i>comunidades</i> directamente afectadas. Se consultará a los <i>grupos vulnerables</i> y se les facilitará información. Esto incluye información sobre las evaluaciones de impacto, el reparto de beneficios propuesto y los acuerdos legales.</p> <p>ii) Consulta y negociación - Se desarrollará un plan mediante consulta y negociación de buena fe con las partes identificadas en el Indicador 4.2.4. Se consultará a los <i>grupos vulnerables</i> y se adoptarán medidas para que participen en la toma de decisiones. Las <i>comunidades</i> directamente afectadas serán informadas de su <i>derecho</i> a decir 'no' al desarrollo durante todo el proceso de CLPI hasta que se haya firmado un acuerdo.</p> <p>iii) Consentimiento 'libre' - Los acuerdos negociados se celebrarán de forma voluntaria.</p> <p>iv) Implicaciones del acuerdo - La <i>Unidad de Certificación</i> explicará a las <i>comunidades</i> directamente afectadas las implicaciones de permitir el desarrollo, el estatus legal de sus tierras cuando venza el título, la concesión o el arrendamiento de las tierras.</p> | <p>La implementación del CLPI (procesos para alcanzar acuerdos) incluirá:</p> <p>i) Información clave - Toda la información clave relacionada con la toma de decisiones sobre el desarrollo propuesto estará disponible y se explicará en un idioma que entienden las <i>comunidades</i> directamente afectadas. Se consultará a los <i>grupos vulnerables</i> y se les facilitará información. Esto incluye información sobre las evaluaciones de impacto, el reparto de beneficios propuesto y los acuerdos legales.</p> <p>ii) Consulta y negociación - Se desarrollará un plan mediante consulta y negociación de buena fe con las partes identificadas en el Indicador 4.2.4. Se consultará a los <i>grupos vulnerables</i> y se adoptarán medidas para que participen en la toma de decisiones. Las <i>comunidades</i> directamente afectadas serán informadas de su <i>derecho</i> a decir 'no' al desarrollo durante todo el proceso de CLPI hasta que se haya firmado un acuerdo.</p> <p>iii) Consentimiento 'libre' - Los acuerdos negociados se celebrarán de forma voluntaria.</p> <p>iv) Implicaciones del acuerdo - La <i>Unidad de Certificación</i> explicará a las <i>comunidades</i> directamente afectadas las implicaciones de permitir el desarrollo, el estatus legal de sus tierras cuando venza el título, la concesión o el arrendamiento de las tierras.</p> |
| | | <p>4.2.6 C</p> <p>Se elaborarán mapas a la escala adecuada que muestren la extensión de los <i>derechos de uso</i> de la tierra reconocidos de tipo legal, consuetudinario o de otro tipo, mediante un mapeo participativo que involucre a las <i>comunidades</i> afectadas (entre ellas las comunidades vecinas y las autoridades relevantes).</p> | <p>Se elaborarán mapas a la escala adecuada que muestren la extensión de los <i>derechos de uso</i> de la tierra reconocidos de tipo legal, consuetudinario o de otro tipo, mediante un mapeo participativo que involucre a las <i>comunidades</i> afectadas (entre ellas las comunidades vecinas y las autoridades relevantes).</p> | <p>Se elaborarán mapas a la escala adecuada que muestren la extensión de los <i>derechos de uso</i> de la tierra reconocidos de tipo legal, consuetudinario o de otro tipo, mediante un mapeo participativo que involucre a las <i>comunidades</i> afectadas (entre ellas las comunidades vecinas y las autoridades relevantes).</p> |

Nota: Los *términos* que se explican en las "Definiciones" aparecen en cursiva.

| PRINCIPIOS | CRITERIOS | | INDICADORES Planta extractora con plantación propia y productor (>500ha) | INDICADORES Mediano productor (*50-500ha o a determinar a través de las IN) | INDICADORES Pequeño productor (< o igual a 50ha) |
|------------|---|---|---|---|---|
| | | 4.2.7 C | El acuerdo negociado incluirá: a) <i>Partes</i> y representantes del acuerdo b) Duración del desarrollo y cualquier otra implicación del acuerdo c) Indemnización y beneficios d) Mecanismo de Quejas e) Disposiciones de monitoreo, renegociación, renovación y terminación. El acuerdo negociado será firmado por la <i>Unidad de Certificación</i> , las <i>comunidades</i> directamente afectadas y las instituciones representantes. Se entregarán copias a todos los firmantes. | El acuerdo negociado incluirá: a) <i>Partes</i> y representantes del acuerdo b) Duración del desarrollo y cualquier otra implicación del acuerdo c) Indemnización y beneficios d) Mecanismo de Quejas e) Disposiciones de monitoreo, renegociación, renovación y terminación. El acuerdo negociado será firmado por la <i>Unidad de Certificación</i> , las <i>comunidades</i> directamente afectadas y las instituciones representantes. Se entregarán copias a todos los firmantes. | El acuerdo negociado incluirá: a) <i>Partes</i> y representantes del acuerdo b) Duración del desarrollo y cualquier otra implicación del acuerdo c) Indemnización y beneficios d) Mecanismo de Quejas e) Disposiciones de monitoreo, renegociación, renovación y terminación. El acuerdo negociado será firmado por la <i>Unidad de Certificación</i> , las <i>comunidades</i> directamente afectadas y las instituciones representantes. Se entregarán copias a todos los firmantes. |
| | | 4.2.8 | El monitoreo de la implementación del CLPI (términos del acuerdo negociado) con las <i>comunidades</i> directamente afectadas se realizará anualmente. Las deficiencias en la implementación se identificarán durante el monitoreo anual y se adoptarán medidas correctivas. | El monitoreo de la implementación del CLPI (términos del acuerdo negociado) con las <i>comunidades</i> directamente afectadas se realizará anualmente. Las deficiencias en la implementación se identificarán durante el monitoreo anual y se adoptarán medidas correctivas. | El monitoreo de la implementación del CLPI (términos del acuerdo negociado) con las <i>comunidades</i> directamente afectadas se realizará anualmente. Las deficiencias en la implementación se identificarán durante el monitoreo anual y se adoptarán medidas correctivas. |
| | 4.3 La <i>Unidad de Certificación</i> contribuye al desarrollo sostenible local según lo acordado por las <i>comunidades</i> directamente afectadas. | 4.3.1 | Las contribuciones al desarrollo de las comunidades por parte de la <i>Unidad de Certificación</i> se basarán en los resultados de la consulta con las <i>comunidades</i> directamente afectadas. | Las contribuciones al desarrollo de las comunidades por parte de la <i>Unidad de Certificación</i> se basarán en los resultados de la consulta con las <i>comunidades</i> directamente afectadas. | Las contribuciones al desarrollo de las comunidades por parte de la <i>Unidad de Certificación</i> se basarán en los resultados de la consulta con las <i>comunidades</i> directamente afectadas. |
| | 4.4 Será necesario obtener el CLPI para las <i>nuevas plantaciones</i> cuando los <i>derechos</i> legales, consuetudinarios u otros <i>derechos</i> de <i>usuario</i> sobre la tierra de las <i>comunidades</i> se vean directamente afectados por el desarrollo propuesto. | 4.4.1 C | Los indicadores 4.2.1(C) a 4.2.9 se aplicarán a las nuevas plantaciones | Los indicadores 4.2.1(C) a 4.2.9 se aplicarán a las nuevas plantaciones | Los indicadores 4.2.1(C) a 4.2.9 se aplicarán a las nuevas plantaciones |
| 4.4.2 | | El CLPI se aplica en las nuevas tierras adquiridas por <i>expropiación forzosa</i> después del 15 de noviembre de 2018, excepto en las zonas utilizadas para los programas gubernamentales. | El CLPI se aplica en las nuevas tierras adquiridas por <i>expropiación forzosa</i> después del 15 de noviembre de 2018, excepto en las zonas utilizadas para los programas gubernamentales. | El CLPI se aplica en las nuevas tierras adquiridas por <i>expropiación forzosa</i> después del 15 de noviembre de 2018, excepto en las zonas utilizadas para los programas gubernamentales. | |
| 4.4.3 C | | No se adquirirán nuevas tierras en áreas habitadas por <i>comunidades</i> que viven bajo <i>aislamiento voluntario</i> . | No se adquirirán nuevas tierras en áreas habitadas por <i>comunidades</i> que viven bajo <i>aislamiento voluntario</i> . | No se adquirirán nuevas tierras en áreas habitadas por <i>comunidades</i> que viven bajo <i>aislamiento voluntario</i> . | |

Nota: Los *términos* que se explican en las "Definiciones" aparecen en cursiva.

| PRINCIPIOS | CRITERIOS | | INDICADORES Planta extractora con plantación propia y productor (>500ha) | INDICADORES Mediano productor (*50-500ha o a determinar a través de las IN) | INDICADORES Pequeño productor (< o igual a 50ha) |
|------------|--|--|---|--|--|
| | 4.5 Se proporcionará una indemnización por la adquisición de tierras acordada y la renuncia a los derechos legales, consuetudinarios u otros derechos de uso de la tierra de las comunidades directamente afectadas. | 4.5.1 | C La <i>Unidad de Certificación</i> establecerá un procedimiento mutuamente acordado y divulgado para identificar a las personas con derecho a indemnización. Nota orientativa: el procedimiento acordado tendrá en cuenta los derechos de los niños | La <i>Unidad de Certificación</i> establecerá un procedimiento mutuamente acordado y divulgado para identificar a las personas con derecho a indemnización. Guía sobre 4.6.1, el procedimiento acordado tendrá en cuenta los derechos de los niños | La <i>Unidad de Certificación</i> establecerá un procedimiento mutuamente acordado y divulgado para identificar a las personas con derecho a indemnización. Guía sobre 4.6.1, el procedimiento acordado tendrá en cuenta los derechos de los niños |
| | | 4.5.2 | Se ofrecerá igualdad de oportunidades tanto a hombres como a mujeres para poseer títulos de propiedad de pequeñas explotaciones en régimen de indemnización dentro del acuerdo negociado. | Se ofrecerá igualdad de oportunidades tanto a hombres como a mujeres para poseer títulos de propiedad de pequeñas explotaciones en régimen de indemnización dentro del acuerdo negociado. | Se ofrecerá igualdad de oportunidades tanto a hombres como a mujeres para poseer títulos de propiedad de pequeñas explotaciones en régimen de indemnización dentro del acuerdo negociado. |
| | | 4.5.3 | Las <i>comunidades</i> directamente afectadas estarán representadas a través de instituciones o representantes escogidos por ellas mismas en las negociaciones sobre la indemnización. | Las <i>comunidades</i> directamente afectadas estarán representadas a través de instituciones o representantes escogidos por ellas mismas en las negociaciones sobre la indemnización. | Las <i>comunidades</i> directamente afectadas estarán representadas a través de instituciones o representantes escogidos por ellas mismas en las negociaciones sobre la indemnización. |
| | | 4.5.4 | El proceso y los resultados de la indemnización se documentarán y se pondrán a disposición de las <i>comunidades</i> directamente afectadas. | El proceso y los resultados de la indemnización se documentarán y se pondrán a disposición de las <i>comunidades</i> directamente afectadas. | El proceso y los resultados de la indemnización se documentarán y se pondrán a disposición de las <i>comunidades</i> directamente afectadas. |
| | | 4.5.5 | La indemnización se distribuirá según los plazos acordados en el acuerdo negociado. | La indemnización se distribuirá según los plazos acordados en el acuerdo negociado. | La indemnización se distribuirá según los plazos acordados en el acuerdo negociado. |
| | | 4.6 Existe un sistema de resolución de conflictos para resolverlos de forma práctica y constructiva. | 4.6.1 | C Se establecerá e implementará un sistema documentado de resolución de conflictos para apaciguar, resolver y remediar los desacuerdos, enfrentamientos y tensiones con las comunidades. Para la indemnización dentro del sistema de resolución de conflictos, consulte el Criterio 4.6. Nota: Esto aplica tanto a las plantaciones existentes como a las de nueva adquisición. | Se establecerá e implementará un sistema documentado de resolución de conflictos para apaciguar, resolver y remediar los desacuerdos, enfrentamientos y tensiones con las comunidades. Para la indemnización dentro del sistema de resolución de conflictos, consulte el Criterio 4.6. Nota: Esto aplica tanto a las plantaciones existentes como a las de nueva adquisición. |
| 4.6.2 | El sistema de resolución de conflictos incluirá la opción de acceder a: a) asesoramiento jurídico y técnico independiente b) mediación por terceros | | El sistema de resolución de conflictos incluirá la opción de acceder a: a) asesoramiento jurídico y técnico independiente b) mediación por terceros | El sistema de resolución de conflictos incluirá la opción de acceder a: a) asesoramiento jurídico y técnico independiente b) mediación por terceros | |

Nota: Los *términos* que se explican en las "Definiciones" aparecen en cursiva.

| PRINCIPIOS | CRITERIOS | INDICADORES | | | |
|------------|-----------|--|--|--|--|
| | | Planta extractora con plantación propia y productor (>500ha) | Mediano productor (*50-500ha o a determinar a través de las IN) | Pequeño productor (< o igual a 50ha) | |
| 1 | 6 | 4.6.3 | El sistema de resolución de conflictos se utilizará para abordar los conflictos no resueltos que implican a las <i>comunidades</i> directamente afectadas que han sido desposeídas o forzadas a abandonar sus tierras consuetudinarias y otros derechos de uso de la tierra. La resolución de estas reivindicaciones se solventará utilizando los requisitos pertinentes (Indicadores 4.2.6(C) y 4.2.7(C)) | El sistema de resolución de conflictos se utilizará para abordar los conflictos no resueltos que implican a las <i>comunidades</i> directamente afectadas que han sido desposeídas o forzadas a abandonar sus tierras consuetudinarias y otros derechos de uso de la tierra. La resolución de estas reivindicaciones se solventará utilizando los requisitos pertinentes (Indicadores 4.2.6(C) y 4.2.7(C)) | El sistema de resolución de conflictos se utilizará para abordar los conflictos no resueltos que implican a las <i>comunidades</i> directamente afectadas que han sido desposeídas o forzadas a abandonar sus tierras consuetudinarias y otros derechos de uso de la tierra. La resolución de estas reivindicaciones se solventará utilizando los requisitos pertinentes (Indicadores 4.2.6(C) y 4.2.7(C)) |
| | | 4.6.4 | Para cualquier conflicto o disputa sobre la tierra, la superficie en disputa se mapeará de forma participativa junto con las <i>comunidades</i> directamente afectadas (como las comunidades vecinas y las autoridades relevantes, si aplica). Consulte el indicador 4.2.7(C). | Para cualquier conflicto o disputa sobre la tierra, la superficie en disputa se mapeará de forma participativa junto con las <i>comunidades</i> directamente afectadas (como las comunidades vecinas y las autoridades relevantes, si aplica). Consulte el indicador 4.2.7(C). | Para cualquier conflicto o disputa sobre la tierra, la superficie en disputa se mapeará de forma participativa junto con las <i>comunidades</i> directamente afectadas (como las comunidades vecinas y las autoridades relevantes, si aplica). Consulte el indicador 4.2.7(C). |

1

6

22 8

Nota: Los *términos* que se explican en las "*Definiciones*" aparecen en cursiva.

| PRINCIPIOS | | CRITERIOS | INDICADORES | | |
|------------|--|---|--|--|--|
| | | | Planta extractora con plantación propia y productor (>500ha) | | |
| 5 | Apoyo a la inclusión de los pequeños productores | 5.1 La <i>Unidad de Certificación</i> trata de manera justa y transparente a todos los pequeños productores (independientes y de sistema) y otras empresas locales. | 5.1.1 | La información sobre los precios del período actual y anteriores que paga la <i>Unidad de Certificación</i> por los RFF se hará pública y accesible para los <i>pequeños y medianos</i> productores. | |
| | | | 5.1.2 | C Hay pruebas de que la <i>Unidad de Certificación</i> explicó el precio de los RFF a los <i>pequeños y medianos</i> productores. | |
| | | | 5.1.3 | C La fijación de precios justos o competitivos, como la fijación de precios con prima, cuando corresponda, deberá ser acordada mutuamente entre la <i>Unidad de Certificación</i> y los <i>pequeños y/o medianos</i> productores participantes dentro de la base de suministro y será documentada. NOTA DE PROCEDIMIENTO. En ausencia de un precio mínimo gubernamental, la Interpretación Nacional desarrollará un procedimiento para calcular un precio justo para los RFF". | |
| | | | 5.1.4 | C Pruebas documentadas de que todas las <i>partes</i> que apoyan/ayudan a los <i>pequeños productores</i> durante el período de negociación del <i>contrato o acuerdo</i> , si así lo solicitan, tienen una comprensión, información y acceso adecuados al <i>contrato o acuerdo</i> , y participan en todos los procesos de toma de decisiones. Entre los procesos de toma de decisiones están los relacionados con financiamiento, préstamos/créditos y reembolsos mediante reducciones en los precios de los RFF para la replantación o resiembra, u otros mecanismos de apoyo, cuando corresponda. | |
| | | | 5.1.5 | Cualquier <i>contrato/acuerdo</i> firmado tanto por la <i>Unidad de Certificación</i> como por los <i>pequeños y/o medianos</i> productores, que suministren RFF a la <i>Unidad de Certificación</i> , deberá ser legal, justo y transparente, con un plazo acordado mutuamente. | |
| | | | 5.1.6 | C Las condiciones de pago se establecerán claramente en un <i>contrato/acuerdo</i> firmado tanto por la <i>Unidad de Certificación</i> como por los <i>pequeños y/o medianos</i> productores que suministran RFF a la <i>Unidad de Certificación</i> , que incluya (entre otros) recibos que especifiquen: precio, peso, deducciones, importe pagado y condiciones o frecuencia de los pagos. | |
| | | | 5.1.7 | Los básculas de la <i>Unidad de Certificación</i> utilizadas para pesar los RFF suministrados por los <i>pequeños y/o medianos</i> productores serán verificadas anualmente por una tercera parte independiente. La verificación puede ser realizada por la autoridad gubernamental. | |
| | | | 5.1.8 | La <i>Unidad de Certificación</i> apoya a <i>pequeños y medianos</i> productores a obtener la certificación de RSPO, si corresponde, y se asegurará de que existen acuerdos mutuos entre la <i>Unidad de Certificación</i> y los <i>pequeños y medianos</i> productores sobre quién se encarga del Sistema de Control Interno (SCI), quién posee los certificados y quién posee y vende el producto certificado. | |
| | | 5.2 | La <i>Unidad de Certificación</i> apoya la inclusión de los pequeños productores en las cadenas de valor del aceite de palma sostenible para mejorar sus medios de vida. | 5.2.1 | La <i>Unidad de Certificación</i> , a través de consultas, evaluará las necesidades de apoyo de los <i>pequeños productores</i> interesados, con miras a lograr la certificación RSPO y mejorar sus medios de vida. |
| | | | | 5.2.2 | La <i>Unidad de Certificación</i> desarrollará e implementará programas de mejora de los medios de vida para los <i>pequeños productores</i> interesados, entre ellos (al menos) el desarrollo de capacidades para mejorar la productividad de los RFF, la calidad de los RFF, las competencias organizativas y de gestión, y otros elementos relevantes de la certificación RSPO. |
| | | | | 5.2.3 | Si aplica, la <i>Unidad de Certificación</i> proporcionará apoyo a los <i>pequeños productores</i> para fomentar la legalidad de la producción de RFF. |
| | | | | 5.2.4 | C Evidencia documentada de actividades de desarrollo de capacidades proporcionadas por la <i>Unidad de Certificación</i> a sus <i>pequeños productores de sistema</i> sobre la manipulación y gestión de <i>plaguicidas</i> . |
| | | | | 5.2.5 | La <i>Unidad de Certificación</i> revisará periódicamente e informará públicamente sobre el progreso del programa de apoyo a los <i>pequeños productores</i> . |

1

2

13

5

Nota: Los *términos* que se explican en las "*Definiciones*" aparecen en cursiva.

| PRINCIPIOS | CRITERIOS | INDICADORES | | |
|------------|--|--|-------|--|
| | | Planta extractora con plantación propia y productor (>500ha) | | |
| 6 | 6.2 Las condiciones de trabajo y de vida de todos los <i>trabajadores</i> (independientemente del tipo de empleo) cumplirán con los estándares mínimos legales o del sector. (Guía: las condiciones de vida sólo aplican a los trabajadores que residen en un alojamiento proporcionado por el empleador) | 6.2.1 | C | Los contratos de trabajo deben establecer las <i>*condiciones de empleo*</i> , la remuneración y otros requisitos laborales legales que cumplan o superen los requisitos legales nacionales. El contrato de trabajo estará disponible y se explicará en un idioma que el trabajador entienda o hable. Se entregará a los trabajadores una copia escrita del contrato de trabajo. Cuando los <i>trabajadores migrantes</i> extranjeros sean contratados en el país de origen, deberán firmar su contrato de trabajo en el país de origen. Los cambios en el contrato de empleo a los <i>trabajadores migrantes</i> extranjeros están prohibidos, a menos que estos cambios se hagan para cumplir con las leyes locales (del país de destino) para proporcionar <i>términos iguales o mejores</i> . |
| | | 6.2.2 | C | La <i>Unidad de Certificación</i> proporciona vivienda, instalaciones sanitarias, suministro de agua y servicios médicos, educativos y de bienestar que sean adecuados, como mínimo en conformidad con los estándares nacionales, cuando tales servicios públicos no estén disponibles o no sean accesibles. Leyes nacionales o, en su defecto, la Recomendación de la OIT Recomendación Sobre la Vivienda de los Trabajadores. En el caso de adquisiciones de unidades no certificadas, se elabora un <i>*plan*</i> que detalla la modernización de la infraestructura. La <i>Unidad de Certificación</i> revisará el plan de mejora de la infraestructura para cumplir con la legislación nacional u otras directrices en un plazo razonable para garantizar la protección del bienestar y la seguridad de los trabajadores. |
| | | 6.2.3 | | La <i>Unidad de Certificación</i> garantizará que los trabajadores tengan acceso a alimentos suficientes y asequibles. |
| | | 6.2.4 | | Se asignarán empleos permanentes a tiempo completo para todo <i>trabajo esencial</i> realizado por la <i>Unidad de Certificación</i> . La unidad de certificación define claramente las categorías de trabajo: esencial, temporal y de temporada. El trabajo ocasional, temporal y por jornadas se limita a empleos temporales o de temporada. Nota orientativa: los trabajadores no deberían ser contratados repetidamente con contratos temporales y de acuerdo con la normativa nacional cuando ésta exista. |
| | 6.3 | La remuneración de todos los trabajadores, independientemente del tipo de empleo (p. ej. trabajadores permanentes, | 6.3.1 | C |

Nota: Los *términos* que se explican en las "*Definiciones*" aparecen en cursiva.

| PRINCIPIOS | CRITERIOS | | INDICADORES <i>Planta extractora con plantación propia y productor (>500ha)</i> |
|------------|---|-------|---|
| | de temporada, eventuales y jornaleros) cumple con las normas mínimas legales o del sector y es suficiente para proporcionar un salario digno (SD). | 6.3.2 | <p>El SD se pagará a todos los trabajadores, independientemente de su tipo de empleo (p. ej. permanente, temporal, de temporada, ocasional, contractual, migrantes o jornalero). En el caso de los trabajadores que cobran en función de cuotas justas y/o a destajo por labores realizadas durante la jornada laboral normal, se les pagará en proporción a la tarifa diaria del SD según las horas trabajadas.</p> <p>NOTA DE PROCEDIMIENTO</p> <p>La RSPO se esforzará por determinar los valores de referencia apropiados para el salario digno para las zonas productoras de aceite de palma en las que operan sus miembros. Una vez que estén disponibles los valores de referencia apropiados del salario digno adecuados, la <i>Unidad de Certificación</i> (UdC) actualizará su salario imperante, identificará el déficit de salario digno, desarrollará un plan de mejora salarial con un plazo determinado y tomará medidas para cerrar el déficit (si lo hubiera).</p> <p>Hasta que se disponga de los valores de referencia apropiados para el salario digno, será necesaria la Nota de Procedimiento que figura a continuación, en sus apartados (i) y (ii), para cumplir con el Indicador 6.3.2.</p> <p>i) La UdC cumplirá con la legislación nacional y local aplicable, así como con los estándares de la industria en lo que respecta a las horas de trabajo y a la regulación de las horas extraordinarias.</p> <p>ii) Todos los trabajadores recibirán el salario mínimo legal o el salario mínimo negociado en los Convenios Colectivos (CC), lo que sea más alto de los dos. Tomando nota de lo siguiente:</p> <p>a. Las primas por rendimiento y la remuneración de las horas extraordinarias no se contabilizarán como parte del salario mínimo legal o del salario mínimo del CC.</p> <p>b. Para el trabajo a destajo, realizado durante la jornada laboral normal, la remuneración proporcional no debe ser inferior a los cálculos basados en el salario mínimo legal o el salario mínimo del sector correspondiente o la tarifa del Convenio Colectivo.</p> <p>c. La UdC reembolsará las horas extraordinarias con una tarifa superior, correspondiente como mínimo con la exigida por la normativa legal aplicable o por el Convenio Colectivo, según lo que favorezca al trabajador.</p> <p>d. Cuando se reduzca una jornada de trabajo debido a incidentes o lesiones en el lugar de trabajo o por razones de fuerza mayor, se indemnizará con el pago de una jornada completa.</p> <p>e. Todas las UdC realizarán una evaluación de los salarios imperantes pagados de acuerdo con la metodología aprobada por la RSPO y una lista de todos los beneficios en especie proporcionados a los trabajadores al margen del salario mínimo pagado.</p> |
| | 6.4 La <i>Unidad de Certificación</i> respetará los derechos de todos los trabajadores de crear y afiliarse a los sindicatos y asociaciones de su elección o a organizaciones de trabajadores con sus propios representantes para | 6.4.1 | C Está disponible una declaración publicada en los idiomas nacionales que reconoce la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, que se explica a todos los trabajadores en los idiomas que entienden y que se implementa de forma demostrable. |
| | | 6.4.2 | Las actas de las reuniones entre la <i>Unidad de Certificación</i> y los sindicatos o los representantes de <i>los trabajadores</i> , libremente elegidos, se documentarán y se pondrán a disposición de quienes las soliciten; se implementarán las acciones acordadas en estas reuniones. |
| | | 6.4.3 | La directiva no interferirá en la formación, operación o gestión de las organizaciones de los <i>trabajadores</i> o las asociaciones sindicales o laborales registradas, o con los representantes elegidos libremente para todos los trabajadores, incluidos los migrantes y los subcontratados. |
| | | 6.4.4 | La directiva garantizará que los miembros de los sindicatos, los representantes de los trabajadores y los trabajadores no sean objeto de discriminación, <i>intimidación</i> o <i>acoso</i> (incluidas las amenazas), ni de represalias por ser miembros de un sindicato, representantes de una organización de trabajadores o por participar en la organización de los trabajadores. |

Nota: Los *términos* que se explican en las "*Definiciones*" aparecen en cursiva.

| PRINCIPIOS | CRITERIOS | INDICADORES Planta extractora con plantación propia y productor (>500ha) | |
|------------|--|---|--|
| | 6.5 No se usará el trabajo infantil | 6.5.1 | Se establecerá e implementará una política para: i) la protección de los niños ii) la prohibición y la <i>remediación del trabajo infantil</i> . Esta política se pondrá a disposición de todos los niveles de la <i>fuerza laboral</i> y de las <i>operaciones</i> , <i>proveedores</i> , <i>contratadores de mano de obra</i> y se divulgará en los idiomas que entiendan o hablen. Esta política se incluirá en los contratos de servicios y acuerdos con <i>proveedores de la Unidad de Certificación</i> . |
| | | 6.5.2 | La <i>Unidad de Certificación</i> establecerá e implementará procedimientos para la <i>remediación del trabajo infantil</i> en caso de encontrar un niño trabajando el sitio. |
| | | 6.5.3 C | Todos los <i>trabajadores</i> deberán tener una edad superior a la edad mínima legal nacional para trabajar. Existirá un procedimiento documentado de verificación de la edad. Sólo se emplearán personas con la edad mínima legal para trabajar en su país pero que son menores de 18 años (jóvenes) en trabajos o bajo condiciones no peligrosas, con las restricciones de protección pertinentes para ese trabajo. |
| | | 6.5.4 | No habrá niños presentes en las zonas de trabajo establecidas como peligrosas. |
| | | 6.5.5 | La <i>Unidad de Certificación</i> deberá velar por el bienestar y el acceso a la educación de los hijos de los trabajadores que permanezcan dentro de <i>la Unidad de Certificación</i> . |
| | 6.6 Existen medidas para prevenir, mitigar y para hacer frente a todas las formas de <i>intimidación, acoso, abusos o violencia</i> en el lugar de trabajo. | 6.6.1 C | Se establecerá y aplicará una política de tolerancia cero hacia todas las formas de intimidación, acoso (incluido el acoso sexual), abuso (incluido el verbal), coerción (tanto física como psicológica) y violencia. Esta política se divulgará a todos los niveles de la fuerza laboral, las operaciones, los proveedores y los contratadores de mano de obra y estará disponible en los idiomas que entiendan o hablen. Esta política se incluirá en los contratos de servicios y acuerdos con <i>proveedores de la unidad de certificación</i> . |
| | 6.7 Se respetan y promueven los derechos de las trabajadoras (p. ej. los derechos reproductivos, etc.) y, cuando se detectan violaciones de estos derechos, se remedian. | 6.7.1 C | Se establecerá e implementará una política de protección de los derechos reproductivos y la salud materna de las mujeres. Esta política se pondrá a disposición de todos los niveles de la <i>fuerza laboral</i> y de las <i>operaciones</i> y se socializará en los idiomas que entiendan o hablen. |
| | | 6.7.2 | Las mujeres tendrán acceso a oportunidades y recursos para mejorar mediante programas de formación y desarrollo de capacidades. |
| | | 6.7.3 C | La <i>Unidad de Certificación</i> establecerá un Comité de Bienestar de la Mujer. El Comité de Bienestar de la Mujer se reunirá trimestralmente, como mínimo, para tratar todos los asuntos relacionados con el bienestar de la mujer, como quejas o asuntos relacionados con el lugar de trabajo. Las reuniones se celebrarán en un idioma que entiendan sus miembros. Se documentarán las actas de las reuniones. La <i>Unidad de Certificación</i> revisará las actas de la reunión del Comité de Bienestar de la Mujer y las medidas de seguimiento pertinentes. |
| | | 6.7.4 | Sólo se exigirá a las trabajadoras que se sometan a pruebas de embarazo cuando así lo exija la ley. A las embarazadas se les ofrecerá empleo equivalente alternativo. |
| | | 6.7.5 | La directiva evaluará las necesidades de las nuevas madres, en consulta con ellas, y se tomarán medidas para hacerse cargo de las necesidades identificadas. |
| | | 6.7.6 | La <i>Unidad de Certificación</i> facilitará a las trabajadoras el acceso al Mecanismo de Quejas. La <i>Unidad de Certificación</i> dispondrá de procedimientos confidenciales y con enfoque de género para denunciar casos de <i>acoso sexual y discriminación</i> por razón de género. |

Nota: Los *términos* que se explican en las "*Definiciones*" aparecen en cursiva.

| PRINCIPIOS | CRITERIOS | INDICADORES Planta extractora con plantación propia y productor (>500ha) | |
|------------|--|---|---|
| | <p>6.8 La política sobre trabajo forzoso y la trata de personas será de tolerancia cero. Existen procedimientos de prevención y remediación</p> <p>NOTA DE PROCEDIMIENTO. La definición de los <i>honorarios de contratación</i> puede ajustarse más o definirse mediante el proceso de interpretación nacional (IN) de la RSPO.</p> | 6.8.1 | <p>C La <i>Unidad de Certificación</i> establecerá e implementará políticas y procedimientos para la prevención de:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) El <i>trabajo forzoso</i> y la <i>trata de personas</i>; ii) El cobro de <i>honorarios de contratación</i> de trabajadores y <i>costos relacionados</i> iii) El pago de costos ilegítimos, no declarados y no razonables por parte de los trabajadores <p>Estas políticas y procedimientos se pondrán a disposición de todos los niveles de la <i>plantilla laboral</i>, las <i>operaciones</i>, los <i>proveedores</i> y los <i>contratadores de mano de obra</i> y se divulgarán en los idiomas que entiendan o hablen. Esta política se incluirá en los contratos de servicios y acuerdos con proveedores de la <i>unidad de certificación</i>.</p> <p>Se necesita orientación: el alcance de la diligencia debida se basa en la evaluación del riesgo.</p> |
| | | 6.8.2 | <p>C No se exigirá a <i>los trabajadores</i> que entreguen a la <i>Unidad de Certificación</i> o a quienes actúen en su nombre ningún documento de identidad, pasaporte o permiso de trabajo emitidos por el gobierno, salvo para fines legales o de inmigración obligatorios. La <i>Unidad de Certificación</i> proporcionará, a petición de los trabajadores, un medio de almacenamiento seguro para estos documentos. Dicho almacenamiento deberá ser de libre acceso para <i>los trabajadores</i>.</p> |
| | | 6.8.3 | <p>C No habrá <i>servidumbre por deudas</i> ni retención de salarios. Esto incluye lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Retraso o impago de salarios, o permitir que se acumulen los atrasos salariales; ii) Engaño (ver Anexo 1: Definición) en el cálculo y el pago de los salarios, incluidas las deducciones salariales ilegales; iii) Exigencia a los trabajadores del pago de depósitos a la unidad de certificación; iv) Anticipos salariales y préstamos (y sus correspondientes tipos de interés) que superen los límites prescritos por la ley; v) Honorarios relacionados con la contratación |
| | | 6.8.4 | <p>Todas las horas extraordinarias serán voluntarias y se ajustarán a la normativa laboral local. El total de horas de trabajo permitirá las pausas y periodos de descanso adecuados durante la jornada laboral, tal y como se determine en la normativa laboral local, permitiendo al menos 24 horas consecutivas de descanso en cada periodo de 7 días</p> |
| | | 6.8.5 | <p>C Los trabajadores tendrán derecho a iniciar y rescindir su relación laboral libremente, mediante preaviso, según lo estipulado en el contrato de trabajo sin amenaza de sanción.</p> |
| | | 6.8.6 | <p>Los trabajadores serán libres de salir de los sitios de trabajo al finalizar su jornada laboral, y libres de entrar o salir del alojamiento proporcionado por la Unidad de Certificación (<i>in situ</i> o externo) fuera de las horas de trabajo, bajo restricciones razonables relacionadas con la seguridad y la protección. Ver la Nota Orientativa para más detalles sobre restricciones razonables.</p> |
| | | 6.8.7 | <p>No se restringirá el acceso de los trabajadores al transporte y/o el acceso a la comunicación. La restricción del transporte y/o el acceso a la comunicación no se utilizará como medida disciplinaria.</p> |

Nota: Los *términos* que se explican en las "*Definiciones*" aparecen en cursiva.

| PRINCIPIOS | CRITERIOS | INDICADORES Planta extractora con plantación propia y productor (>500ha) | |
|------------|--|---|---|
| | | 6.8.8 | <p>No se exigirá a los trabajadores que paguen <i>honorarios de contratación</i>, costos relacionados o ilegítimos, no declarados o no razonables para obtener o mantener el empleo. Estas tasas y costos no se cobrarán directa o indirectamente, ni siquiera mediante deducciones de los salarios y/o prestaciones.</p> <p>La <i>Unidad de Certificación</i> dispondrá de un proceso para identificar si los trabajadores han pagado tasas, y para reembolsar a los mismos si se comprueba que han pagado honorarios de contratación u otros costos relacionados.</p> <p>El reembolso se llevará a cabo en un plazo oportuno a partir de la fecha de descubrimiento de los honorarios pagados por el trabajador, con un plazo total desde el cálculo de los pagos hasta el pago final no superior a 9 meses.</p> <p>Se reembolsará a todos los trabajadores contratados actualmente y a todos los contratados anteriormente al menos hasta la fecha de aprobación de los Principios y Criterios de 2018.</p> <p>NOTA DE PROCEDIMIENTO El reembolso de los honorarios de contratación debería seguir los pasos de los Principios y Directrices de Impacto para el Reembolso de Honorarios de Contratación de Trabajadores Migrantes y Costos Relacionados hasta que dicha guía sea desarrollada por la RSPO.</p> |
| | 6.9 La <i>Unidad de Certificación</i> garantiza que el entorno de trabajo bajo su control es seguro, emplea prácticas de trabajo seguras y tiene un compromiso con la seguridad y salud laboral de sus trabajadores. | 6.9.1 | <p>C La <i>Unidad de Certificación</i> establecerá y aplicará políticas y procedimientos de Salud y Seguridad Ocupacional, en las que se describirán las funciones y responsabilidades de la <i>Unidad de Certificación</i> y de los trabajadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Proporcionar un lugar de trabajo seguro y saludable ii) Prevenir las lesiones y enfermedades ocupacionales iii) Cumplir con las leyes y reglamentos nacionales aplicables y los convenios colectivos iv) Que los trabajadores reporten y planteen cuestiones de salud y seguridad, como las lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo <p>Estas políticas y procedimientos se pondrán a disposición de todos los niveles de la <i>plantilla laboral</i> y las <i>operaciones</i> y se divulgarán en los idiomas que entiendan o hablen.</p> |
| | | 6.9.2 | <p>C La <i>Unidad de Certificación</i> establecerá <i>Comités de Salud y Seguridad (SyS)</i> independientes para sus plantas extractoras y fincas, compuestos por representantes de la directiva y de los trabajadores, que incluyan a los representantes de los sindicatos reconocidos, a menos que la ley especifique lo contrario o si los trabajadores no están sindicados. Estos <i>Comités de SyS</i> se reunirán como mínimo trimestralmente. Los <i>Comités de SyS</i> deberán:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Discutir temas de salud y seguridad en el lugar de trabajo, ii) Revisar la identificación de amenazas, la <i>Evaluación de Riesgos</i> y el Control de Riesgos (HIRARC, por sus siglas en inglés) iii) Identificar y determinar los controles necesarios para la eliminación de las amenazas iv) Inspeccionar la seguridad en el lugar de trabajo v) Establecer una identificación, almacenamiento seguro, mezcla y uso adecuado de productos químicos, como los plaguicidas y un procedimiento por escrito para el almacenamiento seguro, la manipulación, la mezcla, el uso y la eliminación de productos químicos vi) Discutir la mejora continua del sistema de gestión para mejorar el rendimiento de la <i>Unidad de Certificación</i> en materia de salud y seguridad vii) Recibir formación anual sobre la mejora continua en materia de seguridad y salud en el trabajo <p>Las reuniones se celebrarán en un idioma que entiendan o hablen sus miembros. Se documentarán las actas de las reuniones. La <i>Unidad de Certificación</i> revisará el acta de la reunión del <i>Comité de Salud y Seguridad</i> y adoptará las medidas de seguimiento adecuadas.</p> |

Nota: Los *términos* que se explican en las "*Definiciones*" aparecen en cursiva.

| PRINCIPIOS | CRITERIOS | INDICADORES Planta extractora con plantación propia y productor (>500ha) |
|------------|-----------|--|
| | | <p>6.9.3 C La <i>Unidad de Certificación</i> llevará a cabo por separado la identificación de amenazas, la evaluación de riesgos y el control de riesgos de sus plantas extractoras y fincas para identificar los problemas de salud y seguridad (es decir, plantas extractoras y fincas), entre ellos los impactos específicos de género (p. ej. el impacto de los plaguicidas en la salud reproductiva o en las mujeres embarazadas). Se implementarán y documentarán procesos para investigar y evaluar los riesgos asociados a los incidentes laborales, identificar los peligros en el lugar de trabajo, incluida la evaluación de los riesgos químicos para la salud.</p> |
| | | <p>6.9.4 C Se desarrollarán acciones correctivas, planes de mitigación y mejoras ("Plan de SyS") tanto para las plantas extractoras como para las fincas, y se implementarán en función de los resultados de la evaluación de riesgos en el Indicador 6.10.3, en consulta con los trabajadores.</p> |
| | | <p>6.9.5 La <i>Unidad de Certificación</i> revisará el Plan de SyS dos veces al año como mínimo para monitorear su eficacia.</p> |
| | | <p>6.9.6 Los procedimientos de seguridad y salud ocupacional específicos de cada puesto de trabajo se divulgarán a los trabajadores en un idioma que entiendan o hablen. Los trabajadores deberán recibir formación en materia de primeros auxilios básicos y para evitar los peligros relacionados con el trabajo.</p> |
| | | <p>6.9.7 C A todos los trabajadores se les proporcionará sin costo alguno equipamiento de protección personal de calidad y adecuado a la talla del trabajador y a la actividad ejecutada. Los trabajadores se les hará saber acerca del equipamiento de protección personal disponible, de su uso y de su mantenimiento mediante formación. En caso de que sea necesario sustituir el EPP, se proporcionará gratuitamente.</p> <p>[NUEVO INDICADOR] A los trabajadores se les proporcionarán instalaciones sanitarias adecuadas y suficientes, a una distancia razonable, incluidos aseos en el campo.</p> <p>A todos los trabajadores se les proporcionará sin costo alguno equipamiento de protección personal de calidad y adecuado a la talla del trabajador y a la actividad ejecutada. Los trabajadores se les hará saber acerca del equipamiento de protección personal disponible, de su uso y de su mantenimiento mediante formación. En caso de que sea necesario sustituir el EPP, se proporcionará gratuitamente. A los trabajadores se les proporcionarán instalaciones sanitarias adecuadas y suficientes, a una distancia razonable.</p> |
| | | <p>6.9.8 Todos los trabajadores deberán tener acceso a instalaciones médicas. En el caso de que no haya instalaciones médicas fácilmente disponibles, la <i>Unidad de Certificación</i> se asegurará de que los trabajadores puedan acceder y utilizar los proveedores de servicios médicos locales en caso de emergencias médicas y que se les proporcionan los detalles de contacto de los servicios médicos locales más cercanos. Los gastos derivados de incidentes relacionados con el trabajo que han provocado lesiones o enfermedades, así como los exámenes médicos aplicables a trabajos específicos (p. ej. aplicación de plaguicidas, maquinaria ruidosa, etc.), estarán cubiertos de conformidad con la legislación nacional o por la <i>Unidad de Certificación</i> si la legislación nacional no ofrece protección. Se concederá una licencia por enfermedad con pago de salario cuando se tome tiempo libre por enfermedad o lesiones.</p> |
| | | <p>6.9.9 Se establecerá un Plan de Respuesta de Emergencia (PRE), que se pondrá a disposición de los trabajadores y se divulgará en un idioma que entiendan o hablen. El PRE incluirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Establecimiento de un Equipo de Respuesta a Emergencias (ERE) formado en primeros auxilios, respuesta a emergencias de fauna silvestre y respuesta a emergencias químicas tanto en el campo como en el resto de operaciones. ii) Instalación o ubicación de equipamiento de primeros auxilios con suministros adecuados de primeros auxilios médicos en las plantaciones que se mantendrán en todo momento con fechas de caducidad válidas. iii) Proceso de registro y documentación de accidentes en el lugar de trabajo. <p>El Plan de Respuesta a Emergencias se revisará dos veces al año.</p> |

Nota: Los *términos* que se explican en las "*Definiciones*" aparecen en cursiva.

| PRINCIPIOS | CRITERIOS | INDICADORES <i>Planta extractora con plantación propia y productor (>500ha)</i> | |
|------------|-----------|---|--|
| 1 | 9 | 6.9.10 | Todas las lesiones ocupacionales deben ser registradas utilizando los parámetros de tiempo improductivo por accidente (TIA). Los accidentes en el lugar de trabajo y los accidentes relacionados con el trabajo se notifican al departamento gubernamental correspondiente (ocupacional o de seguridad y salud laboral), cuando exista dicha autoridad y requisitos. |
| 1 | 9 | 45 | 18 |

Nota: Los términos que se explican en las "Definiciones" aparecen en cursiva.

| PRINCIPIOS | CRITERIOS | INDICADORES | | INDICADORES | INDICADORES | |
|--|--|-------------|--|---|---|---|
| | | | Planta extractora con plantación propia y productor (>500ha) | Mediano productor (*50-500ha o a determinar a través de las IN) | Pequeño productor (< o igual a 50ha) | |
| 7 Protección, conservación y mejora de los ecosistemas y el medio ambiente | 7.1 Las plagas, enfermedades, malezas y especies invasivas introducidas por la <i>Unidad de Certificación</i> se manejan eficazmente mediante técnicas apropiadas de Manejo Integrado de Plagas (MIP). | 7.1.1 | C | Se establecerá, implementará, monitoreará y documentará un plan de <i>Manejo Integrado de Plagas (MIP)</i> que incluya los KPI de la <i>Unidad de Certificación</i> para evitar, o reducir, el uso de plaguicidas y para minimizar y monitorear el control estricto del uso de <i>agentes de control biológico</i> para prevenir y mitigar los daños al medio ambiente. | Se establecerá, implementará, monitoreará y documentará un plan de <i>Manejo Integrado de Plagas (MIP)</i> que incluya los KPI de la <i>Unidad de Certificación</i> para evitar, o reducir, el uso de plaguicidas y para minimizar y monitorear el control estricto del uso de <i>agentes de control biológico</i> para prevenir y mitigar los daños al medio ambiente. | Se establecerá, implementará, monitoreará y documentará un plan de <i>Manejo Integrado de Plagas (MIP)</i> que incluya los KPI de la <i>Unidad de Certificación</i> para evitar, o reducir, el uso de plaguicidas y para minimizar y monitorear el control estricto del uso de <i>agentes de control biológico</i> para prevenir y mitigar los daños al medio ambiente. |
| | | 7.1.2 | | En la <i>Unidad de Certificación</i> no se utilizan las especies de la Base de Datos Mundial de Especies Invasoras o las de CABI.org, a menos que se implementen <i>planes</i> para prevenir y monitorear su propagación. | En la <i>Unidad de Certificación</i> no se utilizan las especies de la Base de Datos Mundial de Especies Invasoras o las de CABI.org, a menos que se implementen <i>planes</i> para prevenir y monitorear su propagación. | En la <i>Unidad de Certificación</i> no se utilizan las especies de la Base de Datos Mundial de Especies Invasoras o las de CABI.org, a menos que se implementen <i>planes</i> para prevenir y monitorear su propagación. |
| | | 7.1.3 | | En la <i>Unidad de Certificación</i> no se utilizará el fuego para el control de plagas, salvo en circunstancias excepcionales. Cuando se utilice el fuego, se obtendrá la aprobación previa de las autoridades gubernamentales y se aplicará y monitoreará un <i>plan</i> para prevenir, mitigar y/o reparar los daños al medio ambiente. | En la <i>Unidad de Certificación</i> no se utilizará el fuego para el control de plagas, salvo en circunstancias excepcionales. Cuando se utilice el fuego, se obtendrá la aprobación previa de las autoridades gubernamentales y se aplicará y monitoreará un <i>plan</i> para prevenir, mitigar y/o reparar los daños al medio ambiente. | En la <i>Unidad de Certificación</i> no se utilizará el fuego para el control de plagas, salvo en circunstancias excepcionales. Cuando se utilice el fuego, se obtendrá la aprobación previa de las autoridades gubernamentales y se aplicará y monitoreará un <i>plan</i> para prevenir, mitigar y/o reparar los daños al medio ambiente. |
| | 7.2 Los pesticidas utilizados por la <i>Unidad de Certificación</i> se usan de manera que no ponen en peligro la salud de los trabajadores, las familias, las comunidades o el medio ambiente. | 7.2.1 | C | Se demuestra la justificación de todos los plaguicidas utilizados. Se da prioridad a los productos y métodos de aplicación selectivos que son específicos de la plaga, maleza o enfermedad objetivo. | Se demuestra la justificación de todos los plaguicidas utilizados. Se da prioridad a los productos y métodos de aplicación selectivos que son específicos de la plaga, maleza o enfermedad objetivo. | Se demuestra la justificación de todos los plaguicidas utilizados. Se da prioridad a los productos y métodos de aplicación selectivos que son específicos de la plaga, maleza o enfermedad objetivo. |
| | | 7.2.2 | C | Se registrará el uso de <i>pesticidas</i> (especialmente los ingredientes activos utilizados y su DL50, el área tratada, la cantidad de ingredientes activos aplicada por hectárea, los intervalos de entrada restringida y el número de aplicaciones). | Se registrará el uso de <i>pesticidas</i> (especialmente los ingredientes activos utilizados y su DL50, el área tratada, la cantidad de ingredientes activos aplicada por hectárea, los intervalos de entrada restringida y el número de aplicaciones). | Se registrará el uso de <i>pesticidas</i> (especialmente los ingredientes activos utilizados y su DL50, el área tratada, la cantidad de ingredientes activos aplicada por hectárea, los intervalos de entrada restringida y el número de aplicaciones). |
| | | 7.2.3 | C | Cualquier uso de pesticidas en la <i>Unidad de Certificación</i> se reduce al mínimo como parte de un plan, o se eliminan si fuera posible, de acuerdo con los planes de <i>MIP</i> . | Cualquier uso de pesticidas en la <i>Unidad de Certificación</i> se reduce al mínimo como parte de un plan, o se eliminan si fuera posible, de acuerdo con los planes de <i>MIP</i> . | Cualquier uso de pesticidas en la <i>Unidad de Certificación</i> se reduce al mínimo como parte de un plan, o se eliminan si fuera posible, de acuerdo con los planes de <i>MIP</i> . |
| | | 7.2.4 | | En la <i>Unidad de Certificación</i> no se hace un uso <i>profiláctico</i> de los pesticidas, salvo en circunstancias excepcionales identificadas en las guías nacionales de mejores prácticas recomendadas. | En la <i>Unidad de Certificación</i> no se hace un uso <i>profiláctico</i> de los pesticidas, salvo en circunstancias excepcionales identificadas en las guías nacionales de mejores prácticas recomendadas. | En la <i>Unidad de Certificación</i> no se hace un uso <i>profiláctico</i> de los pesticidas, salvo en circunstancias excepcionales identificadas en las guías nacionales de mejores prácticas recomendadas. |

Nota: Los *términos* que se explican en las "Definiciones" aparecen en cursiva.

| PRINCIPIOS | CRITERIOS | INDICADORES | | | |
|------------|-----------|--|--|--|--|
| | | Planta extractora con plantación propia y productor (>500ha) | Mediano productor (*50-500ha o a determinar a través de las IN) | Pequeño productor (< o igual a 50ha) | |
| | | 7.2.5 | En la <i>Unidad de Certificación</i> no se utilizan los <i>pesticidas</i> catalogados como Grupo 1A o 1B por la Organización Mundial de la Salud, los incluidos en las listas de las convenciones de Estocolmo o Róterdam y el paraquat, salvo en circunstancias excepcionales verificadas mediante un proceso de diligencia debida y reportadas al Secretariado de la RSPO, o cuando así lo indiquen las autoridades gubernamentales para brotes de plagas. La diligencia debida constatará: a) la evaluación de la amenaza y por qué es una amenaza grave; b) por qué no hay un alternativa; c) qué proceso se aplicó para verificar que no haya otra alternativa menos peligrosa; d) cuál es el proceso para limitar los impactos negativos de las aplicaciones; e) una estimación de la escala temporal de la aplicación y pasos que se tomarán para limitar la aplicación a este caso aislado. | En la <i>Unidad de Certificación</i> no se utilizan los <i>pesticidas</i> catalogados como Grupo 1A o 1B por la Organización Mundial de la Salud, los incluidos en las listas de las convenciones de Estocolmo o Róterdam y el paraquat, salvo en circunstancias excepcionales verificadas mediante un proceso de diligencia debida y reportadas al Secretariado de la RSPO, o cuando así lo indiquen las autoridades gubernamentales para brotes de plagas. La diligencia debida constatará: a) la evaluación de la amenaza y por qué es una amenaza grave; b) por qué no hay un alternativa; c) qué proceso se aplicó para verificar que no haya otra alternativa menos peligrosa; d) cuál es el proceso para limitar los impactos negativos de las aplicaciones; e) una estimación de la escala temporal de la aplicación y pasos que se tomarán para limitar la aplicación a este caso aislado. | En la <i>Unidad de Certificación</i> no se utilizan los <i>pesticidas</i> catalogados como Grupo 1A o 1B por la Organización Mundial de la Salud, los incluidos en las listas de las convenciones de Estocolmo o Róterdam y el paraquat, salvo en circunstancias excepcionales verificadas mediante un proceso de diligencia debida y reportadas al Secretariado de la RSPO, o cuando así lo indiquen las autoridades gubernamentales para brotes de plagas. La diligencia debida constatará: a) la evaluación de la amenaza y por qué es una amenaza grave; b) por qué no hay un alternativa; c) qué proceso se aplicó para verificar que no haya otra alternativa menos peligrosa; d) cuál es el proceso para limitar los impactos negativos de las aplicaciones; e) una estimación de la escala temporal de la aplicación y pasos que se tomarán para limitar la aplicación a este caso aislado. |
| | | 7.2.7 C | Todos los <i>pesticidas</i> se almacenan de acuerdo con las mejores prácticas reconocidas. | Todos los <i>pesticidas</i> se almacenan de acuerdo con las mejores prácticas reconocidas. | Todos los <i>pesticidas</i> se almacenan de acuerdo con las mejores prácticas reconocidas. |
| | | 7.2.8 C | La <i>Unidad de Certificación</i> no realizará la fumigación aérea de plaguicidas, salvo en circunstancias excepcionales en las que no existan otras alternativas viables. Cuando la fumigación aérea sea inevitable, se obtendrá la aprobación previa de las autoridades gubernamentales y se proporcionará información detallada de la fumigación aérea a las comunidades locales afectadas al menos 48 horas antes de la aplicación de la fumigación aérea. | La <i>Unidad de Certificación</i> no realizará la fumigación aérea de plaguicidas, salvo en circunstancias excepcionales en las que no existan otras alternativas viables. Cuando la fumigación aérea sea inevitable, se obtendrá la aprobación previa de las autoridades gubernamentales y se proporcionará información detallada de la fumigación aérea a las comunidades locales afectadas al menos 48 horas antes de la aplicación de la fumigación aérea. | La <i>Unidad de Certificación</i> no realizará la fumigación aérea de plaguicidas, salvo en circunstancias excepcionales en las que no existan otras alternativas viables. Cuando la fumigación aérea sea inevitable, se obtendrá la aprobación previa de las autoridades gubernamentales y se proporcionará información detallada de la fumigación aérea a las comunidades locales afectadas al menos 48 horas antes de la aplicación de la fumigación aérea. |

Nota: Los términos que se explican en las "Definiciones" aparecen en cursiva.

| PRINCIPIOS | CRITERIOS | INDICADORES | | | |
|------------|--|--|--|--|--|
| | | Planta extractora con plantación propia y productor (>500ha) | Mediano productor (*50-500ha o a determinar a través de las IN) | INDICADORES Pequeño productor (< o igual a 50ha) | |
| 7.3 | Los residuos producidos por la <i>Unidad de Certificación</i> se reducen, reciclan, reutilizan y desechan de una manera ambiental y socialmente responsable | 7.3.1 | Se desarrolla e implementa un plan de gestión de residuos para la <i>Unidad de Certificación</i> que incluye KPI para los residuos de las operaciones y domésticos, que haga hincapié en la reducción, la reutilización y el reciclaje y que incluya la separación de los materiales reciclables y no reciclables y la eliminación responsable de los que contienen sustancias tóxicas y peligrosas. | Se desarrolla y aplica un plan de gestión de residuos que incluye indicadores clave de desempeño (KPI) para los residuos de las operaciones y domésticos, que haga hincapié en la reducción, la reutilización y el reciclaje y que incluya la separación de los materiales reciclables y no reciclables y la eliminación responsable de los que contienen sustancias tóxicas y peligrosas. | Se desarrolla y aplica un plan de gestión de residuos que incluye indicadores clave de desempeño (KPI) para los residuos de las operaciones y domésticos, que haga hincapié en la reducción, la reutilización y el reciclaje y que incluya la separación de los materiales reciclables y no reciclables y la eliminación responsable de los que contienen sustancias tóxicas y peligrosas. |
| | | 7.3.2 | La gestión de los residuos de la <i>Unidad de Certificación</i> se supervisará y se documentará el progreso, de forma que se muestre la mejora de la gestión de los residuos y la reducción del uso de los vertederos para eliminar los residuos, especialmente los plásticos. | La gestión de los residuos de la <i>Unidad de Certificación</i> se supervisará y se documentará el progreso, de forma que se muestre la mejora de la gestión de los residuos y la reducción del uso de los vertederos para eliminar los residuos, especialmente los plásticos. | La gestión de los residuos de la <i>Unidad de Certificación</i> se supervisará y se documentará el progreso, de forma que se muestre la mejora de la gestión de los residuos y la reducción del uso de los vertederos para eliminar los residuos, especialmente los plásticos. |
| | | 7.3.3 | La <i>Unidad de Certificación</i> tiene e implementa un <i>procedimiento operativo estándar (POE)</i> para la reducción, el reciclaje, la reutilización y la eliminación de residuos y tanto la directiva como los trabajadores conocen estos procedimientos y los aplican. | La <i>Unidad de Certificación</i> tiene e implementa un <i>procedimiento operativo estándar (POE)</i> para la reducción, el reciclaje, la reutilización y la eliminación de residuos y tanto la directiva como los trabajadores conocen estos procedimientos y los aplican. | La <i>Unidad de Certificación</i> tiene e implementa un <i>procedimiento operativo estándar (POE)</i> para la reducción, el reciclaje, la reutilización y la eliminación de residuos y tanto la directiva como los trabajadores conocen estos procedimientos y los aplican. |
| | | 7.3.4 | La <i>Unidad de Certificación</i> no utiliza incendios para la eliminación de residuos. | La <i>Unidad de Certificación</i> no utiliza incendios para la eliminación de residuos. | La <i>Unidad de Certificación</i> no utiliza incendios para la eliminación de residuos. |
| 7.4 | Prácticas para minimizar y controlar la erosión y la degradación de los suelos en la <i>Unidad de Certificación</i> implementadas basándose en el levantamientos de suelos y la información topográfica. | 7.4.1 | C Existen mapas disponibles de la <i>Unidad de Certificación</i> que identifican los suelos <i>marginales y frágiles</i> , como los suelos en <i>pendientes pronunciadas</i> . | Existen mapas disponibles de la <i>Unidad de Certificación</i> que identifican los suelos <i>marginales y frágiles</i> , como los suelos en <i>pendientes pronunciadas</i> . | Existen mapas disponibles de la <i>Unidad de Certificación</i> que identifican los suelos <i>marginales y frágiles</i> , como los suelos en <i>pendientes pronunciadas</i> . |
| | | 7.4.2 | [Opción 1] No habrá replantación de palma de aceite en <i>pendientes pronunciadas</i> en la <i>Unidad de Certificación</i> . [Opción 2] No habrá replantación extensiva de palma de aceite en <i>pendientes pronunciadas</i> en la <i>Unidad de Certificación</i> . | [Opción 1] No habrá replantación de palma de aceite en <i>pendientes pronunciadas</i> en la <i>Unidad de Certificación</i> . [Opción 2] No habrá replantación extensiva de palma de aceite en <i>pendientes pronunciadas</i> en la <i>Unidad de Certificación</i> . | [Opción 1] No habrá replantación de palma de aceite en <i>pendientes pronunciadas</i> en la <i>Unidad de Certificación</i> . [Opción 2] No habrá replantación extensiva de palma de aceite en <i>pendientes pronunciadas</i> en la <i>Unidad de Certificación</i> . |

Nota: Los términos que se explican en las "Definiciones" aparecen en cursiva.

| PRINCIPIOS | CRITERIOS | INDICADORES | | | |
|------------|--|--|--|--|--|
| | | Planta extractora con plantación propia y productor (>500ha) | Mediano productor (*50-500ha o a determinar a través de las IN) | INDICADORES Pequeño productor (< o igual a 50ha) | |
| | | 7.4.3 | No habrá nuevas plantaciones de palma de aceite en <i>pendientes pronunciadas</i> y en las zonas de amortiguación de los ríos, y se evitarán las <i>nuevas plantaciones</i> en <i>suelos marginales y frágiles</i> . Cuando no se pueda evitar la <i>nueva plantación</i> sobre suelos <i>marginales y frágiles</i> se realizará de acuerdo con las mejores prácticas del plan de manejo del suelo. | No habrá nuevas plantaciones de palma de aceite en <i>pendientes pronunciadas</i> y en las zonas de amortiguación de los ríos, y se evitarán las <i>nuevas plantaciones</i> en <i>suelos marginales y frágiles</i> . Cuando no se pueda evitar la <i>nueva plantación</i> sobre suelos <i>marginales y frágiles</i> se realizará de acuerdo con las mejores prácticas del plan de manejo del suelo. | No habrá nuevas plantaciones de palma de aceite en <i>pendientes pronunciadas</i> y en las zonas de amortiguación de los ríos, y se evitarán las <i>nuevas plantaciones</i> en <i>suelos marginales y frágiles</i> . Cuando no se pueda evitar la <i>nueva plantación</i> sobre suelos <i>marginales y frágiles</i> se realizará de acuerdo con las mejores prácticas del plan de manejo del suelo. |
| | | 7.4.4 | Los levantamientos de suelos y la información topográfica orientan la planificación de los sistemas de drenaje y de riego, las carreteras y otra infraestructura de la <i>Unidad de Certificación</i> . | Los levantamientos de suelos y la información topográfica orientan la planificación de los sistemas de drenaje y de riego, las carreteras y otra infraestructura de la <i>Unidad de Certificación</i> . | Los levantamientos de suelos y la información topográfica orientan la planificación de los sistemas de drenaje y de riego, las carreteras y otra infraestructura de la <i>Unidad de Certificación</i> . |
| | 7.5 No hay nuevas plantaciones en turba, independientemente de la profundidad (después del 15 de Noviembre de 2018) y todas las turberas identificadas en la <i>Unidad de Certificación</i> se gestionan de forma responsable. | 7.5.1 C | En las áreas de desarrollo nuevas o existentes de la <i>Unidad de Certificación</i> no se habrán realizado <i>nuevas plantaciones</i> en suelos de turba, independientemente de su profundidad, después del 15 de noviembre de 2018. | En las áreas de desarrollo nuevas o existentes de la <i>Unidad de Certificación</i> no se habrán realizado <i>nuevas plantaciones</i> en suelos de turba, independientemente de su profundidad, después del 15 de noviembre de 2018. | En las áreas de desarrollo nuevas o existentes de la <i>Unidad de Certificación</i> no se habrán realizado <i>nuevas plantaciones</i> en suelos de turba, independientemente de su profundidad, después del 15 de noviembre de 2018. |
| | | 7.5.2 | Las áreas de turba dentro de la <i>Unidad de Certificación</i> están mapeadas, inventariadas y reportadas al Secretariado de la RSPO de acuerdo con la última versión de los Procedimientos de la RSPO para el Inventario de Turberas para Informes de la RSPO y la Plantilla de Inventario de Turberas de la RSPO . La presentación es obligatoria para la certificación inicial, se actualizará cuando haya cambios y se volverá a presentar cada 5 años. | Las áreas de turba dentro de la <i>Unidad de Certificación</i> están mapeadas, inventariadas y reportadas al Secretariado de la RSPO de acuerdo con la última versión de los Procedimientos de la RSPO para el Inventario de Turberas para Informes de la RSPO y la Plantilla de Inventario de Turberas de la RSPO . La presentación es obligatoria para la certificación inicial, se actualizará cuando haya cambios y se volverá a presentar cada 5 años. | Las áreas de turba dentro de la <i>Unidad de Certificación</i> están mapeadas, inventariadas y reportadas al Secretariado de la RSPO de acuerdo con la última versión de los Procedimientos de la RSPO para el Inventario de Turberas para Informes de la RSPO y la Plantilla de Inventario de Turberas de la RSPO . La presentación es obligatoria para la certificación inicial, se actualizará cuando haya cambios y se volverá a presentar cada 5 años. |

Nota: Los *términos* que se explican en las "*Definiciones*" aparecen en cursiva.

| PRINCIPIOS | CRITERIOS | | INDICADORES Planta extractora con plantación propia y productor (>500ha) | INDICADORES Mediano productor (*50-500ha o a determinar a través de las IN) | INDICADORES Pequeño productor (< o igual a 50ha) |
|------------|-----------|---------|--|--|--|
| | | 7.5.3 C | Las evaluaciones de drenabilidad de todas las <i>plantaciones</i> existentes sobre suelos de turba en la <i>Unidad de Certificación</i> se realizarán conforme a la última versión del <u>Procedimiento de Evaluación de Drenabilidad de la RSPO</u> , comenzando con una evaluación inicial 15 años después de la plantación inicial que puede ser actualizada por el productor al menos dos años antes de la replantación prevista. | Las evaluaciones de drenabilidad de todas las <i>plantaciones</i> existentes sobre suelos de turba en la <i>Unidad de Certificación</i> se realizarán conforme a la última versión del <u>Procedimiento de Evaluación de Drenabilidad de la RSPO</u> , comenzando con una evaluación inicial 15 años después de la plantación inicial que puede ser actualizada por el productor al menos dos años antes de la replantación prevista. | Las evaluaciones de drenabilidad de todas las <i>plantaciones</i> existentes sobre suelos de turba en la <i>Unidad de Certificación</i> se realizarán conforme a la última versión del <u>Procedimiento de Evaluación de Drenabilidad de la RSPO</u> , comenzando con una evaluación inicial 15 años después de la plantación inicial que puede ser actualizada por el productor al menos dos años antes de la replantación prevista. |
| | | 7.5.4 C | <p>Todas las plantaciones existentes sobre suelos de turba en la <i>Unidad de Certificación</i> se guiarán por la última versión del <u>Manual de la RSPO sobre las mejores prácticas de manejo (MPM) para el cultivo de palma de aceite existente en turberas</u> y los informes se presentarán de acuerdo al <u>Procedimiento de Auditoría de Turberas de la RSPO</u>.</p> <p>Se aplica un plan documentado de gestión, análisis y monitoreo de la subsidencia de la turba, la gestión del agua y la cobertura del suelo para todas las <i>plantaciones de palma de aceite</i> sobre turberas.</p> | <p>Todas las plantaciones existentes sobre suelos de turba en la <i>Unidad de Certificación</i> se guiarán por la última versión del <u>Manual de la RSPO sobre las mejores prácticas de manejo (MPM) para el cultivo de palma de aceite existente en turberas</u> y los informes se presentarán de acuerdo al <u>Procedimiento de Auditoría de Turberas de la RSPO</u>.</p> <p>Se aplica un plan documentado de gestión, análisis y monitoreo de la subsidencia de la turba, la gestión del agua y la cobertura del suelo para todas las <i>plantaciones de palma de aceite</i> sobre turberas.</p> | <p>Todas las plantaciones existentes sobre suelos de turba en la <i>Unidad de Certificación</i> se guiarán por la última versión del <u>Manual de la RSPO para Pequeños Productores sobre las mejores prácticas de manejo (MPM) para el cultivo de palma de aceite existente en turberas</u> y los informes se presentarán de acuerdo al <u>Procedimiento de Auditoría de Turberas de la RSPO</u>.</p> <p>Se aplica un plan documentado de gestión, análisis y monitoreo de la subsidencia de la turba, la gestión del agua y la cobertura del suelo para todas las <i>plantaciones de palma de aceite</i> sobre turberas.</p> |

Nota: Los *términos* que se explican en las "*Definiciones*" aparecen en cursiva.

| PRINCIPIOS | CRITERIOS | | INDICADORES Planta extractora con plantación propia y productor (>500ha) | INDICADORES Mediano productor (*50-500ha o a determinar a través de las IN) | INDICADORES Pequeño productor (< o igual a 50ha) |
|------------|-----------|---------|---|---|---|
| | | 7.5.5 C | <p>Todas las turberas no plantadas y retiradas de la producción en la <i>Unidad de Certificación</i> (independientemente de la profundidad) están protegidas como 'áreas de conservación de turberas' y se guiarán por la última versión del Manual de la RSPO de MPM para la gestión y rehabilitación de turberas y los informes seguirán el Procedimiento de Auditoría de Turberas de la RSPO.</p> <p>Se prohíbe cualquier acción por parte de la <i>Unidad de Certificación</i> que pueda alterar la integridad o la hidrología de las turberas, como la construcción de nuevos drenajes, carreteras, presas, diques o líneas eléctricas.</p> <p>Cuando se requieran medidas de prevención de incendios en zonas de turba, se dispondrá la construcción de estanques, cortafuegos y caminos de acceso para la lucha contra el fuego.</p> | <p>Todas las turberas no plantadas y retiradas de la producción en la <i>Unidad de Certificación</i> (independientemente de la profundidad) están protegidas como 'áreas de conservación de turberas' y se guiarán por la última versión del Manual de la RSPO de MPM para la gestión y rehabilitación de turberas y los informes seguirán el Procedimiento de Auditoría de Turberas de la RSPO.</p> <p>Se prohíbe cualquier acción por parte de la <i>Unidad de Certificación</i> que pueda alterar la integridad o la hidrología de las turberas, como la construcción de nuevos drenajes, carreteras, presas, diques o líneas eléctricas.</p> <p>Cuando se requieran medidas de prevención de incendios en zonas de turba, se dispondrá la construcción de estanques, cortafuegos y caminos de acceso para la lucha contra el fuego.</p> | <p>Todas las turberas no plantadas y retiradas de la producción en la <i>Unidad de Certificación</i> (independientemente de la profundidad) están protegidas como 'áreas de conservación de turberas' y se guiarán por la última versión del Manual de la RSPO de MPM para la gestión y rehabilitación de turberas y los informes seguirán el Procedimiento de Auditoría de Turberas de la RSPO.</p> <p>Se prohíbe cualquier acción por parte de la <i>Unidad de Certificación</i> que pueda alterar la integridad o la hidrología de las turberas, como la construcción de nuevos drenajes, carreteras, presas, diques o líneas eléctricas.</p> <p>Cuando se requieran medidas de prevención de incendios en zonas de turba, se dispondrá la construcción de estanques, cortafuegos y caminos de acceso para la lucha contra el fuego.</p> <p>NOTA DE PROCEDIMIENTO. RSPO desarrollará el Manual para Pequeños Productores sobre MPM para la Gestión y Rehabilitación de Turberas.</p> |

Nota: Los términos que se explican en las "Definiciones" aparecen en cursiva.

| PRINCIPIOS | CRITERIOS | | INDICADORES | INDICADORES | INDICADORES |
|------------|---|---------|---|---|---|
| | | | Planta extractora con plantación propia y productor (>500ha) | Mediano productor (*50-500ha o a determinar a través de las IN) | Pequeño productor (< o igual a 50ha) |
| | 7.6 Se implementan prácticas para mantener la calidad y la disponibilidad de las aguas superficiales y subterráneas. La gestión del agua en la <i>Unidad de Certificación</i> se integrará y alineará con la gestión del agua en las áreas de AVC retiradas de la producción. | 7.6.1 C | Un plan de gestión integrada del agua elaborado y aplicado en la <i>Unidad de Certificación</i> , basado en las siguientes prácticas (lista no exhaustiva): i. Promover un uso más eficiente y una disponibilidad continua de las fuentes de agua. ii. Garantizar un acceso adecuado al agua potable para los trabajadores y otros usuarios. iii. Evitar el impacto negativo en otros usuarios de la cuenca y que las prácticas de gestión no contribuyan a la contaminación del agua utilizada por las comunidades. iv. (si procede) Incorporar las recomendaciones pertinentes del indicador 7.12.4. v. (si procede) Gestionar/tratar las aguas residuales domésticas (aguas grises) de las viviendas de los trabajadores antes de verterlas al curso de agua. | Un plan de gestión integrada del agua elaborado y aplicado en la <i>Unidad de Certificación</i> , basado en las siguientes prácticas (lista no exhaustiva): i. Promover un uso más eficiente y una disponibilidad continua de las fuentes de agua. ii. Garantizar un acceso adecuado al agua potable para los trabajadores y otros usuarios. iii. Evitar el impacto negativo en otros usuarios de la cuenca y que las prácticas de gestión no contribuyan a la contaminación del agua utilizada por las comunidades. iv. (si procede) Incorporar las recomendaciones pertinentes del indicador 7.12.4. v. (si procede) Gestionar/tratar las aguas residuales domésticas (aguas grises) de las viviendas de los trabajadores antes de verterlas al curso de agua. | Un plan de gestión integrada del agua elaborado y aplicado en la <i>Unidad de Certificación</i> , basado en las siguientes prácticas (lista no exhaustiva): i. Promover un uso más eficiente y una disponibilidad continua de las fuentes de agua. ii. Garantizar un acceso adecuado al agua potable para los trabajadores y otros usuarios. iii. Evitar el impacto negativo en otros usuarios de la cuenca y que las prácticas de gestión no contribuyan a la contaminación del agua utilizada por las comunidades. iv. (si procede) Incorporar las recomendaciones pertinentes del indicador 7.12.4. v. (si procede) Gestionar/tratar las aguas residuales domésticas (aguas grises) de las viviendas de los trabajadores antes de verterlas al curso de agua. |
| | | 7.6.2 C | Los cursos de agua y los humedales en la <i>Unidad de Certificación</i> deberán ser protegidos, incluido el mantenimiento y la restauración de las zonas riparias y otras zonas de amortiguación apropiadas en línea con la última versión del Manual de la RSPO sobre MPM para la Gestión y Rehabilitación de Reservas Riparias . Las MPM deben revisar si los drenajes artificiales necesitan protección como zona riparia o evitar ser fumigados. Hacen falta más aclaraciones sobre drenajes artificiales. | Los cursos de agua y los humedales en la <i>Unidad de Certificación</i> deberán ser protegidos, incluido el mantenimiento y la restauración de las zonas riparias y otras zonas de amortiguación apropiadas en línea con la última versión del Manual de la RSPO sobre MPM para la Gestión y Rehabilitación de Reservas Riparias . Las MPM deben revisar si los drenajes artificiales necesitan protección como zona riparia o evitar ser fumigados. Hacen falta más aclaraciones sobre drenajes artificiales. | Los cursos de agua y los humedales en la <i>Unidad de Certificación</i> deberán ser protegidos, incluido el mantenimiento y la restauración de las zonas riparias y otras zonas de amortiguación apropiadas en línea con la última versión del Manual de la RSPO sobre MPM para la Gestión y Rehabilitación de Reservas Riparias . Las MPM deben revisar si los drenajes artificiales necesitan protección como zona riparia o evitar ser fumigados. Hacen falta más aclaraciones sobre drenajes artificiales. |
| | | 7.6.3 | Los efluentes de la planta extractora de la <i>Unidad de Certificación</i> serán tratados y monitoreados de acuerdo con la normativa nacional. | No aplica | No aplica |
| | | 7.6.4 | Se monitorea y se registra el uso de agua de la planta extractora por tonelada de RFF. | No aplica | No aplica |

Nota: Los términos que se explican en las "Definiciones" aparecen en cursiva.

| PRINCIPIOS | CRITERIOS | INDICADORES | | | |
|------------|--|--|---|---|---|
| | | Planta extractora con plantación propia y productor (>500ha) | Mediano productor (*50-500ha o a determinar a través de las IN) | Pequeño productor (< o igual a 50ha) | |
| | 7.7 Se optimiza la eficiencia en el uso de energía fósil y energías renovables. | 7.7.1 | Se dispone de un plan para la <i>Unidad de Certificación</i> para mejorar la eficiencia del uso de combustibles fósiles y para optimizar la energía renovable, y este plan se monitorea. | No aplica | No aplica |
| | 7.8 Se desarrollan, implementan y monitorean planes para reducir la contaminación y las emisiones, como las de gases de efecto invernadero (GEI), y se diseñan nuevas técnicas para minimizar las emisiones de GEI | 7.8.1 | C <i>Las emisiones de GEI de la Unidad de Certificación se cuantificarán y publicarán utilizando la calculadora PalmGHG de la RSPO.</i> [Opción 1] Se analizará la tendencia de las emisiones desde 2014. Se implementa un plan para reducir o minimizar las emisiones de GEI, que se controla y publica a través del informe de auditoría de la RSPO [Opción 2] Se analizará la tendencia de las emisiones desde 2019. Se aplica un plan para reducir o minimizar las emisiones de GEI, que se monitorea y publica a través del informe de auditoría de la RSPO | <i>Las emisiones de GEI de la Unidad de Certificación se cuantificarán y publicarán utilizando la calculadora PalmGHG de la RSPO.</i> [Opción 1] Se analizará la tendencia de las emisiones desde 2014. Se implementa un plan para reducir o minimizar las emisiones de GEI, que se controla y publica a través del informe de auditoría de la RSPO [Opción 2] Se analizará la tendencia de las emisiones desde 2019. Se aplica un plan para reducir o minimizar las emisiones de GEI, que se monitorea y publica a través del informe de auditoría de la RSPO | <i>Las emisiones de GEI de la Unidad de Certificación se cuantificarán y publicarán utilizando la calculadora PalmGHG de la RSPO.</i> [Opción 1] Se analizará la tendencia de las emisiones desde 2014. Se implementa un plan para reducir o minimizar las emisiones de GEI, que se controla y publica a través del informe de auditoría de la RSPO [Opción 2] Se analizará la tendencia de las emisiones desde 2019. Se aplica un plan para reducir o minimizar las emisiones de GEI, que se monitorea y publica a través del informe de auditoría de la RSPO |
| | | 7.8.2 | C Los nuevos desarrollos desde 2014 en la <i>Unidad de Certificación</i> se realizarán con una evaluación previa para estimar las reservas de carbono y las principales fuentes de emisiones que puedan resultar del nuevo desarrollo planificado, de acuerdo con la última versión del Procedimiento de la RSPO de Evaluación de GEI para Nuevos Desarrollos. | Los nuevos desarrollos desde 2014 en la <i>Unidad de Certificación</i> se realizarán con una evaluación previa para estimar las reservas de carbono y las principales fuentes de emisiones que puedan resultar del nuevo desarrollo planificado, de acuerdo con la última versión del Procedimiento de la RSPO de Evaluación de GEI para Nuevos Desarrollos. | Los nuevos desarrollos desde 2014 en la <i>Unidad de Certificación</i> se realizarán con una evaluación previa para estimar las reservas de carbono y las principales fuentes de emisiones que puedan resultar del nuevo desarrollo planificado, de acuerdo con la última versión del Procedimiento de la RSPO de Evaluación de Gases de Efecto Invernadero (GEI) para Nuevos Desarrollos (Herramienta de referencia para pequeños productores). |
| | | 7.8.3 | C Se identificarán otros contaminantes potenciales y su uso en la <i>Unidad de Certificación</i> que puedan convertirse en un riesgo (excepto los GEI) y se implementarán y monitorearán planes para reducirlos o minimizarlos. | Se identificarán otros contaminantes potenciales y su uso en la <i>Unidad de Certificación</i> que puedan convertirse en un riesgo (excepto los GEI) y se implementarán y monitorearán planes para reducirlos o minimizarlos. | Se identificarán otros contaminantes potenciales y su uso en la <i>Unidad de Certificación</i> que puedan convertirse en un riesgo (excepto los GEI) y se implementarán y monitorearán planes para reducirlos o minimizarlos. |
| | 7.9 No se usa el fuego para preparar la tierra y se previene en el área bajo manejo. | 7.9.1 | C Las actividades de preparación del terreno para nuevas plantaciones, desarrollos o replantaciones dentro de la <i>Unidad de Certificación</i> no incluirán las quemadas. | Las actividades de preparación del terreno para nuevas plantaciones, desarrollos o replantaciones dentro de la <i>Unidad de Certificación</i> no incluirán las quemadas. | Las actividades de preparación del terreno para nuevas plantaciones, desarrollos o replantaciones dentro de la <i>Unidad de Certificación</i> no incluirán las quemadas. |

Nota: Los *términos* que se explican en las "*Definiciones*" aparecen en cursiva.

| PRINCIPIOS | CRITERIOS | INDICADORES | | | |
|---|--|-------------|--|--|--|
| | | | Planta extractora con plantación propia y productor (>500ha) | Mediano productor (*50-500ha o a determinar a través de las IN) | Pequeño productor (< o igual a 50ha) |
| | | 7.9.2 | La <i>Unidad de Certificación</i> habrá establecido medidas de prevención y control de incendios para todas las áreas bajo su gestión directa, como la participación de las partes interesadas cercanas. | La <i>Unidad de Certificación</i> habrá establecido medidas de prevención y control de incendios para todas las áreas bajo su gestión directa, como la participación de las partes interesadas cercanas. | La <i>Unidad de Certificación</i> habrá establecido medidas de prevención y control de incendios para todas las áreas bajo su gestión directa, como la participación de las partes interesadas cercanas. |
| | 7.10 La <i>Unidad de Certificación</i> realiza una Evaluación de Impacto Social y Ambiental (EISA) rigurosa antes de acometer nuevas plantaciones u operaciones, y se implementa un plan de gestión y monitoreo social y ambiental, que se actualiza periódicamente en las operaciones en curso. | 7.10.1 C | En las nuevas plantaciones u operaciones de la <i>Unidad de Certificación</i> , incluidas las plantas extractoras, se llevará a cabo una Evaluación de Impacto Social y Ambiental (EISA) independiente mediante una metodología participativa que involucre a las <i>partes interesadas</i> afectadas, y que incluya los impactos de <i>cultivadores externos bajo contrato</i> o de <i>pequeños productores</i> . | En las nuevas plantaciones u operaciones de la <i>Unidad de Certificación</i> , incluidas las plantas extractoras, se llevará a cabo una Evaluación de Impacto Social y Ambiental (EISA) independiente mediante una metodología participativa que involucre a las <i>partes interesadas</i> afectadas, y que incluya los impactos de <i>cultivadores externos bajo contrato</i> o de <i>pequeños productores</i> . | En las nuevas plantaciones u operaciones de la <i>Unidad de Certificación</i> , incluidas las plantas extractoras, se llevará a cabo una Evaluación de Impacto Social y Ambiental (EISA) independiente mediante una metodología participativa que involucre a las <i>partes interesadas</i> afectadas, y que incluya los impactos de <i>cultivadores externos bajo contrato</i> o de <i>pequeños productores</i> . |
| | | 7.10.2 | Los planes de gestión y monitoreo de la <i>Unidad de Certificación</i> se han desarrollado con la participación de las partes afectadas e interesadas, a partir de los resultados de la Evaluación de Impacto Social y Ambiental (EISA) realizada. | Los planes de gestión y monitoreo de la <i>Unidad de Certificación</i> se han desarrollado con la participación de las partes afectadas e interesadas, a partir de los resultados de la Evaluación de Impacto Social y Ambiental (EISA) realizada. | Los planes de gestión y monitoreo de la <i>Unidad de Certificación</i> se han desarrollado con la participación de las partes afectadas e interesadas, a partir de los resultados de la Evaluación de Impacto Social y Ambiental (EISA) realizada. |
| | | 7.10.3 C | En consulta con las comunidades afectadas, el plan de gestión y monitoreo social y medioambiental se revisará anualmente para incorporar cualquier actualización derivada de la implementación anterior. Guía: Deberá haber pruebas que demuestren que se ha consultado a las comunidades afectadas y que se han tomado medidas para incorporar o no sus aportaciones. | En consulta con las comunidades afectadas, el plan de gestión y monitoreo social y medioambiental se revisará anualmente para incorporar cualquier actualización derivada de la implementación anterior. Guía: Deberá haber pruebas que demuestren que se ha consultado a las comunidades afectadas y que se han tomado medidas para incorporar o no sus aportaciones. | En consulta con las comunidades afectadas, el plan de gestión y monitoreo social y medioambiental se revisará anualmente para incorporar cualquier actualización derivada de la implementación anterior. Guía: Deberá haber pruebas que demuestren que se ha consultado a las comunidades afectadas y que se han tomado medidas para incorporar o no sus aportaciones. |
| <p>NOTA DE PROCEDIMIENTO para 7.11</p> <p>La RSPO se compromete a mantener un balance entre los medios de vida sostenibles y la reducción de la pobreza con la necesidad de conservar, proteger y mejorar los ecosistemas. Con miras a garantizar una contribución efectiva para detener la deforestación, la RSPO, a través de su proceso de revisión de los PyC de 2018, identificó siete (7) países con alta cobertura forestal [insertar enlace al informe] (PACF): i) República Democrática del Congo (RDC); ii) República del Congo; iii) Liberia; iv) Gabón; v) Myanmar; vi) Islas Salomón; y vii) Papúa Nueva Guinea (PNG).</p> <p>La RSPO reconoció también que estos PACF necesitan urgentemente oportunidades económicas que permitan a las comunidades elegir sus propias vía de desarrollo, al tiempo que proporcionarles beneficios de tipo socioeconómico y salvaguardas medioambientales. Por tanto, se elaborará un procedimiento adaptados para apoyar el desarrollo sostenible del aceite de palma por parte de los pueblos indígenas y las comunidades locales con derechos legales o consuetudinarios en los PACF.</p> | | | | | |

Nota: Los términos que se explican en las "Definiciones" aparecen en cursiva.

| PRINCIPIOS | CRITERIOS | | INDICADORES Planta extractora con plantación propia y productor (>500ha) | INDICADORES Mediano productor (*50-500ha o a determinar a través de las IN) | INDICADORES Pequeño productor (< o igual a 50ha) |
|------------|--|----------|--|--|---|
| | 7.11 El despeje de tierras realizado por la <i>Unidad de Certificación</i> no causa deforestación ni daña ningún área de Alto Valor de Conservación (AVC), bosques de Altas Reservas de Carbono (ARC), turberas u otras áreas de conservación. | 7.11.1 C | El <i>despeje de tierras</i> desde noviembre de 2005 no ha dañado ningún bosque primario ni ningún área de AVC. El <i>despeje de tierras</i> desde el 15 de noviembre de 2018 no ha dañado los bosques de ARC. La posible responsabilidad de compensación se evaluará a través del Análisis de Cambio en el Uso del Suelo (LUCA, por sus siglas en inglés) de acuerdo con el Documento de Guía sobre LUCA de la RSPO , que ha obtenido el estatus de "VÁLIDO" del Secretariado de la RSPO. | El <i>despeje de tierras</i> desde noviembre de 2005 no ha dañado ningún bosque primario ni ningún área de AVC. El <i>despeje de tierras</i> desde el 15 de noviembre de 2018 no ha dañado los bosques de ARC. La posible responsabilidad de compensación se evaluará a través del Análisis de Cambio en el Uso del Suelo (LUCA, por sus siglas en inglés) de acuerdo con el Documento de Guía sobre LUCA de la RSPO , que ha obtenido el estatus de "VÁLIDO" del Secretariado de la RSPO. | El <i>despeje de tierras</i> desde noviembre de 2005 no ha dañado ningún bosque primario ni ningún área de AVC. El <i>despeje de tierras</i> desde el 15 de noviembre de 2018 no ha dañado los bosques de ARC. La potencial responsabilidad de indemnización se evaluará a través del Análisis de Cambio de Uso del Suelo (LUCA, por sus siglas en inglés) de acuerdo con la Guía de la RSPO sobre la Presentación de Mapas para el Análisis de Cambio en el Uso del Suelo (LUCA) para Pequeños Productores Independientes . |
| | | 7.11.2 C | Cuando haya habido un <i>despeje de tierras</i> sin una evaluación previa de AVC desde noviembre de 2005, o sin una evaluación previa de AVC-EARC desde el 15 de noviembre de 2018, la <i>Unidad de Certificación</i> responsable deberá implementar un plan de indemnización y/o remediación aprobado por la RSPO, desarrollado de acuerdo con la última versión del Procedimiento de Remediación y Compensación (PRyC) de la RSPO . El mecanismo de monitoreo dentro del plan de indemnización y remediación aprobado estará documentado y será aplicado. | Cuando haya habido un <i>despeje de tierras</i> sin una evaluación previa de AVC desde noviembre de 2005, o sin una evaluación previa de AVC-EARC desde el 15 de noviembre de 2018, la <i>Unidad de Certificación</i> responsable deberá implementar un plan de indemnización y/o remediación aprobado por la RSPO, desarrollado de acuerdo con la última versión del Procedimiento de Remediación y Compensación (PRyC) de la RSPO . El mecanismo de monitoreo dentro del plan de indemnización y remediación aprobado estará documentado y será aplicado. | Cuando haya habido un <i>despeje de tierras</i> sin una evaluación previa de AVC desde noviembre de 2005, o sin una evaluación previa de AVC-EARC desde el 15 de noviembre de 2018, la <i>Unidad de Certificación</i> responsable deberá implementar un plan de indemnización y/o remediación aprobado por la RSPO, desarrollado de acuerdo con la última versión del Procedimiento de Remediación y Compensación (PRyC) de la RSPO para Pequeños Productores (PP) . El mecanismo de monitoreo dentro del plan de indemnización y remediación aprobado estará documentado y será aplicado. Nota de Procedimiento. En ausencia de un PRyC de la RSPO para PP aplicable, este indicador está exento del verificación del cumplimiento. |

Nota: Los términos que se explican en las "Definiciones" aparecen en cursiva.

| PRINCIPIOS | CRITERIOS | | INDICADORES Planta extractora con plantación propia y productor (>500ha) | INDICADORES Mediano productor (*50-500ha o a determinar a través de las IN) | INDICADORES Pequeño productor (< o igual a 50ha) |
|------------|-----------|----------|---|---|---|
| | | 7.11.3 C | "Las áreas de AVC y los bosques ARC y otras áreas de conservación de la <i>Unidad de Certificación</i> se identificarán así: a) Para unidades de certificación ya certificadas sin nuevos despejes después del 15 de noviembre de 2018 - la evaluación de AVC realizada por un evaluador(a) aprobado por la RSPO o por evaluadores con licencia de HCVN sigue siendo válida. b) Para unidades de certificación ya certificadas con nuevos despejes clasificados como de bajo riesgo de acuerdo con el Enfoque de Identificación de Riesgos de Uso de la Tierra (LURI, por sus siglas en inglés) de la RSPO - la evaluación de AVC realizada por un evaluador(a) aprobado por la RSPO o por evaluadores(as) con licencia de HCVN sigue siendo válida. c) Para unidades de certificación ya certificadas con nuevos despejes clasificados como de alto riesgo de acuerdo con el Enfoque de Identificación de Riesgos de Uso de la Tierra (LURI) de la RSPO,TBD | "Las áreas de AVC y los bosques ARC y otras áreas de conservación de la <i>Unidad de Certificación</i> se identificarán así: a) Para unidades de certificación ya certificadas sin nuevos despejes después del 15 de noviembre de 2018 - la evaluación de AVC realizada por un evaluador(a) aprobado por la RSPO o por evaluadores con licencia de HCVN sigue siendo válida. b) Para unidades de certificación ya certificadas con nuevos despejes clasificados como de bajo riesgo de acuerdo con el Enfoque de Identificación de Riesgos de Uso de la Tierra (LURI, por sus siglas en inglés) de la RSPO - la evaluación de AVC realizada por un evaluador(a) aprobado por la RSPO o por evaluadores(as) con licencia de HCVN sigue siendo válida. c) Para unidades de certificación ya certificadas con nuevos despejes clasificados como de alto riesgo de acuerdo con el Enfoque de Identificación de Riesgos de Uso de la Tierra (LURI) de la RSPO,TBD | "Las áreas de AVC y los bosques ARC y otras áreas de conservación de la <i>Unidad de Certificación</i> se identificarán así: a) Para unidades de certificación ya certificadas sin nuevos despejes después del 15 de noviembre de 2018 - la evaluación de AVC realizada por un evaluador(a) aprobado por la RSPO o por evaluadores con licencia de HCVN sigue siendo válida. b) Para unidades de certificación ya certificadas con nuevos despejes clasificados como de bajo riesgo de acuerdo con el Enfoque de Identificación de Riesgos de Uso de la Tierra (LURI, por sus siglas en inglés) de la RSPO - la evaluación de AVC realizada por un evaluador(a) aprobado por la RSPO o por evaluadores(as) con licencia de HCVN sigue siendo válida. c) Para unidades de certificación ya certificadas con nuevos despejes clasificados como de alto riesgo de acuerdo con el Enfoque de Identificación de Riesgos de Uso de la Tierra (LURI) de la RSPO,TBD |
| | | 7.11.4 C | En <i>Paisajes con Alta Cobertura Forestal (PACF)</i> que se encuentran en <i>Países con Alta Cobertura Forestal (PACF)</i> se aplicará un procedimiento específico para los casos preexistentes y los desarrollos por parte de los pueblos indígenas y las comunidades locales con derechos legales o consuetudinarios, que tenga en cuenta los procesos regionales y nacionales de múltiples partes interesadas. Nota de Procedimiento. En ausencia de este procedimiento, se aplica el indicador 7.12.2. | En <i>Paisajes con Alta Cobertura Forestal (PACF)</i> que se encuentran en <i>Países con Alta Cobertura Forestal (PACF)</i> se aplicará un procedimiento específico para los casos preexistentes y los desarrollos por parte de los pueblos indígenas y las comunidades locales con derechos legales o consuetudinarios, que tenga en cuenta los procesos regionales y nacionales de múltiples partes interesadas. Nota de Procedimiento. En ausencia de este procedimiento, se aplica el indicador 7.12.2. | En <i>Paisajes con Alta Cobertura Forestal (PACF)</i> que se encuentran en <i>Países con Alta Cobertura Forestal (PACF)</i> se aplicará un procedimiento específico para los casos preexistentes y los desarrollos por parte de los pueblos indígenas y las comunidades locales con derechos legales o consuetudinarios, que tenga en cuenta los procesos regionales y nacionales de múltiples partes interesadas. Nota de Procedimiento. En ausencia de este procedimiento, se aplica el indicador 7.12.2. |

Nota: Los términos que se explican en las "Definiciones" aparecen en cursiva.

| PRINCIPIOS | CRITERIOS | | INDICADORES Planta extractora con plantación propia y productor (>500ha) | INDICADORES Mediano productor (*50-500ha o a determinar a través de las IN) | INDICADORES Pequeño productor (< o igual a 50ha) |
|------------|---|----------|---|---|--|
| | 7.12 Todas las áreas de AVC, los bosques ARC, las turberas y otras áreas de conservación y todas las especies y hábitats RAP identificados en la <i>Unidad de Certificación</i> están protegidos y/o se mejorados y monitorean. | 7.12.1 C | <p>Se documentará, implementará y actualizará un plan de manejo integrado (PMI) para proteger y/o mejorar los AVC y los bosques ARC identificados, así como el hábitat para las especies RAP, las turberas y/u otras áreas de conservación de la <i>Unidad de Certificación</i>, en línea con el Procedimiento de PMI de la RSPO.</p> <p>Nota de Procedimiento. El Procedimiento de PMI de la RSPO consistirá en: i) El alcance del PMI será toda la <i>Unidad de Certificación</i> y (en la medida en que se acuerde con los titulares de los derechos) el paisaje circundante; ii) Incorporación de los acuerdos con las comunidades afectadas; iii) Incorporación de las recomendaciones de gestión y monitoreo del informe de evaluación de AVC-EARC, con objetivos y metas claros. iv) El PMI será revisado y actualizado cada 5 años por la <i>Unidad de Certificación</i> para reflejar los resultados del monitoreo y los cambios en los acuerdos. v) Si procede, incorporación de cualquier PMI desarrollado mediante el proceso del Procedimiento para Nuevas Plantaciones (PNP). En ausencia del Procedimiento de PMI de la RSPO, el PMI desarrollado por la <i>Unidad de Certificación</i> consistirá en la información descrita en la Nota de Procedimiento anterior.</p> | <p>Se documentará, implementará y actualizará un plan de manejo integrado (PMI) para proteger y/o mejorar los AVC y los bosques ARC identificados, así como el hábitat para las especies RAP, las turberas y/u otras áreas de conservación de la <i>Unidad de Certificación</i>, en línea con el Procedimiento de PMI de la RSPO. Se documentará, implementará y actualizará un plan de manejo integrado (PMI) para proteger y/o mejorar los AVC y los bosques ARC identificados, así como el hábitat para las especies RAP, las turberas y/u otras áreas de conservación de la <i>Unidad de Certificación</i>, en línea con el Procedimiento de PMI de la RSPO.</p> <p>Nota de Procedimiento. El Procedimiento de PMI de la RSPO consistirá en: i) El alcance del PMI será toda la <i>Unidad de Certificación</i> y (en la medida en que se acuerde con los titulares de los derechos) el paisaje circundante; ii) Incorporación de los acuerdos con las comunidades afectadas; iii) Incorporación de las recomendaciones de gestión y monitoreo del informe de evaluación de AVC-EARC, con objetivos y metas claros. iv) El PMI será revisado y actualizado cada 5 años por la <i>Unidad de Certificación</i> para reflejar los resultados del monitoreo y los cambios en los acuerdos. v) Si procede, incorporación de cualquier PMI desarrollado mediante el proceso del Procedimiento para Nuevas Plantaciones (PNP). En ausencia del Procedimiento de PMI de la RSPO, el PMI desarrollado por la <i>Unidad de Certificación</i> consistirá en la información descrita en la Nota de Procedimiento anterior.</p> | <p>Se documentará, implementará y actualizará un plan de manejo integrado (PMI) para proteger y/o mejorar los AVC y los bosques ARC identificados, así como el hábitat para las especies RAP, las turberas y/u otras áreas de conservación de la <i>Unidad de Certificación</i>, en línea con el Procedimiento de PMI de la RSPO.</p> <p>Nota de Procedimiento. El Procedimiento de PMI de la RSPO consistirá en: i) El alcance del PMI será toda la <i>Unidad de Certificación</i> y (en la medida en que se acuerde con los titulares de los derechos) el paisaje circundante; ii) Incorporación de los acuerdos con las comunidades afectadas; iii) Incorporación de las recomendaciones de gestión y monitoreo del informe de evaluación de AVC-EARC, con objetivos y metas claras. iv) El PMI será revisado y actualizado cada 5 años por la <i>Unidad de Certificación</i> para reflejar los resultados del monitoreo y los cambios en los acuerdos. v) Si procede, incorporación de cualquier PMI desarrollado mediante el proceso del Procedimiento para Nuevas Plantaciones (PNP). En ausencia del Procedimiento de PMI de la RSPO, el PMI desarrollado por la <i>Unidad de Certificación</i> consistirá en la información descrita en la Nota de Procedimiento anterior.</p> |

Nota: Los *términos* que se explican en las "Definiciones" aparecen en cursiva.

| PRINCIPIOS | CRITERIOS | | INDICADORES Planta extractora con plantación propia y productor (>500ha) | INDICADORES Mediano productor (*50-500ha o a determinar a través de las IN) | INDICADORES Pequeño productor (< o igual a 50ha) |
|------------|-----------|--------|---|---|---|
| | | 7.12.2 | <p>Si se han identificado los derechos de las comunidades afectadas en áreas de AVC y bosques ARC después del 15 de noviembre de 2018, las turberas y otras áreas de conservación, no habrá una reducción de estos derechos sin evidencia de un acuerdo negociado obtenido mediante CLPI para el mantenimiento y gestión de estas áreas.</p> <p>Cuando las actividades de las comunidades afectadas (p. ej. agricultura) dañen áreas identificadas como AVC, turberas o bosques ARC, la <i>Unidad de Certificación</i> informará de ello al Secretariado de la RSPO y a la Entidad de Certificación (EC) durante la Auditoría Anual de Vigilancia.</p> <p>NOTA DE PROCEDIMIENTO. Se elaborará una guía de la RSPO sobre los informes necesarios y la gestión de estos escenarios.</p> | <p>Si se han identificado los derechos de las comunidades afectadas en áreas de AVC y bosques ARC después del 15 de noviembre de 2018, las turberas y otras áreas de conservación, no habrá una reducción de estos derechos sin evidencia de un acuerdo negociado obtenido mediante CLPI para el mantenimiento y gestión de estas áreas.</p> <p>Cuando las actividades de las comunidades afectadas (p. ej. agricultura) dañen áreas identificadas como AVC, turberas o bosques ARC, la <i>Unidad de Certificación</i> informará de ello al Secretariado de la RSPO y a la Entidad de Certificación (EC) durante la Auditoría Anual de Vigilancia.</p> <p>NOTA DE PROCEDIMIENTO. Se elaborará una guía de la RSPO sobre los informes necesarios y la gestión de estos escenarios.</p> | <p>Si se han identificado los derechos de las comunidades afectadas en áreas de AVC y bosques ARC después del 15 de noviembre de 2018, las turberas y otras áreas de conservación, no habrá una reducción de estos derechos sin evidencia de un acuerdo negociado obtenido mediante CLPI para el mantenimiento y gestión de estas áreas.</p> <p>Cuando las actividades de las comunidades afectadas (p. ej. agricultura) dañen áreas identificadas como AVC, turberas o bosques ARC, la <i>Unidad de Certificación</i> informará de ello al Secretariado de la RSPO y a la Entidad de Certificación (EC) durante la Auditoría Anual de Vigilancia.</p> <p>NOTA DE PROCEDIMIENTO. Se elaborará una guía de la RSPO sobre los informes necesarios y la gestión de estos escenarios.</p> |
| | | 7.12.3 | <p>Todas las especies raras, amenazadas o en peligro (RAP) están protegidas, tanto si están como si no están identificadas en una evaluación de AVC. Existe un programa para educar regularmente a la fuerza laboral de la <i>Unidad de Certificación</i> sobre el estatus de las especies RAP. Se adoptan y documentan medidas disciplinarias apropiadas, de acuerdo con las normas de la <i>Unidad de Certificación</i> y la legislación nacional, si se descubre que alguna persona y/o actividad realizada por la <i>Unidad de Certificación</i> tiene un impacto negativo sobre estas especies y sus hábitats (p. ej. captura, daño, recolección, comercio, posesión o muerte de estas especies, o la quema, despeje o contaminación de sus hábitats).</p> | <p>Todas las especies raras, amenazadas o en peligro (RAP) están protegidas, tanto si están como si no están identificadas en una evaluación de AVC. Existe un programa para educar regularmente a la fuerza laboral de la <i>Unidad de Certificación</i> sobre el estatus de las especies RAP. Se adoptan y documentan medidas disciplinarias apropiadas, de acuerdo con las normas de la <i>Unidad de Certificación</i> y la legislación nacional, si se descubre que alguna persona y/o actividad realizada por la <i>Unidad de Certificación</i> tiene un impacto negativo sobre estas especies y sus hábitats (p. ej. captura, daño, recolección, comercio, posesión o muerte de estas especies, o la quema, despeje o contaminación de sus hábitats).</p> | <p>Todas las especies raras, amenazadas o en peligro (RAP) están protegidas, tanto si están como si no están identificadas en una evaluación de AVC. Existe un programa para educar regularmente a la fuerza laboral de la <i>Unidad de Certificación</i> sobre el estatus de las especies RAP. Se adoptan y documentan medidas disciplinarias apropiadas, de acuerdo con las normas de la <i>Unidad de Certificación</i> y la legislación nacional, si se descubre que alguna persona y/o actividad realizada por la <i>Unidad de Certificación</i> tiene un impacto negativo sobre estas especies y sus hábitats (p. ej. captura, daño, recolección, comercio, posesión o muerte de estas especies, o la quema, despeje o contaminación de sus hábitats).</p> |

Nota: Los términos que se explican en las "Definiciones" aparecen en cursiva.

| PRINCIPIOS | CRITERIOS | | INDICADORES Planta extractora con plantación propia y productor (>500ha) | INDICADORES Mediano productor (*50-500ha o a determinar a través de las IN) | INDICADORES Pequeño productor (< o igual a 50ha) |
|------------|-----------|--------|---|---|---|
| 1 | 13 | 7.12.4 | <p>La <i>Unidad de Certificación</i> llevará a cabo el monitoreo de los AVC, los bosques ARC después del 15 de noviembre de 2018, las turberas, otras áreas de conservación y las especies RAP de acuerdo con su Plan de Manejo Integrado.</p> <p>NOTA DE PROCEDIMIENTO. Se desarrollará una guía de monitoreo adaptativo dentro del Procedimiento de PMI de la RSPO, que tenga en cuenta la viabilidad del monitoreo y las prácticas existentes.</p> <p>De forma provisional, la <i>Unidad de Certificación</i> desarrollará e implementará un programa de monitoreo para verificar el cumplimiento y que incluirá lo siguiente:</p> <p>i) El alcance del monitoreo que incluya todos los AVC, bosques ARC, turberas, otras áreas de conservación y otras especies RAP y sus hábitats incluidos en la última versión del PMI. ii) Indicadores de desempeño (lo que se hace para proteger y mejorar) e indicadores de impacto (cuál es el estado de los AVC, los bosques ARC, etc.). iii) Producción de resultados que informan las futuras actualizaciones del PMI (incluida la adición de nuevas especies de AVC, si procede)</p> | <p>La <i>Unidad de Certificación</i> llevará a cabo el monitoreo de los AVC, los bosques ARC después del 15 de noviembre de 2018, las turberas, otras áreas de conservación y las especies RAP de acuerdo con su Plan de Manejo Integrado.</p> <p>NOTA DE PROCEDIMIENTO. Se desarrollará una guía de monitoreo adaptativo dentro del Procedimiento de PMI de la RSPO, que tenga en cuenta la viabilidad del monitoreo y las prácticas existentes.</p> <p>De forma provisional, la <i>Unidad de Certificación</i> desarrollará e implementará un programa de monitoreo para verificar el cumplimiento y que incluirá lo siguiente:</p> <p>i) El alcance del monitoreo que incluya todos los AVC, bosques ARC, turberas, otras áreas de conservación y otras especies RAP y sus hábitats incluidos en la última versión del PMI. ii) Indicadores de desempeño (lo que se hace para proteger y mejorar) e indicadores de impacto (cuál es el estado de los AVC, los bosques ARC, etc.). iii) Producción de resultados que informan las futuras actualizaciones del PMI (incluida la adición de nuevas especies de AVC, si procede)</p> | <p>La <i>Unidad de Certificación</i> llevará a cabo el monitoreo de los AVC, los bosques ARC después del 15 de noviembre de 2018, las turberas, otras áreas de conservación y las especies RAP de acuerdo con su Plan de Manejo Integrado.</p> <p>NOTA DE PROCEDIMIENTO. Se desarrollará una guía de monitoreo adaptativo dentro del Procedimiento de PMI de la RSPO, que tenga en cuenta la viabilidad del monitoreo y las prácticas existentes.</p> <p>De forma provisional, la <i>Unidad de Certificación</i> desarrollará e implementará un programa de monitoreo para verificar el cumplimiento y que incluirá lo siguiente:</p> <p>i) El alcance del monitoreo que incluya todos los AVC, bosques ARC, turberas, otras áreas de conservación y otras especies RAP y sus hábitats incluidos en la última versión del PMI. ii) Indicadores de desempeño (lo que se hace para proteger y mejorar) e indicadores de impacto (cuál es el estado de los AVC, los bosques ARC, etc.). iii) Producción de resultados que informan las futuras actualizaciones del PMI (incluida la adición de nuevas especies de AVC, si procede)</p> |
| | | 44 | 24 | | |